

POBLACIÓN Y DESARROLLO

**Los censos de la ronda 2020:
desafíos ante la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible, los
Objetivos de Desarrollo Sostenible
y el Consenso de Montevideo
sobre Población y Desarrollo**

POBLACIÓN
Y
DESARROLLO



POBLACIÓN Y DESARROLLO

**Los censos de la ronda 2020:
desafíos ante la Agenda 2030
para el Desarrollo Sostenible, los
Objetivos de Desarrollo Sostenible
y el Consenso de Montevideo
sobre Población y Desarrollo**



Este documento es el resultado de un proceso de revisión y reflexión sobre los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, con el propósito de analizar el potencial de los censos para medir dichos indicadores y establecer, junto a los países de la región, su viabilidad en el contexto de la ronda censal de 2020.

El documento fue preparado por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) - División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y en su elaboración se contó con el apoyo de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO). Incluye las conclusiones y recomendaciones obtenidas en el seminario organizado por dichas instituciones en coordinación con el Grupo de Trabajo sobre Censos de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (CEA) realizado en la ciudad de Panamá entre los días 22 y 24 de noviembre de 2016. Este documento se enmarca dentro de una iniciativa del CELADE, la CEA y el UNFPA y forma parte del programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Censos de la CEA. Asimismo, se trata de una actividad del programa sobre estadísticas y datos de la Cuenta para el Desarrollo (2016-2019), que se encuentra bajo la coordinación de la División de Estadística de las Naciones Unidas. La supervisión técnica estuvo a cargo de Fabiana Del Popolo, Oficial de Asuntos de Población del CELADE, y la redacción, a cargo de Alejandro Giusti, Consultor del UNFPA, y Lina Márquez, Consultora del CELADE. Se agradecen los valiosos aportes y observaciones de los institutos nacionales de estadística de América Latina y de los equipos del UNFPA y del CELADE.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

ISSN 1680-9009 (versión electrónica)

ISSN 1680-8991 (versión impresa)

LC/TS.2017/93

Distribución: Limitada

Copyright © Naciones Unidas, octubre de 2017. Todos los derechos reservados

Impreso en Naciones Unidas, Santiago

S.17-00849

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Publicaciones y Servicios Web, publicaciones@cepal.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
Introducción	7
I. Las agendas de desarrollo: A2030 y el CdeM	11
A. Los ODS.....	11
B. El Consenso de Montevideo - CdeM	13
C. El seminario de Panamá: medición de indicadores a través de los censos.....	16
II. Los censos como fuentes básicas para la medición de indicadores en el marco de la Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo	19
III. Metodología de trabajo	21
A. Preparación de la información básica.....	21
B. Clasificación y selección de indicadores basados en la naturaleza poblacional y no poblacional de los indicadores	21
C. Ordenamiento de los indicadores seleccionados según su nivel de complejidad para la medición a través de los censos (de menor a mayor)	22
D. Revisión de la experiencia previa de los países de la región.....	24
E. Elaboración de fichas técnicas para cada indicador	25
IV. Aspectos claves para alcanzar la armonización de los indicadores a nivel regional	27
A. Umbrales de edad.....	27
B. Desagregación de los indicadores	27
C. Relación con otras fuentes de datos	30
V. Conclusiones generales	33
Bibliografía	35

Anexos	39
Anexo 1 Indicadores ODS y CdeM potencialmente medibles en los censos. Versión basada en recomendaciones de la reunión de Panamá	40
Anexo 2 Disponibilidad de los países de América Latina y el Caribe para medir los indicadores seleccionados a partir de las preguntas de los censos de la ronda de 2010	43
Anexo 3 Fichas técnicas de los indicadores.....	44
Serie Población y Desarrollo: números publicados	114
Cuadro	
Cuadro 1 América Latina: variables de desagregación según el ODS 17.18 que se investigaron en los censos de la década de 2010.....	28
Recuadros	
Recuadro 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible	12
Recuadro 2 Capítulos del Consenso de Montevideo	14
Recuadro 3 Inclusión de preguntas para caracterizar temáticas que no son captadas tradicionalmente en los censos	24
Recuadro 4 Uso de la cartografía para la desagregación temática y geográfica	31
Diagrama	
Diagrama 1 Indicadores seleccionados potencialmente derivados del Censo por dimensión y nivel de complejidad	23

Resumen

Este documento muestra las recomendaciones de los países sobre la potencialidad de los censos de la ronda 2020 para medir los indicadores de las agendas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Consenso de Montevideo (CdeM). Una propuesta analítica elaborada por el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) (como parte de una actividad del “Development Account Programme on Statistics and Data” 2016-2019) fue presentada en Panamá entre los días 22 y 24 de noviembre de 2016 a través del Grupo Censos de la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) y discutida exhaustivamente por los países.

Ellos revisaron las definiciones conceptuales y operacionales asociadas a cada indicador de los 50 seleccionados en base a experiencias previas de censos anteriores y a supuestos que posibilitarían su medición en la fuente censal. La región tiene la posibilidad de establecer, a partir de información censal, líneas de base y evaluar, particularmente hacia 2030 en qué medida los países han alcanzado las metas asumidas por ambas iniciativas.

No solamente se analiza la potencialidad de esta fuente de datos para medir el indicador a nivel general sino su desagregación a menores niveles geográficos y el establecimiento de brechas según condiciones sociales y económicas que ofrecen los censos, como fuente universal.

Las recomendaciones han sido la base para el desarrollo de un plan de trabajo que el grupo de censos de la CEA-CEPAL espera cumplir para alcanzar el consenso, a fin de garantizar la comparabilidad de esos indicadores a nivel regional y dar la posibilidad de hacer esa evaluación y conocer en qué medida se han reducido los niveles y brechas relacionadas a las condiciones de vida y acceso a los derechos que miden esos indicadores.

Introducción

En 2015, tras ocho rondas de negociaciones intergubernamentales con aporte de una amplia variedad de actores, se lanzó la Agenda 2030 (A2030) para el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)¹. La A2030 integra los pilares económico, social y medioambiental para el desarrollo sostenible.

En este contexto, el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (IAEG-SDG por sus siglas en inglés) desarrolló un marco de 230 indicadores mundiales que fue pactado en el marco de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en marzo de 2016² y abarca todos los ODS y sus metas, incluidos los medios para su implementación.

El alcance de estos objetivos está ligado a la consigna de “que nadie se quede atrás”, lo que exige que las herramientas para medir los avances deban permitir operar a niveles de desagregación muy específicos, que den cuenta de la situación particular de diferentes poblaciones así como de distintos territorios.

Por su parte, América Latina y el Caribe definió una agenda propia sobre población y desarrollo a partir de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe de 2013 (Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo –CMPD para efectos de este documento CdeM) y su Guía operacional (2015) (CEPAL, 2015a). El CdeM constituye el acuerdo intergubernamental más importante adoptado en la región en materia de población y desarrollo, y se transformó en una pieza fundamental del proceso de revisión del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y su seguimiento después de 2014. Para

¹ Mayores detalles de esta iniciativa pueden verse en <http://www.cepal.org/es/actividades-preparatorias-para-la-agenda-para-el-desarrollo-post-2015>.

² En el Informe sobre las actividades del 48° período de sesiones de la Comisión de Estadística de marzo de 2017, se acordó realizar una revisión exhaustiva a los indicadores de la agenda 2030, que serán presentadas en dos sesiones (2020 y 2025) a la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas en las que se podría incluir, eliminar o ajustar los indicadores sobre la base de lo siguiente: el indicador no se correlaciona bien con el objetivo; se necesitan indicadores adicionales para cubrir todos los aspectos del objetivo; existen nuevas fuentes de datos; el desarrollo metodológico de los indicadores Tier III se ha estancado o no ha producido los resultados esperados; o si el indicador no mide el progreso hacia el objetivo. Esta situación demuestra el marco flexible de los indicadores y la posibilidad de hacer ajustes también en los procesos para su confección. <https://unstats.un.org/unsd/statcom/48th-session/documents/>.

cumplir con esta misión y realizar el seguimiento se viene construyendo un marco de indicadores (que en principio se totalizaban en 130)³ que permiten monitorear los logros de la región en materia de población y desarrollo.

Se estableció, asimismo, que los indicadores deberían ser precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surgieran del proceso relacionado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014⁴.

Las medidas prioritarias impulsadas por el CdeM están orientadas a realidades y requerimientos específicos de la región y constituyen un instrumento de avanzada para la implementación de la CIPD +2014 (Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014) que incluso pueden superar en su alcance los niveles de esfuerzo propuestos por los objetivos y metas planteados a nivel global por los ODS en materia poblacional.

Existe un reconocimiento respecto a que los contenidos y las metas de ambas agendas (A2030 y CdeM) convergen en ciertos propósitos, sin embargo, se ha observado que algunos indicadores específicos para el seguimiento de los ODS no están presentes en el seguimiento de los CdeM y viceversa, en algunos casos se trata de compromisos complementarios.

De los 230 indicadores para medir los ODS y 130 del CdeM disponibles al momento de elaboración de este documento, 184 son solo de los ODS, 84 son solo CdeM y 46 son coincidentes de acuerdo con el principio de búsqueda de sinergias entre las agendas, bajo el entendido de que el seguimiento regional del CdeM constituirá un aporte para el examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región, de acuerdo con la Resolución 700(XXXVI), sobre la creación del Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible⁵.

Este documento se enmarca en una iniciativa del CELADE, División de Población de la CEPAL, la Conferencia Estadística de las Américas (CEA-CEPAL) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y forma parte del programa de trabajo 2016-2017 del grupo de trabajo de censos de la CEA-CEPAL. A su vez ha procurado incorporar las recomendaciones surgidas del proceso de discusión y reflexión llevados a cabo a partir del análisis del documento de referencia preparado para el Seminario organizado en la ciudad de Panamá entre el 22 y 24 de noviembre de 2016 por parte de CELADE/CEPAL, el Grupo Censos de la CEA-CEPAL y la Oficina Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA-LACRO).

El documento está compuesto por 5 capítulos. El capítulo I incluye una síntesis de los principales hitos que han modelado ambas agendas (ODS y CdeM) hasta la actualidad, aunque no sobra decir que es un proceso dinámico que es difícil de acotar en este texto. Adicionalmente se presentan las recomendaciones del seminario que dan origen a la reformulación del documento de referencia, particularmente el contenido y orden de las fichas elaboradas para mostrar la viabilidad de medición de los 54 indicadores seleccionados.

A continuación, el capítulo II incluye una breve reseña sobre la importancia de los censos como fuente potencial para la medición de los indicadores de las dos agendas.

³ Al igual que la agenda de los ODS, el Consenso de Montevideo se encuentra en proceso de construcción de los indicadores así como de las metodologías de medición. Incluso al momento de actualizar este documento los indicadores son 134, los cuatro indicadores que se adicionaron no son ODS ni son viables para ser medidos a partir de los censos de población por eso no fueron detallados en este documento.

⁴ Punto 13 de la Resolución 1 (CEPAL, 2016c).

⁵ “Durante el trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que tuvo lugar en Ciudad de México del 23 al 27 de mayo de 2016, los Estados miembros aprobaron la resolución 700(XXXVI), resolución de México por la que se creó el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible como mecanismo regional para el seguimiento y examen de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sus metas, sus medios de implementación y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre el Financiamiento para el Desarrollo”. Véase <http://foroalc2030.cepal.org/2017/es>.

El capítulo III presenta la metodología utilizada para la selección de los indicadores que son potencialmente medibles por fuentes censales. Asimismo, se documenta el proceso de conformación de las fichas técnicas de los indicadores.

En el capítulo IV se presentan algunos aspectos relevantes que pueden ser considerados para alcanzar una armonización regional alrededor de los indicadores propuestos, aspectos tales como: los umbrales de edad, las posibilidades de desagregación común de los indicadores, así como de integración con otras fuentes de datos. Se presentan algunas reflexiones centrales que deben ser tenidas en cuenta como propuestas para el trabajo posterior a realizar en la estructuración de los Censos de Población de la ronda 2020.

Finalmente, el capítulo V plantea unas conclusiones generales sobre el documento. El documento incluye tres anexos que muestran la lista de 54 indicadores seleccionados de ambas agendas (véase el Anexo 1), la disponibilidad de los países de América Latina y el Caribe (LAC) para medir los indicadores seleccionados a partir de las preguntas de los censos de la ronda de 2010 (véase el Anexo 2) y las fichas técnicas individuales para cada indicador (véase el Anexo 3) donde se presenta información sobre las dimensiones que los caracterizan.

I. Las agendas de desarrollo: A2030 y el CdeM

A continuación se presenta información sintética sobre los procesos de conformación de las agendas A2030 y el CdeM. Se mencionan los principales hitos que permiten comprender el proceso de ambos compromisos hasta inicios de 2017 y se remite a la documentación original a partir de la cual se organiza la secuencia.

A. Los ODS

La experiencia adquirida con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁶ llevó a un trabajo de las Naciones Unidas entre 2000 y 2015 que dio origen a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁷ que se muestran en el recuadro 1 y sus 169 metas.

Los principales hitos para la elaboración de esta agenda global hasta el presente son:

2012 a 2014

1. *Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible - Río+20*. Su documento “El futuro que queremos” dio origen a varios procesos intergubernamentales que concluyeron en septiembre de 2014 y cuyos resultados sobre el proceso de negociación de la agenda 2030 fueron informados en ese año en el marco del sexagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas⁸.
2. *Grupo de Alto Nivel de Personas Eminentes sobre la Agenda de Desarrollo Después de 2015*⁹. El Secretario General Ban Ki-moon anunció en la Asamblea la creación de un grupo compuesto por 27 miembros, para apoyar el proceso de creación de la agenda de desarrollo global después de 2015. El grupo, presidido conjuntamente por los Presidentes de Indonesia y Liberia, y por el Primer Ministro del Reino Unido, incluyó líderes de la sociedad civil, el sector privado y el gobierno. El trabajo del Grupo reflejó los nuevos desafíos del desarrollo

⁶ Véase <http://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm> y <http://www.cepal.org/mdg/metadata/>.

⁷ Véase <http://www.cepal.org/es/acerca-de-la-agenda-para-el-desarrollo-post-2015>.

⁸ Véase <http://www.un.org/es/ga/69/agenda/>.

⁹ Véase <http://www.post2015hlp.org>.

y se inspiró de las experiencias adquiridas durante la implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) (Naciones Unidas, 2013).

3. *Grupo de Trabajo Abierto*. Compuesto por 30 países miembros de las Naciones Unidas, con los aportes de la sociedad civil. Mantuvo 13 rondas de negociaciones intensas y logró proponer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas concretas para la nueva agenda global¹⁰.

Recuadro 1 **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

- ODS 1 Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.
- ODS 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- ODS 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.
- ODS 4 Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
- ODS 5 Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
- ODS 6 Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
- ODS 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.
- ODS 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.
- ODS 10 Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
- ODS 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- ODS 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- ODS 14 Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.
- ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.
- ODS 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Fuente: (Naciones Unidas, 2015).

2014 a 2015

1. El Secretario General de las Naciones Unidas lanzó ante la Asamblea General una versión inédita de su “*Reporte de Síntesis*” que sirvió como base para las negociaciones de la nueva agenda de desarrollo. “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta” (Naciones Unidas, 2014).
2. *Comisiones Regionales*. Han sido identificadas como un espacio importante para avanzar las discusiones a nivel regional para la implementación y el seguimiento de agendas globales, entre otros. Desarrollan ocho sesiones en Nueva York y sus informes se reflejan en 2015 en el septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General¹¹.

¹⁰ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1300>.

¹¹ Véase <http://www.un.org/es/ga/70/meetings/>.

2015

1. *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que incluye los ODS*¹². Aprobada en Nueva York por esa Asamblea General durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible 2015, bajo el lema *Transformar nuestro mundo: la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (Naciones Unidas, 2015) es resultado del trabajo de los grupos y comisiones mencionados más arriba. Los 17 objetivos muestran una mirada integral, indivisible y una colaboración internacional renovada¹³.
2. *Los ODS se desagregan en 230 indicadores*¹⁴. La División de Estadística de las Naciones Unidas difundió la lista de indicadores por ODS con una compilación de los metadatos¹⁵ para la mayoría de ellos (para elaborar este documento, se ha considerado la última versión disponible en febrero de 2017¹⁶).
3. Asimismo, las agencias y países definieron las posibilidades de medición de cada indicador con base en las fuentes disponibles asignando el orden 1 a los de fácil medición y 3 los no medibles al presente con esas fuentes (conocidos como *TIERS* por sus siglas en inglés) (Naciones Unidas, 2016).

2016

1. *Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible*. En este contexto, los países de la región, a través de la Resolución 700 aprobada en mayo de 2016 en el marco del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, crean este foro como mecanismo regional para la implementación y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los ODS, sus metas y sus medios de implementación (CEPAL, 2016d).
2. Este foro se convocará anualmente bajo los auspicios de la CEPAL, iniciando en 2017, y “...estará abierto a la participación de todos los actores interesados, incluyendo a gobiernos de la región, sociedad civil y sector privado [...] Se espera que este foro proporcione oportunidades de aprendizaje entre pares a través de exámenes voluntarios, del intercambio de buenas prácticas y la discusión de metas comunes, así como beneficiarse de la cooperación de las comisiones y organizaciones regionales y subregionales para orientar un proceso regional inclusivo hacia el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe...”¹⁷.
3. En diciembre de 2016 se elaboró un documento actualizado de la clasificación en TIERS (Naciones Unidas, 2016b) basada en intervenciones y decisiones tomadas y en seguimiento a la *Cuarta Reunión del IAEG-SDG*¹⁸, realizada en Ginebra en noviembre de 2016. Los cambios incluyen actualizaciones en la clasificación basados en agencias involucradas en la iniciativa. Estos cambios se incluyen en este documento.

B. El Consenso de Montevideo - CdeM

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdeM) es un acuerdo regional adoptado por los Estados de América Latina y el Caribe en la 1° Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo, desarrollada en Montevideo (Uruguay) en agosto de 2013 (CELADE, 2013b). En el marco de la conmemoración de los 20 años de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), la Conferencia Regional tuvo el objetivo de examinar los progresos en la región en los últimos 20 años e “identificar las medidas necesarias para reforzar su implementación con énfasis en aspectos de población y desarrollo y el bienestar humano, así como su sostenibilidad” tanto

¹² Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

¹³ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/sdgs>.

¹⁴ Véase <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld>.

¹⁵ Véase <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/metadata-compilation/>.

¹⁶ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/>.

¹⁷ Véase <http://www.cepal.org/es/actividades-preparatorias-para-la-agenda-para-el-desarrollo-post-2015>.

¹⁸ Véase <https://unstats.un.org/sdgs/meetings/iaeg-sdgs-meeting-04/>.

a escala nacional como regional. En el CdeM se definen 11 capítulos que se muestran en el recuadro 2 y 96 medidas prioritarias que se derivan de ellos.

Recuadro 2
Capítulos del Consenso de Montevideo

- A. Integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y respeto de los derechos humanos.
- B. Derechos, necesidades, responsabilidades y demandas de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- C. Envejecimiento, protección social y desafíos socioeconómicos.
- D. Acceso universal a los servicios de salud sexual y salud reproductiva.
- E. Igualdad de género.
- F. La migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes.
- G. Desigualdad territorial, movilidad espacial y vulnerabilidad.
- H. Pueblos indígenas: interculturalidad y derechos.
- I. Afrodescendientes: derechos y combate al racismo y la discriminación racial.
- J. Marcos para la puesta en marcha de la futura agenda regional en población y desarrollo.

Fuente: CELADE, 2013b.

A continuación se mencionan los principales hitos que marcaron y aún caracterizan este proceso.

2013

El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (CdeM) (CELADE, 2013b) fue el resultado de la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (CRPD-1) de América Latina y el Caribe, celebrada en Montevideo del 12 al 15 de agosto de 2013¹⁹.

2014

Si bien el CdeM concitó la necesidad de establecer acciones comunes y ha mostrado el camino para compatibilizar con acuerdos mundiales, durante la Primera Reunión de la Mesa Directiva de la CRPD de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en la CEPAL, Santiago, los días 12 y 13 de noviembre de 2014, quedó claro que se requería de un conjunto adicional de precisiones para transformarlo en una agenda operativa (CEPAL, 2015b).

2015

1. En la 2° Reunión de la Conferencia Regional, realizada en la Ciudad de México, del 6 al 9 de octubre de 2015, su Mesa Directiva estableció la Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, “un instrumento técnico, en que se proporcionan a los países de la región orientaciones específicas para la implementación de las medidas prioritarias del CdeM sobre Población y Desarrollo y se ofrecen insumos relevantes para el monitoreo de dicha implementación, tanto a escala nacional como regional” (CEPAL, 2015a).
2. También constituyó un avance en el establecimiento de sinergias con otros instrumentos o instancias internacionales ya existentes, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y las Conferencias Regionales sobre la Mujer de América Latina y el Caribe.

¹⁹ Véase <http://www.cepal.org/es/ eventos/ primera-reunion-la-conferencia-regional-poblacion-desarrollo-uruguay-2013>.

3. En esa reunión se crea el Grupo de Trabajo ad hoc para la elaboración de una propuesta de revisión y especificación de los indicadores para el seguimiento regional del CdeM (GT) de composición abierta, compuesto por expertos designados por los gobiernos, geográficamente representativo, coordinado por México²⁰.
4. Se estipuló, asimismo, que los indicadores deberían ser “precisos, comparables, medibles, acotados y alineados con aquellos que surgieran del proceso relacionado con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo después de 2014”²¹.
5. Mediante la misma resolución, la Conferencia decidió además que la CEPAL, con el apoyo del UNFPA, actuasen como secretaría técnica del GT, que prevé la incorporación, participación y opinión de representantes de la sociedad civil y de otros actores en la elaboración de las recomendaciones.

2016

1. El Gobierno de México, en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva de la CRPD y coordinador del GT, encargó a la Secretaría Técnica la preparación de una Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) para el seguimiento regional del CdeM. Convocó a un Taller de revisión de los avances en la preparación de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo del 8 al 9 de junio de 2016 (CEPAL, 2016b).
2. Las propuestas y sugerencias efectuadas en el taller sirvieron como insumo para la revisión de la PPI y la preparación del primer Borrador de Propuesta de Indicadores (BPI-1), elaborado en Santiago, en julio de 2016. Los indicadores se encuentran aún en proceso de consolidación en diferentes aspectos (metadatos, definiciones técnicas y ajuste del número y sus alcances). En dicha reunión se presentó el Informe de Avance del Grupo de Trabajo ad hoc a cargo de la propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo que preliminarmente identificó un listado de 130 indicadores asociados a los capítulos del Consenso.
3. Existe una coincidencia entre la mención a la desagregación de indicadores relativos a determinados grupos de población en el Capítulo A del CdeM reformulado y los desgloses de la información contenidos en la meta 17.18 de los ODS, constituyéndose ambos en un principio rector para la lectura e interpretación de los indicadores en cada uno de los capítulos del borrador de esa propuesta²².
4. Ese informe de avance fue considerado en la tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo (MD-3) que se celebró en la primera semana de octubre de 2016 en Santiago, en la que se avanzó en los alcances y pertinencia del BPI-1. Su informe final se presentará como aporte del Grupo de Trabajo en la Tercera Reunión de la Conferencia Regional (CRPD-3), a celebrarse en noviembre de 2017 en San Salvador.

En este contexto se reconoce que, a pesar que pueden existir limitaciones en los países para medir los indicadores de inmediato, dado los alcances de las fuentes de datos disponibles, no debería ser impedimento para considerarlos y comenzar a generar las fuentes necesarias para su medición futura con apoyo, cooperación e insumos de otros países de la región que ya cuentan con dicha información.

²⁰ Resolución 1, punto 13. El GT, constituido inicialmente por Antigua y Barbuda, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guyana, Jamaica, Panamá, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de), tiene el propósito de elaborar, en consulta con el conjunto de los miembros de la CRPD, una propuesta de revisión y especificación de los indicadores de la GO que se utilizarán para el seguimiento regional del CdeM (CEPAL, 2016c).

²¹ Véase <http://www.cepal.org/es/temas/objetivos-de-desarrollo-del-milenio-odm> y <http://www.cepal.org/mdg/metadata/>.

²² “De aquí a 2020, mejorar el apoyo a la creación de capacidad prestado a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, origen étnico, estatus migratorio, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales”.

C. El seminario de Panamá: medición de indicadores a través de los censos

El seminario “Los censos de la ronda 2020: potencialidades y desafíos frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Consenso de Montevideo en el marco de la Agenda 2030”, organizado por el CELADE - División de Población de la CEPAL, CEA-CEPAL y UNFPA-LACRO en la Ciudad de Panamá, del 22 al 24 de noviembre de 2016, con el fin de propiciar un espacio de discusión y análisis crítico del rol de los Institutos Nacionales de Estadística en la producción de información para las agendas de desarrollo globales y regionales con miras al año 2030, en particular a través de los procesos censales. La metodología y los resultados de esta reunión se describen en las siguientes secciones.

Su objetivo fue analizar la potencialidad de los censos para medir los indicadores de las agendas de los ODS y CdeM²³, con vistas a establecer con los países de la región su viabilidad en el contexto de la ronda censal 2020. Se planteó como urgente el identificar los aspectos en los que se puede incidir técnica y operativamente para obtener información con las calidades requeridas para el seguimiento de las agendas de desarrollo y buscar hacer frente a los retos y demandas a nivel regional de los países, articulándose además, con lo establecido en la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la CEA, que busca promover instancias de intercambio y discusión tendientes al fortalecimiento de los procesos censales, con especial énfasis en los objetivos definidos para los subgrupos de trabajo recomendados en la misma reunión²⁴: (1) contenido de los censos; (2) integración de los censos con otras fuentes de datos; (3) cartografía; y (4) tecnologías de los censos.

Para orientar el intercambio de experiencias y la discusión técnica entre los países se elaboró un documento de referencia con el mismo nombre del seminario “Los censos de la ronda 2020: Potencialidades y limitaciones frente a los Objetivos y la implementación del Consenso de Montevideo” que proporciona herramientas analíticas para abordar los 54 indicadores identificados como aquellos que podrían derivarse eventualmente de los censos de población y vivienda²⁵.

Durante la reunión se analizaron los desafíos para la recolección de la información; las principales lecciones aprendidas en la implementación de censos pasados; la posibilidad de medir los indicadores propuestos en sus próximos censos; las preguntas que lo permitirían y la eventual disposición a consensuar, a través de un calendario de trabajo, modificaciones con el fin de armonizar la medición a nivel regional.

Una de las recomendaciones surgidas en el seminario antes mencionado fue que el CELADE en su calidad de Secretaría Técnica del Grupo Censos de la CEA-CEPAL, con el apoyo del UNFPA, revise el documento de referencia presentado en la reunión, incorporando las observaciones y aportes de los países, actividad que ha sido cumplida con la publicación del presente documento.

Asimismo, con el fin de dar continuidad a este trabajo se estableció otro conjunto de recomendaciones y acciones, a saber:

²³ “Insta al Grupo de Coordinación Estadística para la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe a coordinar sus acciones con el grupo de trabajo ad hoc para la preparación de una propuesta sobre los indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo, aprobado en la Primera Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe” y “14. Aprueba además el programa de trabajo 2016-2017 del Grupo de Trabajo sobre Censos, que incluye actividades de capacitación sobre las estadísticas vitales, los censos y las estimaciones de población, la recopilación de información sobre el estado de avance de los censos de la ronda de 2020 y el análisis de los alcances y desafíos de los censos de población para la generación de indicadores para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo; Documento de acuerdos de la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, del 14 al 16 de junio de 2016. Véase <http://www.cepal.org/deype/ceacepal/2016-CE15/INFORME/CE15-Acuerdos.pdf>.

²⁴ “Recomienda que el Grupo de Trabajo sobre Censos analice la posibilidad de crear grupos de tareas relativos al contenido de los censos, la cartografía, las tecnologías de los censos y la integración de estos con otras fuentes de datos”. Documento de acuerdos de la Decimoquinta Reunión del Comité Ejecutivo de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago, del 14 al 16 de junio de 2016. Véase <http://www.cepal.org/deype/ceacepal/2016-CE15/INFORME/CE15-Acuerdos.pdf>.

²⁵ Estos indicadores corresponden a aquellos cuyos numeradores y denominadores cuentan con una relación directa o indirecta con resultados derivados del proceso censal.

1. El Grupo Censos de la CEA-CEPAL, con el apoyo de la Secretaría Técnica (CELADE) y el UNFPA, deberá:
 - a. Facilitar la organización en 2017, de los cuatro sub-grupos de trabajo conformados durante el seminario, en consonancia con la recomendación incluida en la última resolución del Comité Ejecutivo de la CEA-CEPAL, a saber: Sub-grupo de Contenidos: Argentina y Uruguay; Sub-grupo de Cartografía: Chile y Brasil; Sub-grupo de Tecnologías: Colombia y Venezuela (República Bolivariana de); y Sub-grupo de Integración con otras fuentes: Ecuador y Colombia.
 - b. Cada subgrupo deberá definir sus términos de referencia y agenda de trabajo 2017, que debe ser entregado en fecha que informará CELADE hacia principios de 2017.
 - c. En la agenda de trabajo se establecerá un programa de trabajo detallado (basado en foros en línea y sesiones virtuales o presenciales) que permita precisar la definición y acuerdos sobre temas (entre ellos los de carencia, protección social, entorno, servicios básicos, empleo, educación, etc.) que surgieron en el seminario, para definir finalmente los indicadores directos y complementarios que pueden medirse con los censos propuestos.
 - d. Asimismo, que permita definir los umbrales comparables para las desagregaciones tales como la edad, la condición migratoria o la ubicación territorial; así como, avanzar hacia la armonización de las variables establecidas en el ODS 17.18, en particular aquellas de mayor complejidad tal como la pobreza, la etnicidad o la discapacidad.
 - e. Que este programa de trabajo incluya el procesamiento de los censos 2010 con miras a evaluar los indicadores complementarios, los umbrales de desagregación y que permita definir pruebas pilotos conjuntas.
2. Es necesario que se establezcan mecanismos para la articulación del trabajo a realizar con los otros grupos temáticos de la CEA-CEPAL, tal como el de pobreza, discapacidad, género, tecnologías de la información entre otros y según corresponda, utilizando herramientas virtuales de comunicación como el desarrollo de foros de discusión e intercambio de buenas prácticas en los temas que definan los sub-grupos de trabajo del GT de censos de la CEA-CEPAL, contemplando también algunas reuniones presenciales.
3. Se requiere asimismo identificar y articular las acciones del grupo con otros procesos globales y regionales claves con el fin de no duplicar esfuerzos y, algo que no es menor, promover la búsqueda de recursos financieros.
4. Promover y establecer una estrategia para la cooperación horizontal y las actividades de capacitación en la región, tanto en el ámbito del diseño conceptual como en materia de las necesidades cartográficas y tecnológicas y sobre la base de toda la experiencia y conocimiento acumulado en la región.
5. Para terminar, la Secretaría técnica elaborará un informe de esta reunión, que será elevada a los países participantes para su revisión, previo a su difusión. Se pondrá a disposición de materiales de la reunión y otros que se elaboren a través de un espacio en la Web.

II. Los censos como fuentes básicas para la medición de indicadores en el marco de la Agenda 2030 y del Consenso de Montevideo

Los censos de población y vivienda aparecen como una herramienta primordial que debe ser tenida en cuenta para enfrentar los desafíos de información esencial para el desarrollo de los países. Su alcance universal, es decir que involucra a todas y cada una de las personas residiendo en un territorio, los hogares a los que pertenecen y las viviendas que habitan, permite obtener información vital para el conocimiento de las condiciones de vida de la población, para áreas geográficas menores y grupos poblacionales pequeños, sin los errores atribuibles a otras fuentes de información que incluyen muestras en su diseño²⁶.

Un censo de población y vivienda además, constituye la base para el desarrollo de otras operaciones estadísticas que los países requieren realizar, permite elaborar y actualizar los marcos muestrales utilizados en el desarrollo de encuestas dentro de los Sistemas Estadísticos Nacionales, permite la aplicación de formularios básicos y ampliados en el propio censo; además la implementación de encuestas complementarias a los programas censales²⁷ (que contemplan la revisita a hogares para profundizar en el estudio y análisis de ciertos fenómenos complejos, asociados a situaciones tales como la discapacidad, la pertenencia a pueblos originarios y afrodescendientes, la condición de migrantes internacionales, desplazados internos, entre otros); así como el desarrollo de encuestas post-censales (para evaluar la cobertura y calidad del censo en algunas áreas).

Los censos son también la base de las proyecciones y estimaciones de población para períodos intercensales ya que estas dependen de la información sobre la población de partida, edad y sexo.

²⁶ Excepto cuando el proyecto censal incluye este tipo de diseño metodológico para obtener parte de su información como en el caso de Argentina (1991, 2010), Brasil (2000, 2010), Colombia (2005) y México (2000, 2010) que utilizaron cuestionarios básicos para el total de la población y cuestionarios ampliados para una muestra de hogares; o cuando se seleccionan muestras de grupos poblacionales específicos para implementar encuestas post-censales complementarias (Argentina, 2001).

²⁷ Puede obtenerse evidencia de los alcances y limitaciones de este tipo de encuestas complementarias en el censo de Argentina de 2001.

Además de los censos, la producción de estimaciones depende también de los registros administrativos y de encuestas, cuando los registros administrativos no son fiables para determinar el nivel y la estructura de los diferentes componentes del cambio demográfico.

Finalmente, el censo no solamente provee datos de población para niveles de desagregación territorial subnacional más detallados, sino para poblaciones específicas que se requerirían como denominadores de diferentes indicadores medidos con otras fuentes no solamente para las fechas de los censos sino también para su seguimiento longitudinal.

Los procesos censales, de esta manera, constituyen un medio fundamental para identificar las poblaciones que deben estar en el centro de las políticas de desarrollo sostenible, teniendo en cuenta las implicaciones que ellas tienen en sus dinámicas demográficas.

El momento histórico en que se plantean las nuevas agendas coincide con el inicio de las rondas de 2020, por lo que los censos se constituyen en una fuente esencial para definir líneas de base para las fechas de inicio del monitoreo de indicadores, y además serán parte de los responsables de registrar los avances hacia 2030, año para el que se propone alcanzar las nuevas metas y momento de una nueva ronda censal.

De ahí la importancia de poner urgente atención en los indicadores que estas fuentes pueden potencialmente medir. Paralelamente, se crea una situación especial para desarrollar una acción coordinada con otras fuentes de datos, consensuando definiciones conceptuales y operacionales con las encuestas generales y específicas, y revisando la manera de potenciar el uso combinado con los registros administrativos.

Buena parte de los países de América Latina han iniciado el proceso de preparación de los relevamientos censales de la próxima ronda. En una consulta reciente del CELADE²⁸ se conoció que 14 países de los 18 que respondieron tienen ya planeada la fecha de su censo. Entre los años 2017 y 2018, cinco países²⁹ tienen previsto realizar sus censos (Chile, Colombia, El Salvador, Haití y Perú); seis los realizarán en 2020 (Brasil, Costa Rica, Ecuador, México, Panamá y República Dominicana); dos en 2022 (Bolivia (Estado Plurinacional de) y Cuba). Si bien cinco no habían definido sus fechas al momento de la encuesta, ya es sabido que Argentina realizará su censo en 2020 y Guatemala en 2018.

²⁸ El Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en 2016 elaboró un Informe final de resultados de la Encuesta sobre Estado de Avance de los Censos de 2020 e Identificación de las Necesidades Nacionales de América Latina (Ruiz, Silva y Villarreal, 2016).

²⁹ Es necesario mencionar que en el caso de Chile se trata de un censo abreviado que se realizó para obtener datos más fidedignos sobre la población y sus características básicas socio demográficas así como su ubicación espacial. En este se restringió el contenido temático para capturar el mínimo de información suficiente para realizar las estimaciones y proyecciones de población y actualizar los marcos muestrales. Sin embargo, el censo previsto para 2022 tendrá las características de los censos habituales.

III. Metodología de trabajo

A continuación se presentan algunos aspectos metodológicos que guiaron el desarrollo del documento de referencia, utilizados para establecer la potencialidad de los censos en la ronda 2020 para medir los indicadores seleccionados. Se incluyen los cambios generados a partir de las recomendaciones del seminario de Panamá.

A. Preparación de la información básica

La información utilizada para el análisis del conjunto de indicadores de ambas iniciativas (ODS y CdeM) fue:

- i. Los nombres y números asignados a los indicadores en ambas iniciativas (cuando hubo coincidencia de indicadores se incluyeron ambos números).
- ii. Los metadatos definidos para la medición de los indicadores de los ODS (hasta el momento de elaboración de este documento no se cuenta con la metadata oficial de los indicadores del CdeM) y la clasificación por disponibilidad de metodologías y fuentes de datos asignada por ODS (TIERS).
- iii. La definición técnica (numeradores y denominadores) citada en los metadatos de los ODS, así como las definiciones operativas utilizadas de manera habitual por las fuentes censales de la región.

B. Clasificación y selección de indicadores basados en la naturaleza poblacional y no poblacional de los indicadores

Se revisaron las definiciones técnicas de los indicadores a efectos de discernir entre aquellos potencialmente medibles a través de los censos y aquellos que definitivamente debían investigarse a través de otras fuentes de datos o vía la triangulación entre fuentes (véase el Anexo 1. Indicadores ODS

y CdeM potencialmente medibles en los censos). Se clasificó a cada indicador según su naturaleza (entre paréntesis ejemplos).

- i. De **naturaleza poblacional**: para **personas** (Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad, Indicador ODS 8.7.1); para **hogares** (Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos, Indicador ODS 1.4.1.); para **viviendas** (Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas, Indicador ODS 11.1.1; o **derivados** (Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad, Indicador ODS 8.5.1).
- ii. De naturaleza **no poblacional**: **institucionales** (Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio, Indicador ODS 4.b.1.); que refieren a **otras unidades de observación** (Proporción de poblaciones de peces que están dentro de niveles biológicamente sostenibles, Indicador ODS 14.4.1), o que **no pueden ser medibles a través de censos de población**, salvo excepciones que se explicitarán en el documento.
- iii. Los de naturaleza poblacional fueron considerados como potencialmente medibles a través de los censos. Son 54 indicadores, 22 de los cuales pertenecen exclusivamente a la agenda 2030 (ODS), 10 al CdeM y 22 son coincidentes.

C. Ordenamiento de los indicadores seleccionados según su nivel de complejidad para la medición a través de los censos (de menor a mayor)

- i. El menor nivel de complejidad fue asignado cuando las boletas censales **incluyen las variables/preguntas** de manera recurrente, tales como materiales y condiciones habitacionales de las viviendas; sexo; acceso a la educación; condición de actividad; condición migratoria; residencia en fecha previa; fecundidad; entre otras, de las cuales pueden calcularse los indicadores de manera sencilla.
- ii. Un nivel más complejo fue asignado a **las variables/preguntas que, a pesar de ser incluidas en las boletas censales, muestran ciertas diferencias** básicamente operacionales y convendría establecer consensos regionales para garantizar la comparabilidad de los indicadores calculados con base en los criterios de desagregación del ODS 17.18.1 y el Capítulo A del CdeM (grupos de edad; niños; pobres; tenencia de la vivienda; etc.).
- iii. Un nivel más complejo de medición de los indicadores fue asignado a **las variables/preguntas que no han sido incluidas** en las boletas censales, aunque algunas de ellas es posible hacerlo, sea porque algunos países sí lo han hecho en algún momento (acceso a algún programa de protección social; especialidad en estudios superiores y universitarios; acceso a TIC; fallecimiento de personas en el hogar; tiempo de trabajo; trabajo infantil; tiempo de recorrido de la casa al trabajo; etc.) o porque ameritaría hacerlo para que la fuente proporcione evidencia sobre nuevas categorías de análisis económico social (capacitación informal; medio ambiente; etc.).
- iv. Finalmente, también complejos para medir, son los propuestos como **indicadores alternativos** desarrollando algunas estrategias especiales, sea porque el indicador tiene algún componente no medible en los censos, como el que refiere a aguas residuales provenientes de contaminantes industriales (ODS 6.3.1) o porque solo puede ofrecerse de manera complementaria, como por ejemplo, porcentaje de adolescentes que desertan del sistema educativo por embarazo, crianza o unión (B.14 del CdeM).

El análisis conjunto de las dimensiones citadas en este capítulo permitió elaborar el siguiente esquema que muestra cada indicador por dimensión y nivel de complejidad. Su análisis permitirá orientar la organización de grupos de países por temas de interés para establecer posibles consensos.

Diagrama 1
Indicadores seleccionados potencialmente derivados del Censo por dimensión y nivel de complejidad

	N°	1	2	3	4	5	6	7	10	11	8	9	
Vivienda	ODS	6.1.1	7.1.1	7.1.2	6.2.1	6.3.1	11.6.1	1.4.2		11.1.1	9.1.1	11.2.1	
	CdeM						G.9	A.17	G.12	G.8	G.11		
	N°	12	13	15	16	14							
TICs	ODS	17.8.1	5.b.1	17.6.2	4.4.1	9.c.1							
	CdeM				A.10								
	N°	18	19	21	22	17	20						
Salud-Seguridad Social-Bienestar-Protección Social	ODS	3.8.2		3.8.1		1.4.1	1.3.1						
	CdeM	A.8	C.2		G.4	A.5	C.4						
	N°	23	24	25	26	27							
Educación	ODS	4.2.2	4.6.1	4.1.1	4.3.1								
	CdeM			B.5		B.14							
	N°	28	29	30	31	32	34	33	35	39	36	37	38
Empleo-Movilidad cotidiana	ODS	8.5.2	8.9.2	9.2.2	9.5.2	3.c.1	8.7.1	8.3.1	8.6.1		4.c.1	5.4.1	
	CdeM	A.13					B.2	A.11	B.7	G.2		E.8	E.7
	N°	40	41	42	43	44	45	46					
Mortalidad-Fecundidad-Unión	ODS		3.7.2	16.9.1	3.2.1	3.1.1	5.3.1						
	CdeM	B.16	B.10		B.1	D.8		B.11					
	N°	47	48										
Pueblos Indígenas	ODS												
	CdeM	H.7	H.8										
	N°	49	52	53	50	51							
Pobreza	ODS	1.1.1	10.2.1	8.5.1	1.2.1	1.2.2							
	CdeM	A.1	A.4	A.12	A.2	A.3							
	N°	54											
Paridad	ODS	4.5.1											
	CdeM												
	N°												

Requieren consenso mínimo a nivel de categoría de la variable
 Requieren de consenso para la incorporación de preguntas adicionales

 Requieren de un consenso con discusión exhaustiva
 No se recomiendan según los acuerdos del Seminario de Panamá

Fuente: Elaboración propia.

D. Revisión de la experiencia previa de los países de la región

Se examinaron los cuestionarios censales de los 20 países de la región para conocer en qué medida los censos de la ronda de 2010 hubieran estado en condiciones de medir los indicadores seleccionados³⁰. En el anexo 2 se muestra el balance de los censos de esa ronda que orientó la preparación de las fichas técnicas y que permitió evaluar la capacidad de los países para producir los indicadores. También se realizó una exploración de algunos indicadores para identificar el tipo de preguntas utilizadas en los censos para su medición. A continuación se presenta un ejemplo.

Recuadro 3 Inclusión de preguntas para caracterizar temáticas que no son captadas tradicionalmente en los censos^a

CdeM / B.11 Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años

Por la importancia que tiene para América Latina la maternidad adolescente, sus características y persistencia, en la última década se consideró como ejemplo de un indicador que tiene relevancia a nivel regional, situación que se ve reflejada en su inclusión dentro de las medidas prioritarias del Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo.

También es un hecho que la principal fuente de información para documentar esta situación ha sido la Encuesta de Demografía y Salud, así como las encuestas especializadas con módulos sobre esta temática. Aunque este esfuerzo por parte de los países y agencias ha permitido hacer seguimiento a la tendencia en la región, dependiendo de los diseños muestrales, puede tener restricciones para realizar desagregaciones como las requeridas en el ODS17.18. En este sentido, los censos pueden proporcionar un marco para desarrollar las investigaciones referentes a la maternidad adolescente con la posibilidad de profundizar en el análisis socioeconómico y geográfico.

En la ronda de censos de 2010, cuatro países de la región, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay, incluyeron preguntas que permiten aproximarse directamente al cálculo de este indicador para todas las mujeres de 12 años y más. Tanto Colombia como Uruguay indagan sobre el año de nacimiento (año, mes y día en el caso de Uruguay) del primer hijo nacido vivo, mientras que en el caso de Ecuador y Perú se pregunta por la edad de la madre al primer nacimiento. El cálculo del indicador es relativamente sencillo para los cuatro países, sin embargo, es importante tener en cuenta la calidad de la declaración de la edad en cada censo y los efectos de la no respuesta en las preguntas antes mencionadas. Para este ejemplo se asumió que la "No Respuesta" correspondía a 0 hijos.

Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años

Rango de edad	Colombia, 2005	Ecuador, 2010	Perú, 2007	Uruguay, 2011
Antes de los 20 años	28,6	34,8	24,3	20,8

Los datos obtenidos con la información censal son consistentes con las tendencias que arrojan las encuestas de Demografía y Salud realizadas en estos países. A continuación, se muestra un ejemplo con los datos de Colombia y Ecuador de desagregación del indicador por condición étnica, en el cual se puede observar lo siguiente:

Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años por condición étnica

País	Condición Étnica			Total
	Indígena	Afrodescendiente	Resto	
Colombia, 2005	31,8	31,8	28,4	28,6
Ecuador, 2010	39,6	45,4	33,5	34,8

³⁰ En el caso del censo Chile de 2012, si bien sus resultados no se validaron oficialmente por problemas de calidad, la estructura y contenido del cuestionario se incluyó en esta revisión puesto que responde a los estándares internacionales y nacionales.

Recuadro 1 (conclusión)

Según el cuadro, incluir la pregunta de edad de la madre al primer hijo resulta muy útil para mostrar con este indicador las diferencias por grupos étnicos, que en este caso son más visibles con los datos del censo del Ecuador.

El censo adicionalmente puede dar información sobre otras categorías y áreas geográficas que permitirían caracterizar con mayor profundidad la temática, tal es el caso del estudio de Mathias Nathan para Uruguay quien a partir de la pregunta sobre el año de nacimiento del primer hijo para las mujeres con al menos un hijo nacido vivo (que fue incluida por primera vez en el censo de 2011), pudo analizar los cambios en la edad al primer hijo de las mujeres uruguayas nacidas entre 1951 y 1990. Los resultados mostraron que: *“la proporción de mujeres que inician la maternidad en la adolescencia prácticamente no exhibe cambios entre las cohortes, mientras que aumenta de manera sostenida el porcentaje de mujeres que aplazan la maternidad hasta después de los 30 años. Este patrón, fuertemente asociado con el nivel educativo, determina la creciente heterogeneidad de la edad al primer hijo en el Uruguay”* (Nathan, 2015).

Fuente: Elaboración propia. Procesamiento de bases de microdatos disponibles de los censos de la ronda de 2010 con Redatam.

^a Las estimaciones realizadas teniendo en cuenta el censo de 2005 de Colombia tienen un error de muestreo que es necesario evaluar para utilizar la información, se recomienda remitirse a los documentos metodológicos y tablas de frecuencias básicas.

E. Elaboración de fichas técnicas para cada indicador

Los indicadores³¹ fueron reordenados por dimensión y nivel de complejidad para su medición en los censos (según puede verse en el anexo 3) con los siguientes criterios:

- **Indicador de la Agenda 2030/CdeM**
 - Número (como ODS y CdeM) y nombre del indicador.
 - Definición técnica del indicador según el metadato de ODS (recuérdese que no hay aún definiciones técnicas oficiales para indicadores del CdeM).
- **Cálculo del indicador a partir de información censal**
 - Alcances y limitaciones para su medición.
 - Definición operativa.
 - Variables requeridas para su cálculo.
 - Situación de los países la ronda 2010.
 - Recomendaciones surgidas en el seminario de Panamá.
- **Integración con otras fuentes**³²

Teniendo en cuenta que la ronda 2020 ya comenzó, la implementación de los acuerdos y recomendaciones alcanzados en dicha reunión serán de fundamental importancia para los países que harán sus censos antes de 2020 pero también para todos en general. Cabe recordar que los operativos censales llevan un tiempo de alrededor de tres años previos para su preparación y el programa censal sigue vigente hasta al menos cuatro años siguientes, más allá que la información que provee esta fuente frecuentemente es la única disponible hasta el censo siguiente.

³¹ Se mantiene en la lista todos los indicadores del documento de referencia (salvo el C.4 del CdeM que se había mencionado de manera conjunta con el ODS 1.3.1), dado que buena parte de ellos requiere de una profundización en la discusión en busca de consenso o porque no tienen aún definido el metadato.

³² Se identifican como EH (Encuestas a Hogares); EE (Encuestas Especiales); ECV (Encuestas de Condiciones de Vida); EDS (Encuestas de Demografía y Salud); MICS (Encuestas de Indicadores Múltiples por Conglomerados); EUT (Encuestas de Uso del tiempo); RA (Registros Administrativos).

IV. Aspectos claves para alcanzar la armonización de los indicadores a nivel regional

El análisis de las fichas para cada indicador, reordenadas y revisadas a la luz de las recomendaciones de la reunión, requiere considerar tres aspectos adicionales para una toma de decisión en el grupo de censos de la CEA-CEPAL: A. los umbrales de edad a partir de los cuales se harán las preguntas del censo; B. la posibilidad de desagregación de los indicadores con base al ODS 17.18 y la potencialidad del uso de la cartografía digital y las innovaciones tecnológicas para presentar la información con criterios geográficos y temáticos; y C. la relación con otras fuentes de datos.

A. Umbrales de edad

La revisión de los umbrales de edad a partir de los cuales medir ciertos fenómenos es una necesidad imperiosa. En algunos casos parece conveniente discutir las edades a partir de las cuales se investigan ciertos fenómenos, a la luz de la evidencia sobre su extensión a edades más tempranas y más tardías de las investigadas en el pasado. Tal es el caso de los referidos al empleo, para medir por ejemplo el trabajo infantil; o la fecundidad, para incluir a las niñas menores de 10 años y mujeres mayores de 49 años.

En este sentido, más allá de las limitaciones de esta fuente (que no escapa a otras) parecería oportuno obtener información completa para las edades extremas de la pirámide poblacional, más aún considerándose que es en esas edades donde se producen los fenómenos que han cobrado relevancia analítica y mayor visibilización en los tiempos recientes tales como el trabajo infantil y la fecundidad adolescente cada vez más temprana.

B. Desagregación de los indicadores

En el análisis de los criterios de desagregación se observa que las posibilidades de hallar consenso entre países es en general más amplia, ya que como se verá, buena parte de los criterios de desagregación podrían ser aplicados en los censos, dado que la mayoría de ellos incluyen las variables que les da origen, tal como puede verse en el cuadro 1.

Cuadro 1
América Latina: variables de desagregación según el ODS 17.18 que se investigaron en los censos de la década de 2010

Países y año del último censo	Sexo	Edad	Etnicidad/ Raza		Discapacidad	Ubicación geográfica	Ingresos	Estatus migratorio		
			Pueblos Indígenas	Afrodescendientes				Nacionalidad	Residencia habitual / actual	Residencia en fecha fija anterior
Argentina, 2010 ^a	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Bolivia (Est. Plur. de), 2012	X	X	X	X	X ^c	X		X	X	X
Brasil, 2010 ^a	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Chile, 2012	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Colombia, 2005 ^a	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Costa Rica, 2011	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Cuba, 2012	X	X		X	X	X		X	X	X
Ecuador, 2010	X	X	X	X	X	X		X	X	X
El Salvador, 2007	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Guatemala, 2002	X	X	X		X ^c	X		X	X	X
Haití, 2003	X	X			X	X		X	X	X
Honduras, 2013	X	X	X	X	X	X		X	X	X
México, 2010 ^{a b}	X	X	X		X	X	X	X	X	X
Nicaragua, 2005	X	X	X	X	X ^c	X		X	X	X
Panamá, 2010	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Paraguay, 2012	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Perú, 2007	X	X	X		X ^c	X		X	X	X
República Dominicana, 2010	X	X			X	X		X	X	X
Uruguay, 2011	X	X	X	X	X	X		X	X	X
Venezuela (Rep. Bol. de), 2011	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Fuente: Elaboración propia sobre la base de cuestionarios en las boletas censales disponibles y el documento de Del Popolo y Schkolnik, 2013.

^a Países que aplicaron cuestionarios básicos y ampliados.

^b En la Encuesta Intercensal de 2015, México incluyó la identificación afrodescendiente.

^c Cuando el criterio se investigó a nivel de Hogar.

Durante el seminario se analizaron las variables que conviene utilizar para desagregar los indicadores, como los grupos de edad y la condición migratoria, que conformarán el concepto de pobreza³³, pertenencia étnica o discapacidad, u otros criterios no mencionados pero contemplados en la meta 17.18 de los ODS.

Téngase en cuenta asimismo que el consenso en estos criterios será útil a la hora de calcular indicadores que requieren del cálculo de paridad, tal como el 4.5.1 (referido a educación).

Hubo acuerdo en el seminario que algunos indicadores son de sencillo tratamiento en la medida que se acepten definiciones comunes; otros en cambio, de naturaleza conceptual y operacional más compleja, suponen una mayor discusión. Vale la pena recordar que, para el abordaje de muchos de estos temas existen lineamientos en el Manual de recomendaciones para los censos de la década 2010 en América Latina (CEPAL, 2011), que han permitido llegar a consensos de aplicación regional.

Criterios de sencillo tratamiento

- a) La variable sexo no requiere de mayores discusiones.
- b) Otras son variables de indagación habitual en los censos, que son conceptual y operativamente consensuadas y requieren la definición de criterios para la desagregación en las categorías de interés. Nos referimos a variables como edad (grupos de edad, niño o niñez, adolescente, anciano), estatus o condición migratoria, ubicación geográfica, condición laboral u otras que sean definidas por interés regional.

Criterios de mayor complejidad conceptual y operacional

- a) En el caso de la discapacidad se reconoce que existen diferencias entre países, lo cual supone una mayor discusión e intercambio de experiencias para alcanzar un consenso regional. Esto requiere un debate sobre las posturas del grupo de Washington (de importancia relativa en la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas) y de la Organización Mundial de la Salud-OMS y las discrepancias de esas diferencias en los datos censales de rondas previas, ya que de ello depende la posibilidad de una visión regional para la medición del fenómeno. También se consideró de importancia consultar a la sociedad civil, no solo para definir los contenidos de la boleta censal sino para sensibilizar a la población sobre la identificación de la población discapacitada en los procesos censales.
- b) El caso de la identificación de pueblos indígenas y afrodescendientes también muestra un grado amplio de consenso conceptual, entendiendo que la autoidentificación es el criterio acordado para su definición y para su cuantificación en censos y otras fuentes de datos (Del Popolo y Schkolnik, 2013). Para los pueblos indígenas existe mayor evidencia de su inclusión en censos recientes aún cuando la modalidad para la captura ha sido variada (en hogares, a personas, indagando por la lengua hablada, etc.). Para los grupos afrodescendientes, su inclusión en los censos es más reciente y aún se requieren nuevos consensos aunque las realidades nacionales son diferentes (el Brasil, por ejemplo, ha indagado históricamente sobre raza en varios censos, mientras en otros países esta pregunta podría ser inviable).
- c) Finalmente, otro criterio de naturaleza compleja y tratada de manera diversa es el de la pobreza. Más allá de que algunos países han intentado medirla con diferente grado de éxito a través de la captación de ingresos en los censos las recomendaciones de los grupos de trabajo indican que se debe superar la medición basada en ingresos. En los documentos de los ODS y el CdeM se denomina de manera diferente a fenómenos de similar naturaleza o vinculados entre sí: pobreza, vulnerabilidad social, necesidades básicas insatisfechas, nivel socio-económico, desigualdad, inequidad, pobreza regional, pobreza multidimensional, por mencionar algunos. Cada uno de esos conceptos conlleva detrás definiciones diferentes, abordajes metodológicos para su medición de naturaleza directa o indirecta, simple o

³³ Dado que la mayoría de los censos de la región no miden ingresos, el concepto de pobreza estaría definido a partir de diferentes dimensiones asociadas a esta.

multivariada que es necesario poner sobre la mesa para llegar a un consenso que permita lograr la comparabilidad entre países en el tiempo y el espacio. En el caso de la incorporación de preguntas relativas al ingreso en los censos, se han observado resultados disímiles tanto en su calidad como en los análisis que pueden ser derivados de estos, por tanto, no se recomienda la inclusión de las variables de ingresos en los cuestionarios censales a menos que no se cuente con alguna otra fuente de datos especializada para captar la información y exista el requerimiento oficial por parte del país de contar con esta información. No obstante, deberán incorporarse todas las salvaguardas posibles para realizar la medición adecuadamente.

C. Relación con otras fuentes de datos

Los temas tratados más arriba llevan a la reflexión sobre la relación con otras fuentes de datos, también revisados en el seminario. En efecto, los puntos señalados llevan a la discusión sobre los consensos a establecer en cuanto a la relación entre las diferentes fuentes de datos, algunas veces dependientes del mismo organismo responsable de los censos.

1. En primer lugar nos referimos a los consensos relativos a los años de realización de los censos. La propuesta de las dos iniciativas (ODS y CdeM) en materia de establecimiento de líneas de base y el monitoreo de la evolución de los indicadores entre 2020 y 2030 tiene un significado especial para los censos de población de la ronda 2020 como se comentó más arriba. En efecto, es una oportunidad casi única, comparada con iniciativas pasadas como la de los ODM, en que la fuente censal puede ser la proveedora de información tanto para la línea base de los indicadores definidos (que se requieren para la formulación de políticas) como para su evaluación en 2030, año para el que fueron formuladas las metas.

Se debe tratar de convenir con los responsables de las encuestas (como las encuestas continuas a hogares, las de condiciones de vida, las MICS, las de Demografía y Salud y otras que pudieran adoptarse en el período) aspectos sustantivos citados más arriba, con el fin que todas puedan contribuir a la definición de una línea base y al seguimiento de series históricas entre 2020 y 2030.

En este sentido, piénsese en la ventaja de disponer de una línea base a partir del censo para los mayores niveles de desagregación y a la vez una misma línea para las encuestas. En el primer caso puede garantizarse la comparabilidad entre el censo próximo y el de la ronda 2030. En el segundo caso, puede lograrse una armonización conceptual y operacional entre fuentes al inicio del período y asegurarse el monitoreo de la evolución de los indicadores en los períodos intercensales, por ejemplo, de medir la pobreza, el uso de tecnología informática o el trabajo infantil de la misma manera en todas las fuentes desde el año base en una serie.

Obviamente, las encuestas son las apropiadas para ampliar la información sobre fenómenos complejos y detallar aspectos que no se pueden medir en los censos. Es inherente en estas fuentes que, si bien permiten obtener la información desagregada solamente hasta donde los niveles de representatividad lo permiten, sí es posible en la mayoría de los casos una caracterización base para la formulación y ajuste de políticas en el período de interés.

2. Otro tema a revisar es el de la relación entre los censos y los registros administrativos. No solo para la autoevaluación conjunta de cada fuente al inicio del período sino para explotar la potencialidad de aportar información sustantiva para visualizar los fenómenos sobre el territorio, a través de la tecnología cartográfica. No cabe duda sobre la tradicional importancia de las estadísticas vitales como fuente básica para el estudio de temas demográficos y fenómenos de salud que han sido incorporados como metas (mortalidad infantil, materna, adulta por diferentes causas) con quienes los censos tienen una relación histórica.

La relación de los censos con otros registros, en cambio, debería valorizarse. Tal es el caso de los registros de empresas proveedoras de servicios públicos como el transporte, salud, educación, comunicaciones y energía, para mencionar algunas, que pueden proveer información básica para el georreferenciamiento en relación a los datos habitacionales y poblacionales provistos por los censos.

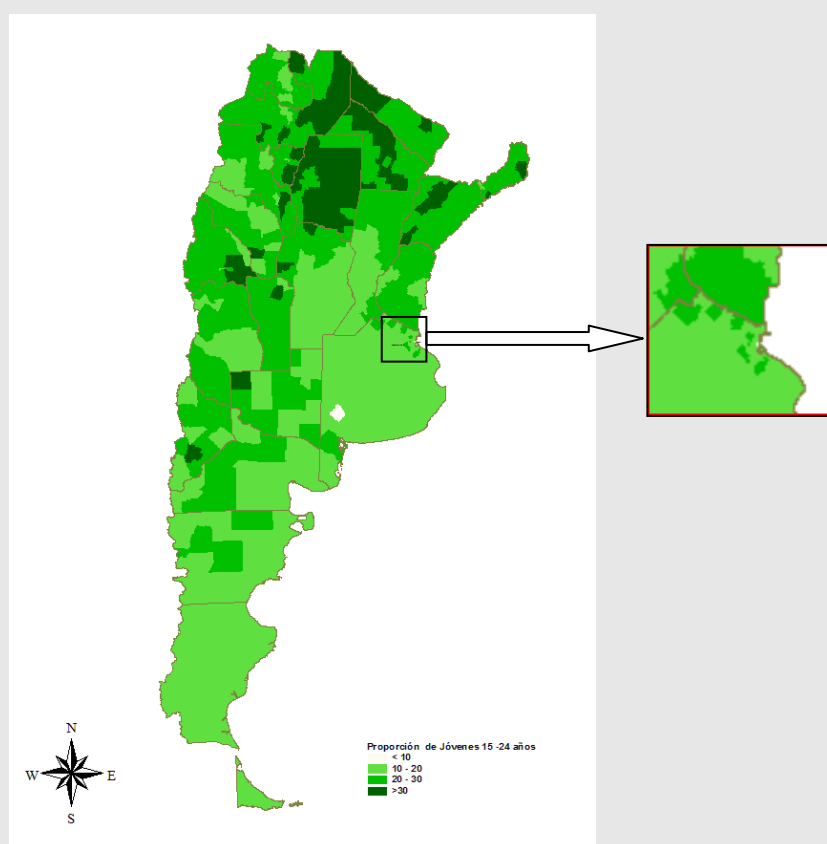
Recuadro 4

Uso de la cartografía para la desagregación temática y geográfica

La desagregación geográfica y temática es el principal aporte de la cartografía a la identificación y disseminación de los indicadores pues abre la puerta al análisis de patrones de distribución de la pobreza no siempre visibles a nivel nacional, al dar además la posibilidad de incluir otras variables de “corte” que permitirán mostrar brechas por sexo, edad, perfiles socioeconómicos y demográficos, discapacidad, poblaciones indígenas y afrodescendientes, etc. Los siguientes mapas muestran la potencialidad del uso combinado de los datos poblacionales con el uso de mapas georreferenciados.

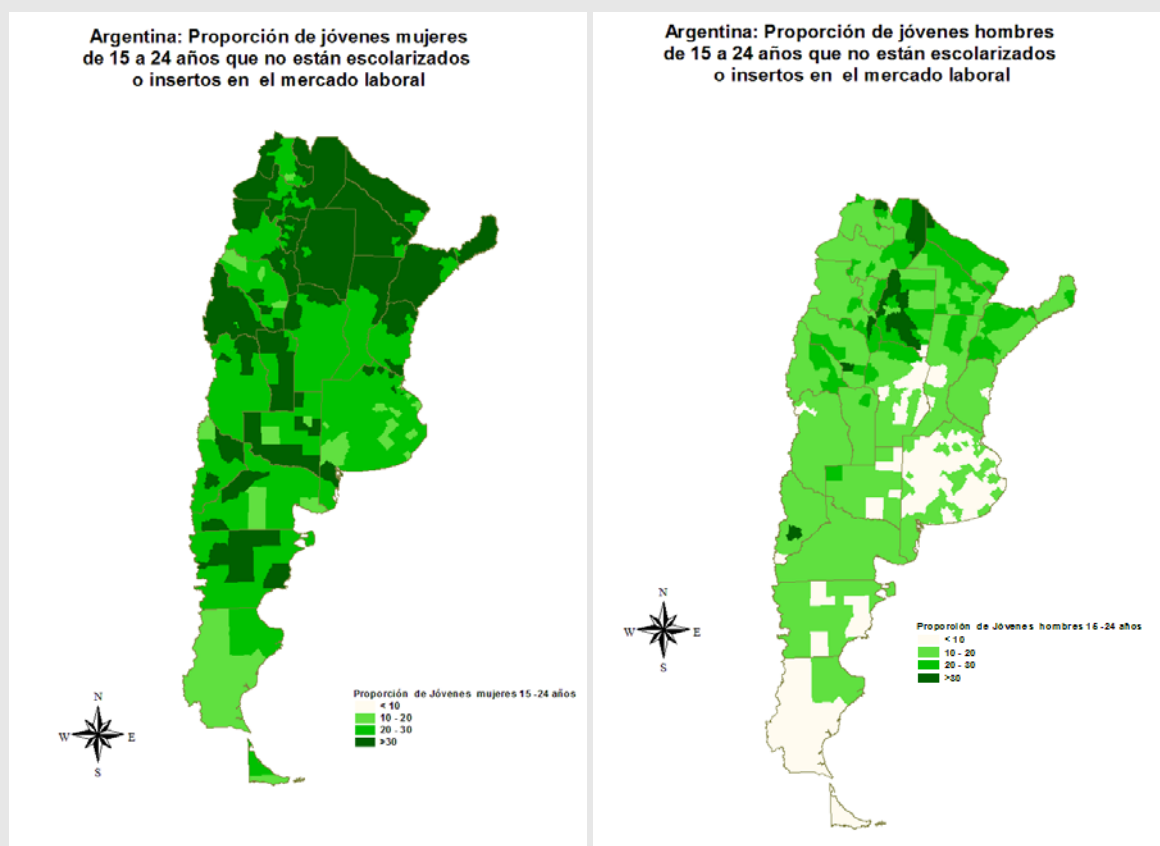
Se representa a nivel subnacional el cálculo del indicador ODS 8.6.1 y CdeM B.7, proporción de jóvenes de 15 a 24 años por sexo que no están escolarizados o que no están insertos en el mercado laboral. El siguiente mapa ilustra la distribución porcentual del indicador utilizando datos del censo de Argentina 2010 en formato Redatam y se desagrega por sexo y la geografía (para el segundo nivel de la geografía: departamentos). Este indicador puede ser calculado utilizando la información sobre la asistencia escolar y la situación laboral. Hay que aclarar que la información sobre capacitación formal o no formal no es captada actualmente por los censos de la región, a excepción de Haití.

Argentina: proporción de jóvenes de 15 a 24 años que no están escolarizados o insertos en el mercado laboral



Los resultados representados en el mapa muestran el nivel más bajo en la Ciudad de Buenos Aires y tiende a ser mayor en el noreste y noroeste del país con mayores carencias. A continuación, se presenta la desagregación por sexo del porcentaje de jóvenes que no están ocupados en el mercado laboral ni estudian.

Recuadro 4 (conclusión)



Cuando se presenta el indicador por sexo, se aprecia una mayor proporción de mujeres que de hombres que no están ocupados en el mercado laboral ni estudian y que se refleja de manera interesante en el mapa de brechas por sexo, donde las mayores diferencias se mantienen en las áreas más pobres pero también se distribuyen en otras áreas del país donde los promedios generales no las mostraban. En un contexto de formulación de políticas educativas y de empleo, en análisis de los mapas permite focalizar en las áreas donde las brechas son mayores y dar cuenta de los factores a las que están asociadas.

Fuente: Elaboración propia sobre la base de REDATAM e INDEC, Censo de Población de Argentina 2010.

Nota: Las denominaciones empleadas en estos mapas y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, de parte de la Secretaría de las Naciones Unidas, juicio alguno sobre la condición jurídica de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

V. Conclusiones generales

Los censos van a permitir construir indicadores directos o complementarios al listado definido para la agenda 2030 (ODS) y CdeM y, debido a la heterogeneidad regional, en algunos países constituirán la única fuente disponible en tanto no se fortalezcan los sistemas de encuestas y especialmente los registros continuos. Tal será el caso por ejemplo de algunos indicadores de mortalidad y fecundidad.

Más allá de ello, es posible discernir entre aquellos indicadores en los que se puede lograr un consenso para ser calculados por todos los países, de otros que solo son recomendables para los países que no tienen un buen funcionamiento de los registros continuos o que no dispongan en el corto y mediano plazo de encuestas especiales.

Asimismo se observó que los censos ofrecen la ventaja comparativa de permitir obtener, para la mayor cantidad de indicadores, las desagregaciones establecidas en el ODS 17.18, particularmente para *la condición migratoria, los pueblos indígenas, las poblaciones afrodescendientes y las personas con discapacidad*. Incluso para algunos temas en que la información puede provenir de registros o encuestas sería conveniente recurrir al censo como fuente que habilite las desagregaciones requeridas para determinados grupos etarios, territorios o grupos especiales (discapacidad). Además de dar la posibilidad de establecer líneas de base que proporcionen el marco muestral actualizado para el diseño de encuestas a hogares con miras al seguimiento de la Agenda 2030. De hecho, brindarán los denominadores para el seguimiento de buena parte de los indicadores.

Sin embargo, será preciso definir con mayor precisión cuáles serán los esfuerzos a considerar en la preparación de los próximos censos para garantizar su factibilidad y los estándares de calidad en la información a recoger, de tal forma de disponer un conjunto de indicadores comparables a nivel regional. La definición de indicadores más estructurales versus indicadores más coyunturales puede ser uno de los elementos orientadores para tales esfuerzos. En definitiva, no se trata de sobrecargar a los censos sino más bien buscar su optimización y ese tan ansiado y delicado equilibrio en el arte de tomarle el pulso a los comportamientos poblacionales.

La revisión de los 54 indicadores propuestos sobre la base de los aportes y las experiencias nacionales presentadas durante el evento ha permitido identificar las necesidades de continuar con un proceso de armonización conceptual, de mejoramiento cartográfico y tecnológico y de enfrentar los retos

para la integración del censo con otras fuentes de datos. En este camino es preciso tener presente que las fortalezas de los diferentes países de la región son dispares.

Una reflexión final amerita hacerse explícita. Los procesos de consolidación de las iniciativas (ODS y CdeM) tienen una dinámica de diferente naturaleza que la de la planificación, implementación, procesamiento y diseminación de los datos censales y los indicadores derivados de ellos. Como se ha visto, las etapas pre-censales ya están calendarizadas en casi todos los países de la región, a tal punto que algunos censos son inminentes. En este sentido, la idea de la preparación del documento y su discusión en el Seminario radicó justamente en que los censos tampoco “se queden atrás”, de ahí la urgencia de hallar consensos lo antes posible.

Bibliografía

- Alkire, Sabina (s/f), “Multidimensionalidad de la pobreza”, Oxford, OPHI-Iniciativa de Desarrollo Humano y Reducción de la Pobreza. Departamento de Desarrollo Internacional Universidad de Oxford [en línea] www.cepal.org/deype/noticias/paginas/8/39508/s_alkire_1.pdf [fecha de consulta: julio de 2017].
- Beccaria, Luis (2010), “Enfoque de derechos y pobreza multidimensional”, documento presentado en el Seminario Internacional “Medición multidimensional de la pobreza en América Latina”, organizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Ministerio de Planificación de Chile (MIDEPLAN), la Fundación para la Superación de la Pobreza (FSP) y la Iniciativa de Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI), Santiago de Chile, 13 y 14 de mayo.
- Bravo, Jorge (2000), “Estimaciones de ingreso y pobreza para áreas geográficas menores: avances recientes en América Latina y el Caribe”, *Notas de Población*, N° 71 (LC/G.2101-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Boltvinik, Julio (2013) “Medición multidimensional de pobreza. América Latina de precursora a rezagada”, *Revista Sociedad y Equidad*, N° 5, Santiago, Universidad de Chile.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) (2013a), “Principales cambios en las boletas de los censos latinoamericanos de las décadas de 1990, 2000 y 2010”, *serie Manuales*, N° 80 (LC/L.3734), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2013b), Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (LC/L.3697), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2011a), “Los censos de 2010 y las condiciones de vida. Informe del Seminario-Taller”, *serie Seminarios y Conferencias*, N° 60 (LC/L.3282-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2011b), “Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina”, *serie Manuales*, N° 72 (LC/L.3364), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2009), “Censos 2010 y la inclusión del enfoque étnico: hacia una construcción participativa con pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina”, *serie Seminarios y Conferencias*, N° 57 (LC/L.3095-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- _____ (2007), “Potencialidades y aplicaciones de los datos censales: una contribución a la explotación del Censo de Población y Vivienda de Nicaragua 2005”, *serie Manuales*, N° 56 (LC/L.2786-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

- Chile, Instituto Nacional de Estadísticas (INE) (2010), “Conceptos censales básicos y armonización de encuestas de hogares”, Santiago, INE [en línea] <http://studylib.es/doc/4705396/conceptos-censales-b%C3%A1sicos-y-armonizaci%C3%B3n-de-encuestas-de> [fecha de consulta: julio de 2017].
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2016a), [en línea] <http://www.cepal.org/es/eventos/censos-la-ronda-2020-potencialidades-limitaciones-frente-objetivos-desarrollo-sostenible-la> [fecha de consulta: julio de 2017].
- _____ (2016b), “Informe del Taller de Revisión de los Avances en la Preparación de la Propuesta de Indicadores para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo. Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe”, documento de referencia DDR/1 (MDP.3), Santiago de Chile [en línea] <http://crpd.cepal.org/3m/es/documentos/informe-taller-revision-avances-la-preparacion-la-propuesta-indicadores-seguimiento> [fecha de consulta: agosto de 2017].
- _____ (2016c), “Informe de la Segunda Reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe: las dinámicas de población como eje del desarrollo sostenible: la implementación del Consenso de Montevideo para la superación de las desigualdades en el marco de los derechos humanos” (LC/G.2678), Ciudad de México.
- _____ (2016d), “Resoluciones Aprobadas en el Trigésimo Sexto Período de Sesiones de la CEPAL”, Ciudad de México [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40178/S1600569_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y [fecha de consulta: agosto de 2017].
- _____ (2015a), Guía operacional para la implementación y el seguimiento del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” (LC/L.4061(CRPD.2/3)), Santiago de Chile.
- _____ (2015b), “Informe de la Primera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe” (LC/L.3990), Santiago de Chile [en línea] http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37914/S1500283_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y [fecha de consulta: agosto de 2017].
- _____ (2014), Panorama Social de América Latina 2014 (LC/G.2635-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.15.II.G.6.
- _____ (2010), “Compendio de prácticas sobre implementación de preguntas de TIC en encuestas de hogares y en encuestas de empresas en América Latina y el Caribe: revisión 2010”, *serie Documento de Proyectos* (LC/W.340), Santiago de Chile.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) (2009), Manual para la Producción de Estadísticas sobre la Economía de la Información, Edición revisada, (UNCTAD/SDTE/ECB/2007/2/REV.1), Ginebra, Publicación de las Naciones Unidas.
- Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL (2012), “Código regional de buenas prácticas en estadísticas para América Latina y el Caribe”, informe de la sexta reunión de la CEA/CEPAL.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010), Metodología de Medición Multidimensional de la Pobreza en México, México, DF.
- Del Popolo, F. y Schkolnik, S. (2013), “Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información”, *Notas de Población*, N° 97 (LC/G.2598-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.13.II.G.14.
- Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA) (2016), Mapa de embarazos de niñas y adolescentes en El Salvador en 2015, UNFPA, El Salvador.
- Molinatti, Florencia (2016), “Potencialidades de los censos de población y complementariedad con otras fuentes de información para la evaluación de resultados de políticas habitacionales”, *Notas de Población*, N° 102 (LC/G.2673-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.16.II.G.9.
- Naciones Unidas (2016a), “Provisional Proposed Tiers for Global SDG Indicators”, Nueva York [en línea] <https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-03/Provisional-Proposed-Tiers-for-SDG-Indicators-24-03-16.pdf> [fecha de consulta: agosto de 2017].
- _____ (2016b), “Tier Classification for Global SDG Indicators”, Nueva York [en línea] https://unstats.un.org/sdgs/files/meetings/iaeg-sdgs-meeting-04/Tier%20Classification%20of%20SDG%20Indicators_21%20Dec%20for%20website.pdf [fecha de consulta: agosto de 2017].
- _____ (2015), “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” (A/RES/70/1), Nueva York [en línea] http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/70/1&referer=http://untermportal.un.org/UNTERM/Display/Record/UNHQ/NA/f8c761b0-2ad4-4501-a913-7e2fa8854f9a&Lang=S [fecha de consulta: agosto de 2017].

- _____ (2014), “El camino hacia la dignidad para 2030: acabar con la pobreza y transformar vidas protegiendo el planeta. Informe de síntesis del Secretario General sobre la agenda de desarrollo sostenible después de 2015” (A/69/7000), Nueva York.
- _____ (2013), *A new global partnership: eradicate poverty and transform economies through sustainable development: the report of the High-level Panel of Eminent Persons on the Post-2015 Development Agenda*, Nueva York
- Nathan, Mathias (2015), “La creciente heterogeneidad en la edad al primer hijo en el Uruguay: un análisis de las cohortes de 1951 a 1990”, *Notas de Población*, N° 100 (LC/G.2640-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.15.II.G.9.
- Quiroga, R., Stockins, P. y Azócar, I. (2010) “Vacíos y discrepancias estadísticas en los indicadores ODM: hacia una estrategia regional de conciliación estadística para América Latina y el Caribe”, *serie Estudios Estadísticos y Prospectivos*, N° 70 (LC/L.3176-P), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Publicación de las Naciones Unidas, N° de venta: S.10.II.G.150.
- Rico, M. N. y Espíndola, E. (2010), “Pobreza infantil en América Latina y el Caribe. El enfoque de las privaciones múltiples”, documento presentado en el Seminario Internacional Medición Multidimensional de la Pobreza en América Latina, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile, 13 y 14 de mayo.
- Rodríguez Vignoli, Jorge (2014), “La reproducción en la adolescencia y sus desigualdades en América Latina. Introducción al análisis demográfico, con énfasis en el uso de microdatos censales de la ronda de 2010”, *serie Documento de Proyectos* (LC/W.605), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas.
- Ruiz, M., Silva, A. y Villarroel M. (2016), “Encuesta sobre Estado de Avance de los Censos de 2020 e Identificación de las Necesidades Nacionales. Informe final de resultados”, Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) [en línea] http://celade.cepal.org/censosinfo/Documentos/INFORME_CENSOS_RONDA_2020_LAyCARIBE.pdf [fecha de consulta: agosto de 2017].
- Ruiz-Tagle, J. y Sehnbruch, K. (2010), “The Quality of Employment: A Missing Link in Development Strategies? The example of the Chilean Labour Market”, Santiago [en línea] http://www.cepal.org/deype/noticias/paginas/8/39508/CAcero_UChile.pdf [fecha de consulta: julio de 2017].
- Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) (2010), *Indicadores clave sobre TIC*, Ginebra, Partnership para la medición de las TIC para el desarrollo.
- _____ (2009), “Manual para la medición del acceso y el uso de las TIC por los hogares y las personas”, [en línea] https://www.itu.int/dms_pub/itu-d/opb/ind/D-IND-ITCMEAS-2009-PDF-S.pdf [fecha de consulta: julio de 2017].

Anexos

Anexo 1

Indicadores ODS y CdeM potencialmente medibles en los censos. Versión basada en recomendaciones de la reunión de Panamá

N°	ODS	CdeM	Dimensión - Nombre del Indicador
Vivienda			
1	6.1.1		Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.
2	7.1.1		Proporción de la población con acceso a la electricidad.
3	7.1.2		Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios.
4	6.2.1		Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.
5	6.3.1		Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura.
6	11.6.1	G.9	Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.
7	1.4.2	A.17	Proporción de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.
8	9.1.1	G.11	Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km. de una carretera transitable todo el año.
9	11.2.1		Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
10		G.12	Viviendas en ubicación sujeta a riesgos: número de viviendas construidas en zonas de riesgo por cada 100.000 viviendas (ONU-Hábitat Indicador extensivo 10).
11	11.1.1	G.8	Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
TICs			
12	17.8.1		Proporción de personas que usan Internet.
13	5.b.1		Proporción de personas que utilizan/poseen teléfonos móviles, desglosada por sexo.
14	9.c.1		Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología.
15	17.6.2		Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad.
16	4.4.1	A.10	Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.
Servicios básicos y protección			
17	1.4.1	A.5	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
18	3.8.2	A.8	Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes.
19		C.2	Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social por sexo y grupos de edad.
20	1.3.1	C.4	Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.

Anexo 1 (continuación)

N°	ODS	CdeM	Dimensión - Nombre del Indicador
21	3.8.1		Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).
22		G.4	Porcentaje de población que participa en actividades recreativas comunitarias según grupos de edad y DAME.
Educación			
23	4.2.2		Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.
24	4.6.1		Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo.
25	4.1.1	B.5	Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.
26	4.3.1		Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.
27		B.14	Porcentaje de adolescentes que desertan del sistema educativo por embarazo, crianza o unión.
Empleo			
28	8.5.2	A.13	Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.
29	8.9.2		Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.
30	9.2.2		Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.
31	9.5.2		Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por millón de habitantes.
32	3.c.1		Densidad y distribución de los trabajadores de la salud.
33	8.3.1	A.11	Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosado por sexo.
34	8.7.2	B.2	Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.
35	8.6.1	B.7	Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.
36	4.c.1		Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado.
37	5.4.1	E.8	Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.
38		E.7	Tiempo total de trabajo (número de horas de trabajo remunerado y no remunerado) por sexo.
39		G.2	Tiempo promedio en minutos para un viaje de ida hacia el trabajo.
Mortalidad – Fecundidad			
40		B.16	Porcentaje de adolescentes que tienen dos o más hijos.
41	3.7.2	B.10	Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.
42	16.9.1		Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Anexo 1 (conclusión)

N°	ODS	CdeM	Dimensión - Nombre del Indicador
43	3.2.1	B.1	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.
44	3.1.1	D.8	Índice de mortalidad materna.
45	5.3.1		Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.
46		B.11	Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años.
Indígenas			
47		H.7	Número de pueblos o comunidades indígenas en peligro de desaparición.
48		H.8	Porcentaje de población indígena desplazada de sus territorios.
Pobreza			
49	1.1.1	A.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
50	1.2.1	A.2	Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.
51	1.2.2	A.3	Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.
52	10.2.1	A.4	Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.
53	8.5.1	A.12	Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.
Paridad			
54	4.5.1		Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse.

Fuente: Elaboración propia con base en información de la planilla base.

Anexo 2

Disponibilidad de los países de América Latina y el Caribe para medir los indicadores seleccionados a partir de las preguntas de los censos de la ronda de 2010^a

Dimensión	N°	ODS	CdeM	Argentina 2010	Bolivia (Est. Plur. de) 2012	Brasil 2010	Chile 2012	Colombia 2005	Costa Rica 2011	Cuba 2012	Ecuador 2010	El Salvador 2007	Guatemala 2002	Haití 2003	Honduras 2013	México 2010	Nicaragua 2005	Panamá 2010	Paraguay 2012	Perú 2007	Rep. Dominicana 2010	Uruguay 2011	Venezuela (Rep. Bol. de) 2011		
Vivienda	1	6.1.1																							
	2	7.1.1																							
	3	7.1.2																							
	4	6.2.1																							
	5	6.3.1																							
	6	11.6.	G.9																						
7	1.4.2	A.17																							
11	11.1.	G.8																							
TICs	12	17.8.																							
	13	5.b.1																							
	15	17.6.																							
	16	4.4.1	A.10																						
Servicios básicos. Protección	18	3.8.2	A.8																						
	19		C.2																						
	21	3.8.1																							
	22		G.4																						
Educación	23	4.2.2																							
	24	4.6.1																							
	25	4.1.1	B.5																						
	26	4.3.1																							
	27		B.14																						
	28	8.5.2	A.13																						
Empleo	29	8.9.2																							
	30	9.2.2																							
	31	9.5.2																							
	32	3.c.1																							
	33	8.3.1	A.11																						
	34	8.7.1	B.2																						
	35	8.6.1	B.7																						
39		G.2																							
Mortalidad - Fecundidad	40		B.16																						
	41	3.7.2	B.10																						
	42	16.9.																							
	43	3.2.1	B.1																						
	44	3.1.1	D.8																						
Indígenas	45	5.3.1																							
	46		B.11																						
	47		H.7																						
Pobreza	48		H.8																						
	49	1.1.1	A.1																						
	52	10.2.	A.4																						
Paridad	53	8.5.1	A.12																						
	54	4.5.1																							

Cuenta con la información requerida
 Cuenta parcialmente con la información requerida
 No cuenta con la información requerida

Fuente: Elaboración propia sobre la base de cédulas censales.

^a Los indicadores 8 (ODS 9.1.1/ CdeM G.11); 9 (ODS 11.2.1); 10 (CdeM G.12); 14 (ODS 9.c.1); 17 (ODS 1.4.1/ CdeM A.5); 20 (ODS 1.3.1/ CdeM C.4); 36 (ODS 4.c.1); 37 (ODS 5.4.1/ CdeM E.8); 38 (CdeM E.7); 50 (ODS 1.2.1/ CdeM A.2) y 51 (ODS 1.2.2/ CdeM A.3) no se incluyen de acuerdo con las recomendaciones y análisis realizados por parte de los 19 países asistentes al seminario.

Anexo 3

Fichas técnicas de los Indicadores

Abreviaturas utilizadas

EE	Encuestas especializadas
EH	Encuestas de hogares
RA	Registros Administrativos
CV	Encuestas de Calidad de Vida
MICS	Multiple Indicator Cluster Surveys
NA	No Aplica

Indicadores de Vivienda

N° 1

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 6.1.1

Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura.

Definición técnica del indicador según el metadato ODS

Los servicios de agua potable "mejorada" remiten a que se encuentra libre de contaminación fecal y química. El JMP (*The WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation* por sus siglas en inglés) desarrolló el concepto de fuentes de agua "mejorada" como indicador de "agua potable", y expresa que tales fuentes (agua entubada dentro de la vivienda, patio o parcela; grifos públicos o tomas de agua; sondeos o pozos entubados; pozos excavados protegidos; manantiales protegidos y el agua de lluvia) están probablemente protegidas contra la contaminación fecal y química. Ese criterio se ha utilizado desde 2000 para el análisis del progreso hacia la meta de los ODM y las consultas internacionales desde 2011 han establecido consenso sobre la necesidad de aprovechar y corregir las deficiencias de este indicador; específicamente, abordarlas desde el derecho humano al agua, incluida la accesibilidad, la frecuencia y la calidad. Para la década pasada el JMP estimó este indicador en base a modelos estadísticos que combinaron encuestas y censos.

Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-01-01.pdf>

2. Cálculo del indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

La ampliación del concepto a los aspectos de frecuencia y calidad, además del acceso, tal como se plantea en el JMP limitan la capacidad del censo para dar cuenta de este indicador, al menos desde una perspectiva regional. Algunos países incluyen en censos pasados preguntas referentes a la continuidad del servicio (disponibilidad temporal) y almacenamiento. Sin embargo es conveniente mantener los criterios de acceso y provisión de agua, habitualmente incluidos en todos los censos, como proxy del acceso a agua potable (mejorada para JMP) que fomentar la inclusión de los otros dos aspectos, lo cual hace posible un consenso regional. Obviamente respetando la incorporación de las otras dimensiones por parte de algunos países. En todo caso esos países podrían documentar su experiencia para conocimiento de los otros países y un posible uso futuro.

Para mejorar la formulación de la pregunta sería importante en cambio, discutir la posibilidad de incorporar el concepto de "agua para beber y cocinar" en lugar de "el agua...", como lo hace la mayoría de los países de la región.

La información provista por las encuestas sobre todas las dimensiones basadas en el enfoque de derechos permitiría medir este indicador como complementario, pero restringido a las áreas y grupos que las muestras representan. La información proveniente de registros administrativos, por su lado, permitiría ampliar el análisis de situación a través de la combinación con datos censales en contextos de georreferenciamiento digital.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de población que cuenta con acceso a agua para comer y cocinar por cañería dentro de la vivienda.

Definición operativa para su medición

Numerador: Población en hogares según acceso a agua para beber y cocinar con distribución por cañería dentro de la vivienda.

Denominador: Total de población en hogares.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo de indicador

1. Población en hogares con acceso a agua (para beber y cocinar).
2. Distribución del agua por cañería dentro de la vivienda.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 4 (CO-HA-PA-UY).

Cuentan parcialmente con la información requerida^a: 16 (AR-BO-BR-CH-CR-CU-EC-SL-GU-HO-MX-N-PY-PE-DO-VE).

No cuenta con la información requerida: 0.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Durante el Seminario se menciona indagar si el acceso al agua es de “manera continua” ya que en algunos países no lo es. Asimismo la incorporación de “almacenaje” del agua. Ambas preguntas remiten a las consideraciones mencionadas en la meta sobre accesibilidad, disponibilidad y calidad. Asimismo se recomienda consensuar las categorías de “tipo de procedencia” y acordar el uso de agua “mejorada” o incluir el de “agua para beber o cocinar” en la formulación de la pregunta. El concepto de “mejorada” es muy abstracto para el contexto de una pregunta censal. Se reconoce finalmente que conocer sobre disponer de acceso de agua por cañería dentro de la vivienda es una aproximación a disponer de agua potable.

El Paraguay recomienda revisar un documento sobre “saneamiento” producido a raíz del seguimiento de ODM.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación entre datos de empresas regulatorias o proveedoras del servicio con los datos censales, puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional. Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias y los RA de empresas proveedoras.

Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

^a Haciendo una modificación en la redacción de la pregunta, para dar cuenta del agua para beber y cocinar, todos estarían en posibilidad de reportar este indicador.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 7.1.1**

Proporción de la población con acceso a la electricidad.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Porcentaje de la población con acceso a la electricidad respecto al total de población. La concepción sobre acceso a la electricidad, se presenta limitada a que el hogar tenga una conexión eléctrica aunque no garantiza que el hogar cuente con un suministro de energía adecuado, de calidad y confiable que sea asequible en términos de costos, dimensiones que han querido ser abordadas en el ODS7. Existe una metodología a prueba conocida como el Marco Multi-Tier para la Medición del Acceso a la Energía (Banco Mundial), que es capaz de incluir dimensiones más amplias de la calidad del servicio más allá del acceso a la energía, mediante un enfoque más refinado que tenga en cuenta la asequibilidad y la fiabilidad del acceso a la energía explícitamente. Esta metodología representa una opinión consensuada de las agencias internacionales que trabajan en el campo. Una primera Encuesta Global de Acceso a la Energía que utiliza esta metodología dará sus primeros resultados a principios de 2017. Adicionalmente, se adelantó una coordinación con el Grupo de Trabajo Técnico de la Encuesta de Hogares del Banco Mundial para incorporar esta metodología en el diseño estandarizado de cuestionarios de hogares que será aplicados cada tres años en todos los países de bajos ingresos entre 2015 y 2030 como parte del seguimiento del SDG más amplio.

Para más información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-01.pdf>

La propuesta de ODS recurre a la triangulación de fuentes, básicamente encuestas (de Demografía y Salud, DHS; de medición de los niveles de vida -LSMS-; multigrupo de indicadores -MICS-; Mundial de Salud -WHS-); otras desarrolladas y ejecutadas a nivel nacional, con el fin de proveer una metabase de estadísticas sobre el acceso a la electricidad. La base de datos de electrificación abarca más de 180 países para el período 1990-2012 y se actualiza regularmente.

Para más información véase el informe Global Tracking Framework Report (2013) (Capítulo 2, anexo 2, páginas 82-87 y 127-129) y <http://trackingenergy4all.worldbank.org>

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Más allá de la importancia de las encuestas para dar cuenta de un fenómeno multidimensional, los censos de población indagan habitualmente sobre la existencia de electricidad en la vivienda, pero además sobre las fuentes de provisión, información utilizada históricamente para medir el acceso de los hogares a la electricidad. De esta manera se considera viable el uso de esta información para obtener el indicador alternativo. Algunos países incorporan preguntas sobre frecuencia del acceso. Desde una perspectiva regional, la tarea sería por un lado consensuar el sistema de categorías utilizado por los países para hacerlo equivalente y comparable, y por otro evaluar la conveniencia o no de agregar otras variables a los formularios como las relacionadas a la frecuencia de acceso.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de población que accede a la electricidad.

Definición operativa para su medición

Numerador: Población que accede a electricidad.

Denominador: Población total.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador en los censos

1. Población en hogares con acceso a electricidad.
2. Procedencia de la electricidad.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 15 (AR-BO-CH-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-NI-PY-RD-UY-VE).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 5 (BR-CO-MX-PA-PE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Además de acordar con los considerandos de la ficha, se menciona la posibilidad de indagar por otras fuentes de energía incluida la provista por paneles solares. Para algunos países, la cobertura en términos de acceso a este servicio es muy alto por lo que no es muy clara la pertinencia en dichos contextos.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación entre datos de empresas regulatorias o proveedoras de electricidad con los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 7.1.2**

Proporción de la población cuya fuente primaria de energía consiste en combustibles y tecnología limpios.

Definición técnica del indicador según metadato de ODS

La actual recopilación de datos mundial se centra en el principal combustible utilizado para cocinar, categorizados como combustibles sólidos o no sólidos, donde los sólidos se consideran contaminantes mientras que los combustibles limpios para cocinar, pero no para recoger datos sobre el tipo de dispositivo o tecnología que se utiliza para cocinar, y tampoco captura otras formas contaminantes de uso de energía en el hogar, tales como los que se utilizan para la iluminación y calefacción, que son recomendadas por ODS. La OMS por su parte, en cooperación con el Banco y la *Global Alliance for Clean Cook stoves* están liderando el desarrollo de una metodología utilizando un modelo multinivel que se basa en el uso de datos disponibles en encuestas (Demográficas y de Salud -DHS-; de Medición de los Estándares de Vida -LSMS-, por sus siglas en inglés; de Indicadores Multi-Indicadores -MICS-; Mundial de Salud -WHS- y censos.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-07-01-02.pdf>

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Los censos incluyen habitualmente el combustible utilizado para cocinar aunque no el tipo de dispositivo que se usa para esa actividad. En la mayoría de los países, las categorías utilizadas remiten al uso de combustibles sólidos o no sólidos (no contaminantes) en el sentido que lo mencionan los metadatos de ODS. No se incluye en general aspectos relacionados a la calefacción e iluminación del hogar (aunque este último aspecto está contemplado en las preguntas sobre acceso a la electricidad). Si bien es posible incluir preguntas sobre combustible utilizado para calefacción e iluminación en el caso de la próxima ronda se considera suficiente mantener las preguntas habituales discutiendo tal vez una más precisa formulación de la pregunta y un sistema de categorías más amplio sobre los combustibles.

Indicador alternativo propuesto

Población en hogares que utilizan combustibles limpios (no sólidos) para cocinar.

Definición operativa para su medición

Numerador: Población en hogares con acceso a combustible limpio (no sólido) para cocinar.

Denominador: Población total en hogares.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador

1. Acceso a combustibles limpios (no sólidos) para cocinar.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 19 (AR-BO-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

No cuenta con la información requerida: 1 (BR).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se refuerza la importancia de conocer la existencia de un lugar separado para cocinar, aunque no está previsto en los metadatos.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación entre datos de empresas regulatorias o proveedoras de gas de red con los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

N° 4

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 6.2.1**

Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

El acceso al agua y al saneamiento se consideran indicadores socioeconómicos y de salud básicos, y determinantes de la supervivencia del niño, la salud materna e infantil, el bienestar familiar y productividad. Este indicador está siendo medido actualmente como la proporción de la población que utiliza una instalación de saneamiento básico a nivel de hogar que no se comparte con otros hogares y donde los excrementos se disponen de forma segura in situ o se tratan fuera del sitio. La fuente “mejorada” se define de la misma manera que se utiliza para monitorear los ODM, por ejemplo, los inodoros de descarga empotrados o que vacían en los sistemas de alcantarillado, fosas sépticas o letrinas de pozo, ventilados, letrinas de fosa mejoradas, letrinas de pozo con una losa, y baños de compostaje. Por población con un lavamanos, se entiende la que dispone de un dispositivo para contener, transportar o regular el flujo de agua para facilitar el lavado de manos con agua y jabón en el hogar. Es un indicador que viene de los ODM (7C) que exigía un “acceso sostenible” a “saneamiento básico”. El JMP (*The WHO/UNICEF Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation* por sus siglas en inglés) desarrolló la métrica de uso de instalaciones de saneamiento “mejoradas”, que probablemente separen higiénicamente las excretas del contacto humano. A partir de 2011, se planteó subsanar las deficiencias del indicador mediante la inclusión de criterios normativos del derecho humano al agua incluyendo accesibilidad, aceptabilidad y seguridad. Además, de la gestión segura de los desechos fecales que debe considerarse, ya que las descargas de aguas residuales no tratadas en el medio ambiente crean peligros. Los datos del indicador provienen de estimaciones mundiales y regionales de los servicios de saneamiento administrados con seguridad a partir de 2017, usando los datos de encuestas y censos disponibles sobre los tipos de saneamiento básico, sus características, así como la presencia de unidades de lavado de manos; esta información se combina con estimaciones de la proporción de desechos fecales que se disponen de forma segura in situ o se tratan fuera del emplazamiento. Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-02-01.pdf>

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Los datos del indicador propuesto por el JMP son de aplicación en encuestas a hogares no habituales sino especiales como las conocidas globalmente (DHS, LSMS, MICS, etc.). En el caso de los censos, las preguntas sobre agua y saneamiento son de captura casi sistemática y universal desde hace décadas y están formuladas en su gran mayoría como apropiadas para medir el acceso a servicios “seguros” de eliminación de excretas, no solamente la existencia de inodoro con descarga de agua sino el lugar donde drenan los residuos humanos. En este sentido, es viable la medición del indicador que muestra situaciones de confort como las planteadas por ODS. La existencia de un lugar apropiado para lavarse las manos está relacionada a la existencia y tipo de provisión de agua dentro de la vivienda, que también son investigadas en los censos (y utilizables potencialmente para medir los indicadores 6.1.1. y 6.2.1).

Indicador alternativo propuesto

Población en hogares con baño de uso exclusivo y descarga del inodoro a cloaca o pozo séptico (servicios de saneamiento gestionados de manera segura).

Definición operativa para la medición

Numerador: Población en hogares con baño de uso exclusivo y descarga del inodoro a cloacas o pozo séptico.

Denominador: Total de población en hogares.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador en los censos

1. Acceso del hogar a baño con descarga del inodoro a cloacas o pozo séptico.
2. Baño de uso exclusivo del hogar.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 11 (AR-BO-BR-SL-GU-HO-MX-NI-PY-DO- UY).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 4 (CO-EC-HA- VE).

No cuenta con la información requerida^a: 5 (CH-CR-CU-PA- PE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se reconocen los considerandos de la ficha y se refuerza la conveniencia de conocer si el baño es de uso exclusivo del hogar. La existencia de un cuarto de baño con inodoro con descarga de agua a cloaca o pozo séptico hace suponer que los integrantes del hogar tienen un lugar para lavarse con agua y jabón.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), en combinación entre datos de empresas regulatorias o proveedoras con los datos censales, puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras.

Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

^a Los censos que indagan a nivel de vivienda sobre el servicio sanitario con descarga a pozo o cloaca se cuentan como que no captan la información según el criterio requerido.

N° 5

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 6.3.1**

Proporción de aguas residuales tratadas de manera segura.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Proporción de aguas residuales generadas por los hogares y por actividades económicas que se tratan con seguridad respecto al total de aguas residuales generadas por los hogares y las actividades económicas.

Para más información véase <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/water.asp> y Recomendaciones Internacionales para el Agua Estadísticas y IRWS: <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/irws/irwswebversion.pdf>. La parte correspondiente a los hogares proviene del mismo indicador que el 6.2.1.

Para más información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-06-03-01.pdf>

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Se trataría de un indicador complementario al definido por ODS, en el que se toma en consideración exclusivamente el componente relacionado con la descarga del inodoro a cloacas o pozo séptico por parte de los hogares o las viviendas. Sin embargo, esta aproximación no incluye otras aguas residuales que pueden ser generadas en el hogar y descargadas directamente a sistemas de alcantarillado.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de hogares o viviendas con descarga del inodoro a cloacas o pozo séptico.

Definición operativa para su medición

Numerador: Hogares o viviendas con baño con descarga del inodoro a cloacas o pozo séptico.

Denominador: Total de hogares o viviendas.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador

Acceso del hogar o la vivienda a baño con descarga del inodoro a cloacas o pozo séptico.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

La existencia de cuarto de baño con inodoro y descarga de agua a cloaca o pozo séptico proporciona de manera indirecta información sobre el tratamiento seguro de aguas residuales en el hogar.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG), datos censales en combinación con los datos de las autoridades regulatorias y empresas relacionadas con el saneamiento y la disposición final de residuos industriales. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

N° 6

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 11.6.1****CdeM G.9**

Proporción de residuos sólidos urbanos recolectados regularmente y con descarga final adecuada del total de residuos sólidos urbanos generados, desglosada por ciudad.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Reducir el impacto ambiental per cápita adverso de las ciudades, incluye la adecuada gestión de los residuos sólidos urbanos. Gestión entendida desde la recolección, transporte y la disposición final de los residuos en los lugares de tratamiento o servicios municipales o instituciones similares, o por empresas públicas o privadas, empresas especializadas o gobierno general. En este sentido, los hogares y las empresas urbanas producen cantidades sustanciales de residuos sólidos, incluidos los industriales, construcción y residuos peligrosos que deben ser recogidos regularmente y desechados adecuadamente para mantener condiciones de vida saludables y de sanidad. Para calcular este indicador es necesario entonces definir la proporción de residuos sólidos urbanos regularmente recolectados que se descarga adecuadamente respecto de todos los residuos urbanos totales generados por la ciudad.

Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-06-01.pdf>.

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador fue agregado al listado de los indicadores del Consenso de Montevideo por su importancia para aproximarse a la vulnerabilidad ambiental, componente básico del desarrollo urbano sostenible y de fortalecimiento del sistema de ciudades y su entorno rural. Independientemente que el indicador incluye una medida del total de residuos sólidos urbanos, en el caso de los censos es ampliamente justificado medir a nivel de la vivienda el acceso a recolección de residuos por parte de los organismos apropiados. Se supone que la recolección de residuos de la vivienda de manera periódica garantiza el acceso a mejores condiciones de vida de los hogares. Por tanto, para hacer seguimiento a esta temática y mientras se desarrollan las fuentes de datos para hacer la medición del indicador tal y como lo formula el ODS se propone considerar un indicador alternativo que permitiría tener una imagen nacional y también del nivel subnacional respecto a la recolección de residuos y eventualmente evaluar su frecuencia a nivel de vivienda o de segmento censal con el fin de tener una idea de la calidad ambiental del entorno de los hogares. Incluye si se separa o no el tipo de residuo en su descarga final.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de hogares con residuos sólidos urbanos recolectados con frecuencia regular y con descarga separada.

Definición operativa para su medición

Numerador: Hogares con residuos sólidos urbanos recolectados con frecuencia regular y con descarga separada.

Denominador: Total de hogares.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador en los censos

1. Cuentan con recolección de residuos en el hogar.
2. Frecuencia regular en la recolección de residuos.
3. Hay separación previa de los residuos que se recolectan.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan parcialmente con la información requerida^a: 17 (BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-RD-VE).

No cuenta con la información requerida: 3 (AR-PE-UY).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Existe consenso sobre la importancia del indicador dirigido a los hogares. Existen dificultades también para identificar y caracterizar los residuos provenientes de otras fuentes distintas a los hogares por lo que este componente debe ser obtenido por otras fuentes.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación entre datos de autoridades regulatorias o empresas proveedoras del servicio con los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las Encuestas Especializadas o Informes de los países ante entidades como ONU-Habitat. Para el seguimiento intercensal, además se puede recurrir a las EH/CV/MICS.

^a Trece países (BO, BR, CO, CU, EC, SL, GU, HA, HO, NI, PA, PY y DO) indagan por la recolección de residuos en el hogar, adicionalmente tres países (CH, CR y MX) investigan si hay separación previa de los residuos y un país (VE) indaga por la frecuencia de recolección.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 1.4.2****CdeM A.17**

Proporción de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

En la primera versión de este documento ODS mencionaba como metadatos (versión del 3 de marzo de 2016) <https://unstats.un.org/sdgs/files/metadata-compilation/Metadata-Goal-1.pdf>. Este indicador se considera como resultado y se divide en dos partes: (A) mide la incidencia de los derechos de las personas con tenencia segura de la tierra entre la población total; mientras que (B) también se centra en la percepción de la población o las comunidades sobre si estos derechos se consideran seguros teniendo en cuenta los hogares y comunidades consultadas (encuestadas). La parte (A) y la parte (B) no se pueden ver como dos indicadores diferentes, más bien son dos piezas complementarias de información con el segundo (B), se pone más énfasis en la documentación de los derechos de tenencia seguros a través de la percepción de las comunidades o individuos en comunidad que están utilizando la tierra. Estas dos partes se pueden calcular utilizando datos similares, aunque con diversos denominadores (debido a las diferencias de cálculo para derivar las poblaciones afectadas de las comunidades/hogares). Para este documento ese metadato no aparece disponible de manera que se mantiene la versión previa hasta tanto se observen eventuales cambios en los conceptos.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM pero fue agregado a partir de su revisión en el Capítulo A dado su carácter integral, al igual que indicadores de los ODS que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente, los servicios básicos, la infraestructura, los asentamientos humanos y la participación, entre otros. Asimismo recomienda desagregar para pueblos y comunidades indígenas respecto a la tenencia colectiva de sus tierras ancestrales.

El indicador sobre tenencia de la tierra no puede medirse a través de los censos de población, salvo en lo que se refiere al terreno donde está construida la vivienda, cuestión que en ámbitos rurales puede ser muy relativo el alcance del lugar donde está construida la vivienda (es impreciso si se trata solo el predio donde se ubica la construcción, el terreno circundante, o el terreno en su conjunto, etc.). Es posible que para las áreas rurales los censos agropecuarios puedan ser más precisos en esas situaciones.

Se sugiere la posibilidad de incluir un indicador alternativo, relacionado con la tenencia de la vivienda que incluya la propiedad del terreno en que la vivienda está construida, que vale para áreas geográficas urbanas y rurales. La tenencia de la vivienda es una pregunta usual en los censos de población y la desagregación sobre tenencia del terreno donde está construida la vivienda y otras categorías habituales proporcionan información aproximada a las formas regulares y no regulares de acceso a la vivienda. De ahí que más allá que el indicador ODS remite a la propiedad de la tierra se considera que incluir la tenencia de la vivienda y del terreno donde ella está construida, contribuyen a generar un indicador complementario de gran utilidad para la formulación de políticas habitacionales y urbanas. En relación a la posesión de título de propiedad de la vivienda en el contexto del censo, algunos países lo han hecho, y en una definición regional los países deberían discutir su inclusión.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de hogares que son propietarios de la vivienda y del terreno.

Definición operativa para su medición

Numerador: Hogares que declaran ser propietarios de la vivienda y el terreno (tenencia).

Denominador: Total de hogares.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador

1. Tenencia de la vivienda.
2. Propiedad sobre el terreno.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida^a: 5 (AR-CH-HA-NI- PY).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 14 (BO-BR-CO-CR-EC-GU-SL-HN-MX-PA-PE-RD-UY-VE).

No cuentan con la información requerida: 1 (CU).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Si bien no es posible conocer la existencia de título de propiedad por parte del hogar (que daría lugar a conocer sobre la seguridad de la tenencia), ya que el censo no solicita pruebas fehacientes, la información que proporciona esta fuente es útil para una aproximación a la percepción del informante y al conocimiento sobre la condición de regularidad de la propiedad de la vivienda. Sin embargo, se reconoce limitaciones de esta pregunta en el caso de edificios de departamento o propiedad horizontal, donde todos los ocupantes serían propietarios del terreno. De la misma manera no podrían ser considerados propietarios del terreno a los inquilinos de cualquier tipo de vivienda. En el caso de la población indígena y en las áreas rurales se recomienda indagar sobre propiedad de la tierra en la comunidad u hogares o terrenos colectivos.

3. Integración con otras fuentes

Además de la conveniencia de coordinar una estrategia comparable para captar la información sobre tenencia entre censos de población y agropecuarios, para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

^a En el caso de Chile, entre las opciones de respuesta sobre la tenencia de la vivienda se incluyeron opciones sobre si tenían el título de propiedad del sitio donde vivían.

N° 8

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 9.1.1****CdeM G.11**

Proporción de la población rural que vive a menos de 2 km. de una carretera transitable todo el año.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

No se encuentra disponible la metadata del Indicador aún en la última consulta efectuada el 14 de febrero de 2017.

Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target=>.

2. Cálculo del indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del Consenso de Montevideo pero fue agregado a partir de su revisión por tratarse de un aspecto clave del entorno rural, componente básico del desarrollo urbano sostenible y del fortalecimiento del sistema de ciudades y su entorno rural. Para captar la información se puede hacer uso de los instrumentos relacionados con el segmento censal. Para áreas rurales, puede incluirse si el hogar/la vivienda está ubicada a menos de 2 km de una carretera transitable. En cualquier caso, segmento censal, entorno de la vivienda o la vivienda misma, requiere de un tratamiento especial de consolidación post-censal y de una cartografía asociada que permita medir distancias y características de los accesos.

Indicador alternativo propuesto

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Definición operativa

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

VARIABLES REQUERIDAS PARA SU CÁLCULO

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Situación de los países en la ronda de 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Recomendaciones de los países en el Seminario

No se cuenta con metadatos de manera que no es conveniente profundizar en la discusión al respecto. De todas maneras se reconoce que el concepto de "transitable" es muy complejo pues incluye además de las condiciones de la vía, el tipo de vía (terrestre, fluvial, etc.) y el acceso a ella en diferentes épocas del año. De todas maneras no existe consenso para incluir este indicador en el contexto regional.

Otra dimensión desde donde podría obtenerse información complementaria es la referida a distancia y medios de transporte para acceder a centros de salud, la escuela o el trabajo, cuestión que podría ser discutida en los indicadores correspondientes.

Se espera que esta información sea obtenida a partir de sistemas georreferenciados.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de los de empresas regulatorias o proveedoras de servicios con los censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 11.2.1**

Proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Este indicador será monitoreado por la proporción de la población que tiene acceso conveniente al transporte público. Debido a que la mayoría de los usuarios de transporte público caminan desde sus orígenes de viaje hasta paradas de transporte público y desde paradas de transporte público hasta su destino de viaje, la disponibilidad y accesibilidad espacial local a veces se evalúa en términos de acceso peatonal. Por lo tanto, el acceso al transporte público se considera conveniente cuando una parada (o paradero) oficialmente reconocida es accesible a una distancia de 0,5 km de un punto de referencia como un hogar, una escuela, un lugar de trabajo, un mercado, etc. Criterios adicionales para definir el transporte público: a) Transporte público accesible a todos los clientes con necesidades especiales, incluidos los físicos, visuales y/o auditivos, así como los discapacitados temporales, los ancianos, los niños y otras personas en situación de vulnerabilidad. b) Transporte público con servicio frecuente durante los períodos de alta demanda de viaje; c) Las paradas presentan un entorno de estación seguro y cómodo. El transporte público se define como un servicio compartido de transporte de pasajeros que está disponible para el público en general. Incluye automóviles, autobuses, tranvías, trenes, subterráneos y transbordadores que son compartidos por desconocidos sin previo acuerdo. Sin embargo, excluye los taxis, "car pools, autobuses alquilados.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-02-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Indicador alternativo propuesto**

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Definición operativa

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Variables requeridas para su cálculo

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Situación de los países en la ronda de 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Existe consenso que el indicador tal como está definido es inviable en los censos de población. Sin embargo podría discutirse la pertinencia de un indicador proxy que incluya algunas de las alternativas conversadas en la reunión tales como el tiempo de desplazamiento al trabajo o estudio. Efectivamente, se cuenta con experiencia en la región como en el caso de México que indaga por estos dos temas en el Cuestionario intercensal de 2015, así como el Brasil y Colombia que investigan el tiempo de desplazamiento al trabajo en sus últimos cuestionarios censales. En el caso del Ecuador se investiga si algún miembro del hogar se traslada a estudiar o trabajar fuera de la parroquia y un ejemplo muy particular. Nicaragua investigó el tiempo de desplazamiento a un Centro de Salud, así como la distancia y el medio de transporte utilizado.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de autoridades regulatorias o empresas proveedoras. La malla vial y los datos censales pueden visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Para seguimiento intercensal, además sería factible el uso de las EH/CV/MICS.

N° 10

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM G.12**

Viviendas en ubicación sujeta a riesgos: número de viviendas construidas en zonas de riesgo por cada 100.000 viviendas (ONU-Habitat Indicador extensivo 10).

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global. En la propuesta de Habitat este indicador relaciona las viviendas en lugares con riesgos por cada 100.000 viviendas. De acuerdo con la metodología propuesta *“La existencia de viviendas en lugares con riesgo es más frecuente en los asentamientos que se originaron de manera informal. Sin embargo esta situación puede ser extensiva a otras zonas de la ciudad debido a los cambios en la configuración de la superficie y del subsuelo generados por los mismos procesos de urbanización que alteran los ciclos y efectos de los fenómenos naturales. En este sentido, una localización segura de la vivienda resulta tan importante como el hecho de que esté construida de materiales durables para garantizar la integridad física de sus moradores”*.

Para mayor información véase http://www.institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/coleccion_digital/Observatorios_Urbanos/Estudios_Indicadores_Observatorios-Hernandez_C-2004.pdf.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para la medición del indicador según la definición técnica**

Este indicador fue incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del Consenso de Montevideo por la importancia de la prevención y mitigación del impacto de desastres socio ambientales, por tanto se sugiere seguir la metodología del Indicador extensivo 10 Viviendas en sitios de riesgos de ONU-Habitat, sin embargo, aún no está claro el alcance del concepto de áreas de riesgo.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de Viviendas construidas en áreas de riesgo respecto al total de viviendas.

Definición operativa

Numerador: Viviendas construidas en zona de riesgo (según se defina).

Denominador: Total de viviendas.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

No se propone dada la restricción presentada en la definición técnica disponible hasta el momento.

Situación de los países en la ronda de 2010

No se propone dada la restricción presentada en la definición técnica disponible hasta el momento.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se recomienda precisar el concepto de riesgo, ya que algunas dimensiones corresponden a otras fuentes no censales relacionadas a la protección civil (áreas sísmicas, de deslaves, fenómenos meteorológicos, etc.) aún cuando el componente poblacional es fundamental cuando se refiere a cartografía digital.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos provistos por autoridades competentes o proveedoras y con los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Para seguimiento intercensal, las EE/EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 11.1.1****CdeM G.8**

Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.

Definición técnica según el metadato de ODS

Este indicador es pertinente pues constituye la continuación de la meta 7.D de los ODM y es útil para conocer la cada vez mayor cantidad de personas que vive en barrios marginales, tugurios o viviendas inadecuadas, caracterizados por la carencia de servicios básicos. ONU-Hábitat considera que al integrar estos tres componentes daría la posibilidad de captar realidades también presentes tanto en las regiones en desarrollo como en las desarrolladas. Las definiciones técnicas de barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas incluyen los hechos en que los habitantes sufren uno o más de las siguientes “privaciones del hogar”:

Viviendas en áreas marginales: 1) Falta de acceso a fuentes de agua mejoradas, 2) falta de acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas, 3) falta de suficiente espacio habitable, 4) falta de durabilidad de la vivienda y 5) falta de seguridad de tenencia.

Asentamientos informales: 1) Los habitantes no tienen seguridad de tenencia frente a las tierras o viviendas que habitan, con modalidades que van desde la ocupación no autorizada de territorios al alquiler informal de viviendas, 2) los barrios por lo general carecen de servicios básicos e infraestructura urbana formal y 3) la vivienda puede no cumplir con la planificación actual y las normas de construcción, a menudo se encuentra en zonas peligrosas desde el punto de vista geográfico y medioambiental y pueden carecer de un permiso municipal para su construcción.

Vivienda inadecuada: 1) Seguridad legal de la tenencia, que garantiza la protección jurídica contra los desalojos forzosos, el acoso y otras amenazas, 2) disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, incluyendo agua potable, saneamiento, energía para cocinar, calefacción, iluminación, almacenamiento de alimentos o eliminación de desperdicios, 3) asequibilidad, ya que la vivienda no se considera adecuada si su costo amenaza o compromete el disfrute de otros derechos humanos por parte de los ocupantes, 4) habitabilidad, ya que la vivienda no se considera adecuada si no garantiza la seguridad física ni proporciona un espacio apto, así como la protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento, otras amenazas a la salud y los riesgos estructurales, 5) accesibilidad, ya que la vivienda no es adecuada si no cubre las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados (como lo son los pobres, las personas que sufren discriminación, las personas con discapacidad, las víctimas de desastres naturales), 6) ubicación, ya que la vivienda no es adecuada si está aislada de las oportunidades de empleo, escuelas, guarderías infantiles y otros servicios sociales, o si se encuentra en lugares peligrosos o contaminados o en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación, y 7) suficiencia cultural, ya que la vivienda no es adecuada si no respeta y toma en cuenta la expresión de la identidad cultural y los modos de vida. Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-11-01-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador se incluye en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM desde el concepto del desarrollo y bienestar de la población y el acceso a los servicios básicos.

Los tres conceptos que se presentan como opcionales deberían someterse a consideración de los países en el caso que se espere un consenso regional para informar sobre el indicador. Esos conceptos no son mutuamente excluyentes y en algunos casos las dimensiones que los definen tienen un muy alto nivel de abstracción.

De esta manera sería conveniente que los países definieran un indicador alternativo con un concepto más claro y preciso y una denominación acorde al concepto que se quiera medir.

Indicador alternativo propuesto

- 1) Proporción de la población urbana que vive en áreas marginales.
- 2) Proporción de la población urbana que vive en asentamientos improvisados.
- 3) Proporción de la población urbana que vive e viviendas inadecuadas.

Definición operativa para su medición

Se establecerá una vez que los países consensuen una tipología de carácter regional.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo**Áreas marginales**

Se entiende que este concepto requiere de una mayor precisión. Las dimensiones que se exponen no parecen referirse a un área marginal necesariamente, que debería incluir otras como la localización en áreas impropias para la vida humana, o carente de servicios básicos. No obstante esta dimensión pareciera ser la más viable a ser medida a través de los censos ya que todos los países miden las sub-dimensiones que la componen. Sin embargo, se sugiere discutir sobre el concepto de área marginal pues en este caso, una vivienda con las características que se mencionan, puede estar ubicada en los barrios más ricos de las ciudades y no por ello ser clasificada como "en área marginal".

1. Falta de acceso a fuentes de agua mejoradas.
2. Falta de acceso a instalaciones de saneamiento mejoradas.
3. Falta de suficiente espacio habitable.
4. Falta de durabilidad de la vivienda.
5. Falta de seguridad de tenencia.

Asentamientos informales

Respecto a los tres criterios que componen este concepto, la segunda y tercera subdimensión suponen la inclusión de preguntas sobre el entorno que los censos no indagan normalmente. Por otro lado, particularmente la tercera, tiene varias sub-dimensiones que debieran definirse: planificación actual, normas de construcción, zona peligrosa, etc.

1. Los habitantes no tienen seguridad de tenencia frente a las tierras o viviendas que habitan, con modalidades que van desde la ocupación no autorizada de territorios al alquiler informal de viviendas.
2. Los barrios por lo general carecen de servicios básicos e infraestructura urbana formal. Preguntas de entorno que los países no incluyen.
3. La vivienda puede no cumplir con la planificación actual y las normas de construcción, a menudo se encuentra en zonas peligrosas desde el punto de vista geográfico y medioambiental y pueden carecer de un permiso municipal para su construcción.

Vivienda inadecuada

En este caso, las dos primeras subdimensiones pueden ser medidas en los censos de forma que se expliquen mejor algunos conceptos (como por ejemplo "almacenamiento de alimentos"). Las cinco restantes (asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y suficiencia cultural) tienen un alto nivel de abstracción y deberían ser definidas operacionalmente previa discusión sobre su viabilidad en los censos.

4. Seguridad legal de la tenencia, que garantiza la protección jurídica contra los desalojos forzosos, el acoso y otras amenazas. Esta dimensión se refiere a tenencia de la vivienda en los censos.
5. Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, incluyendo agua potable, saneamiento, energía para cocinar, calefacción, iluminación, almacenamiento de alimentos o eliminación de desperdicios.
6. Asequibilidad, ya que la vivienda no se considera adecuada si su costo amenaza o compromete el disfrute de otros derechos humanos por parte de los ocupantes.
7. Habitabilidad, ya que la vivienda no se considera adecuada si no garantiza la seguridad física ni proporciona un espacio adecuado, así como la protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento, otras amenazas a la salud y los riesgos estructurales.
8. Accesibilidad, ya que la vivienda no es adecuada si no cubre las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados (como lo son los pobres, las personas que sufren discriminación, las personas con discapacidad, las víctimas de desastres naturales).
9. Ubicación, ya que la vivienda no es adecuada si está aislada de las oportunidades de empleo, escuelas, guarderías infantiles y otros servicios sociales, o si se encuentran en lugares peligrosos o contaminados o en la proximidad inmediata de fuentes de contaminación.
10. Suficiencia cultural, ya que la vivienda no es adecuada si no respeta y toma en cuenta la expresión de la identidad cultural y los modos de vida.

Situación de los países en la ronda de 2010**Áreas marginales**

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Asentamientos informales

Cuentan parcialmente con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Vivienda inadecuada

Cuentan parcialmente con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se trata de la información relacionada con la ubicación de la vivienda o del hogar, y de manera complementaria con las características de las viviendas, se considera que son indicadores que pueden provenir de la información recolectada durante la preparación de la cartografía censal o en los mismos censos.

La información se puede obtener de la boleta censal una vez que se defina qué elementos integrarían la tipología seleccionada por los países.

3. Integración con otras fuentes

El uso de GIS contribuye a la asociación entre datos poblacionales y del entorno.
Para seguimiento intercensal, EE/RA/EH/CV/MICS.

Indicadores de TICs

N° 12

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 17.8.1

Proporción de personas que usan Internet desde cualquier lugar en los últimos tres meses.

Definición técnica según el metadato de ODS

La proporción de individuos que utilizan Internet es un indicador que ya se encuentra establecido y que hizo parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) para la Meta 8F. Es parte de la Medición de la lista básica de indicadores de las TIC para el desarrollo y también se incluye en el Índice de Desarrollo de las TIC de la UIT (Unión Internacional de Telecomunicaciones), que define una métrica clave para las comparaciones internacionales de los desarrollos de TIC.

Para los países que recopilan datos sobre este indicador a través de una encuesta oficial, se calcula dividiendo el número total de individuos que en los últimos 3 meses usan Internet desde cualquier lugar independientemente del dispositivo utilizado (PC, teléfono móvil, tableta, PDA, máquina de juegos, TV digital, etc.) y el tipo de red (fija o móvil) por el número total de individuos dentro del alcance. Para los países que no han llevado a cabo una encuesta, el indicador se calcula mediante una estimación realizada por la UIT en función del número de suscripciones a Internet y de otros indicadores socioeconómicos y sobre los serie de datos del indicador.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-08-01.pdf> y <http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/manual2014.aspx>.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

El acceso y uso de internet por parte de la población es considerado un indicador de bienestar y acceso al conocimiento por los organismos especializados y los grupos de trabajo en la materia en agencias internacionales. En los censos se puede captar información del acceso a Internet a nivel de hogar y de persona, por tanto puede discutirse la posibilidad de incluir un indicador alternativo para los países que no realizan encuestas especializadas sobre la temática que contemple la proporción de hogares que tienen acceso a Internet o la proporción de personas que usan Internet en el hogar, como lo hacen algunos países. Este último, se aproxima más al indicador ODS ya que permite obtener información desagregada de las personas que utilizan el Internet, sin embargo es más exigente a nivel del censo porque requiere indagar a todas las personas de una cierta edad del hogar así como precisar un período de referencia. No se cumpliría con el requisito dado por el ODS si la persona acceda a Internet desde cualquier lugar.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de personas que usan Internet en el hogar en los últimos 3 meses.

Definición operativa

Numerador: Personas que usan Internet en el hogar en los últimos 3 meses.

Denominador: Total de personas.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Uso de Internet a nivel persona.
2. Período de referencia.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida^a: 5 (BR- CH -CR-EC-SL-HO-PY).

No cuenta con la información requerida: 15 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-GU-HA-MX-NI-PA-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

En 2010, 15 países indagaron por acceso a Internet en el hogar. Revisar la experiencia de países que incluyen no solo el acceso sino el uso de Internet en los últimos tres meses, sin embargo, es necesario llegar a consensos sobre la periodicidad, la cantidad y tipo de preguntas a incluir para lograr la comparabilidad dentro de la región de forma similar a la armonización alcanzada en las Encuestas de Hogares con el apoyo de la UIT. Se recomienda articular este tema con el grupo de la CEA.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de empresas regulatorias o proveedoras y los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional. Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

^a CR-EC-PY indagan por el período de referencia.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 5.b.1**

Proporción de personas que tienen teléfonos móviles, desglosada por sexo.

Definición técnica según el metadato de ODS

Este indicador se define como la “proporción de individuos que poseen un teléfono móvil, por sexo”. Una persona posee un teléfono celular móvil si tiene un dispositivo de teléfono móvil celular con al menos una tarjeta SIM activa para uso personal. Los teléfonos celulares móviles suministrados por los empleadores que pueden ser utilizados por razones personales (para hacer llamadas personales, acceder a Internet, etc.) están incluidos. Los individuos que tienen un teléfono móvil para uso personal que no esté registrado bajo su nombre también se incluyen. Una tarjeta SIM activa es una tarjeta que se ha utilizado en los últimos tres meses. Los países pueden recopilar datos sobre este indicador a través de encuestas nacionales de hogares. Este indicador es calculado dividiendo el número total de individuos dentro del alcance que tiene un teléfono móvil por el número total de individuos dentro del alcance.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-05-0B-01.pdf>.

Alcances y limitaciones para su medición

Discutir la indagación de existencia de al menos un teléfono móvil en el hogar (puede incluirse si hay algún teléfono móvil en el hogar). Sin embargo sería conveniente hacerlo a nivel de persona.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de personas que tienen un teléfono móvil.

Definición operativa para su medición

Numerador: Personas que cuentan con un teléfono celular.

Denominador: Total de personas.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Tenencia de un teléfono celular a nivel de persona.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 4 (CR-EC-HO-PY).

No cuenta con la información requerida: 16 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-GU-SL-HA-MX-NI-PA-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Los países han incorporado en buena parte una pregunta sobre este aspecto, 11 de ellos a nivel de los hogares. Los que lo han hecho a nivel de persona han tenido buenos resultados. Se entiende que la posesión connota uso, independientemente que el usuario sea o no propietario de la unidad. Se menciona que la indagación sobre tipo de tecnología (3G, 4G, etc.) sería más precisa pero no es de sencillo tratamiento en un censo. De todas maneras se recomienda articular este tema con el grupo de la CEA.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de autoridades regulatorias o empresas proveedoras del servicio y los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras.

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS/RA.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 9.c.1**

Proporción de la población abarcada por una red móvil, desglosada por tecnología.

Definición técnica según el metadato de ODS

El porcentaje de la población cubierta por una red celular móvil puede considerarse un indicador de acceso a las TIC, ya que proporciona a las personas la posibilidad de suscribirse y utilizar servicios de comunicación. El indicador destaca la importancia de las redes móviles en la provisión de servicios básicos de comunicación y ayudará a diseñar políticas dirigidas a superar las barreras de la infraestructura y abordar la brecha digital. El indicador porcentaje de la población cubierta por una red móvil, desglosado por tecnología, se refiere al porcentaje de habitantes que viven dentro del alcance de una señal móvil-celular, independientemente de si son suscriptores o usuarios de teléfonos móviles.

Esto se calcula dividiendo el número de habitantes dentro del alcance de una señal celular móvil por la población total y multiplicando por 100. El indicador se basa en el lugar de residencia de la población, y no en los lugares en los que trabajan o van a la escuela, etc. El indicador debe identificar si la cobertura del servicio de tecnologías móviles y celulares se presta a través de una banda estrecha (2G) que ofrecen servicios limitados (y principalmente basados en voz) o si se trata de una banda ancha (3G y más) que proporcionan un acceso cada vez más rápido, fiable y de alta calidad al Internet y su creciente cantidad de información, contenido, servicios y aplicaciones (UIT). La UIT recopila datos para este indicador mediante un cuestionario anual de las autoridades nacionales de reglamentación o Ministerios de Tecnologías de la Información y la Comunicación, que recogen los datos de los proveedores de servicios de Internet.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-0C-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador requiere de información provista por organismos regulatorios o empresas proveedoras de servicios de manera que no sería viable en los censos tal como lo define ODS, salvo que se indague por el acceso de la población a una red móvil, cuestión de fácil gestión y que podría dar información importante. No sería posible obtener información fiable sobre la tecnología utilizadas por el hogar o las personas.

Indicador alternativo propuesto

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Definición operativa

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Variables requeridas para su cálculo

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Situación de los países en la ronda de 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se recomienda obtener esta información de los organismos regulatorios y empresas proveedoras ya que la población no conoce en general este tipo de información. No se trata de información sobre uso sino cobertura en la zona donde se ubica la vivienda.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de autoridades regulatorias o empresas proveedoras y los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 17.6.2**

Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad.

Definición técnica según el metadato de ODS

Suscripciones a Internet de banda ancha fija por cada 100 habitantes, desglosadas por velocidad. Las suscripciones a banda ancha fija a Internet se refieren a las suscripciones de alta velocidad a la Internet pública (una conexión TCP/IP), a velocidades de bajada igual o superior a 256 kbit/s. Esto incluye módem de cable, DSL, fibra hasta el hogar/edificio, otro fijo (alámbrico), suscripciones de banda ancha, banda ancha por satélite y banda ancha inalámbrica fija terrestre. Los datos necesarios para calcular este indicador son recogidos por la UTI mediante un cuestionario anual de las autoridades nacionales de reglamentación o los Ministerios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), que compilan datos de los proveedores de servicio de Internet. Los datos se pueden recopilar preguntando a cada proveedor de servicios del país para proporcionar el número de suscripciones de banda ancha fija de acuerdo con las velocidades indicadas. Los datos se suman para obtener los totales del país.

Para mayores detalles véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-17-06-02.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

El conocimiento del tipo de banda y velocidad es muy limitado en la población, salvo si se indaga por la existencia del servicio de Internet en el hogar. De esta manera es posible discutir un indicador alternativo que contemple proporción de hogares con acceso a Internet.

Indicador alternativo propuesto

Hogares con acceso a Internet.

Definición operativa

Numerador: Hogares con acceso a Internet.

Denominador: Total de hogares.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Acceso a Internet en el hogar.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 15 (BO-BR-CH-CR-EC-HA-HO-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

No cuenta con la información requerida: 5 (AR-CO-CU-GU-SL).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se recomienda obtener esta información de los organismos regulatorios y empresas proveedoras ya que la población no conoce en general este tipo de información, sea el acceso a red móvil como la velocidad que se contrata. Se sugiere que de no existir una encuesta especializada o indicadores de las empresas que otorgan el servicio por entidad y municipio, se considere en la boleta censal solo la suscripción a Internet sin especificar banda ancha y velocidad, ahí mismo se podría indagar sobre el número de personas que usan Internet, aun cuando no sea en su casa, con esto se cubriría lo solicitado por el indicador ODS 17.8.1. Se recomienda articular este tema con el grupo de la CEA.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de autoridades regulatorias o proveedoras de Internet y los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional. Inclusive es posible acceder a la información sobre ancho de banda. Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 4.4.1****CdeM A.10**

Proporción de jóvenes y adultos con conocimientos de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC), desglosada por tipo de conocimiento técnico.

Definición técnica según el metadato de ODS

Este indicador es relativamente nuevo, pero se basa en una definición y metodología acordadas que han sido desarrollados bajo la coordinación de la UIT y sus Grupos de Expertos y tras un amplio proceso de consulta con los países. Es también uno de los indicadores de la lista básica de las TIC para el desarrollo, que fue aprobada por la Comisión de Estadística en 2014. El indicador se basa en las respuestas proporcionadas por los entrevistados con respecto a ciertas actividades que han llevado a cabo en un período de referencia. Sin embargo, no es una evaluación directa de las habilidades y si se llevaron a cabo de manera efectiva. Las fuentes de datos que proporcionan la información para calcular el indicador son encuestas escolares o de hogares que recopilan datos sobre el uso de determinadas aptitudes TIC.

Porcentajes de jóvenes (15-24 años) y adultos (mayores de 25 años) que han llevado a cabo algunas actividades relacionadas con la informática en un período de tiempo determinado (por ejemplo, los tres últimos meses). Las actividades relacionadas con la informática para medir las habilidades TIC son las siguientes: copiar o mover un archivo o carpeta; el uso de herramientas de copiar y pegar para duplicar o trasladar información dentro de un documento; envío de mensajes de correo electrónico con archivos adjuntos (por ejemplo, documentos, imágenes, vídeo); uso de fórmulas aritméticas básicas en una hoja de cálculo; conexión e instalación de nuevos dispositivos (por ejemplo, un módem, cámara, impresora); encontrar, descargar software de instalación y configuración; creación de presentaciones electrónicas con software de presentación (incluyendo texto, imágenes, sonido, vídeo o gráficos); transferencia de archivos entre un ordenador y otros dispositivos; escribir un programa informático utilizando un lenguaje de programación especializado.

Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-04-01.pdf>

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del Consenso de Montevideo pero fue agregado a partir de su revisión en el Capítulo A dado su carácter integral, al igual que indicadores de los ODS que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente, los servicios básicos, la infraestructura, los asentamientos humanos y la participación, entre otros. En todo caso la opción en el censo pasa por indagar si la persona usa o usó Internet en un tiempo definido. El indicador sería el mismo anterior (17.6.2.).

Indicador alternativo propuesto

Jóvenes/adultos que usan o usaron Internet en un tiempo definido.

Definición operativa

Numerador: Jóvenes (15-24 años) /Adultos (25 años y más) con conocimientos técnicos en Internet.

Denominador: Total de jóvenes (15-24 años) / Total de Adultos (25 años y más).

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Uso de Internet a nivel persona.
2. Conocimiento técnico en TICs.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 8 (BR-CO-CR-CH-EC-SL-HO-PY).

No cuenta con la información requerida: 12 (AR-BO-CU-GU-HA-MX-NI-PA-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

La boleta censal requeriría de la incorporación de una pregunta específica dirigida a cada una de las personas mayores de 12 años. Por otra parte, se puede obtener un indicador proxy, a través de la identificación del número de personas que usan Internet en el hogar, de esta manera se cumpliría parcialmente con este indicador. Este sería el mismo indicador anterior.

Se recomienda articular este tema con el grupo de la CEA.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

Indicadores de salud, seguridad social, bienestar y protección social

N° 17

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 1.4.1

CdeM A.5

Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.

Definición técnica según el metadato de ODS

A la fecha de la consulta (14 de febrero de 2017) no se encuentra el metadato.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM pero fue agregado a partir de su revisión en el Capítulo A dado su carácter integral, al igual que indicadores de los ODS que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente, los servicios básicos, la infraestructura, los asentamientos humanos y la participación, entre otros.

Establecer consenso sobre cuáles son las dimensiones que incluye el concepto de servicio básico y medirlo a través de los censos es relevante y posible. Aquellas pueden incluir desde servicios básicos en el hogar (acceso a agua y saneamiento; acceso a energía eléctrica; tipo de combustible utilizado para cocinar) hasta acceso al sistema de salud, educación, previsión social, etc.).

Indicador alternativo propuesto

Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos (según se defina).

Definición operativa

Numerador: Población en hogares con acceso a servicios básicos (según se defina).

Denominador: Total población en hogares.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Una vez definidos los criterios en la metadata de lo que comprende los servicios básicos, es posible indagar las variables requeridas.

Situación de los países en la ronda de 2010

Una vez definidos los criterios es posible indagar cómo lo miden los censos de 2010.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Necesidad de contar con la metadata. De todas maneras se considera conveniente consensuar sobre el concepto de servicio básico ya que luego es posible explicitar qué preguntas responden a esa definición.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación con datos de autoridades regulatorias o empresas proveedoras de servicios definidos como básicos y los datos censales permite visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

N° 18

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 3.8.2****CdeM A.8**

Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud pública por cada 1.000 habitantes.

Definición técnica según el metadato de ODS

A la fecha de la consulta (14 de febrero de 2017) no se encuentra el metadato.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target=>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Discutir en contexto de acceso a servicios de salud. Los países con coberturas universales de salud pueden tener dificultades para dar cuenta de este indicador.

Indicador alternativo propuesto

Número de personas con seguro de salud o cobertura de un sistema de salud público por cada 1.000 habitantes.

Definición operativa

Numerador: Población con acceso a servicios públicos de salud.

Denominador: Total población por 1.000.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Cobertura de sistema de salud público.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 8 (AR-BO-CO-CR-EC-MX-PE-VE).

No cuenta con la información requerida: 12 (BR-CH-CU-SL-GU-HA-HO-NI-PA-PY-RD-UY).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se requiere contar con el metadato. De todas maneras la pregunta sobre cobertura en salud es considerada en los censos aunque habría que consensuar una definición regional para obtener información comparable, dadas las diferencias en los sistemas de salud de los países.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/EDS/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM C.2**

Porcentaje de los trabajadores ocupados que cotizan en el sistema de seguridad social por sexo y grupos de edad.

Definición técnica según el metadato de ODS

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

El indicador propuesto por algunos países fue el de porcentaje de adultos en edad de trabajar que cotiza en el sistema de seguridad social. La CEPAL ha calculado este indicador en la forma que se propone. El mismo se puede consensuar considerando que las variables utilizadas para la definición del aporte a la seguridad social (previsión social y salud) varían en función de los censos de cada país. Téngase en cuenta que un trabajador puede hacer aportes por sí mismo a la seguridad social (jubilaciones y pensiones) y al sistema de salud.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de adultos en edad de trabajar que cotizan en el sistema de seguridad social.

Definición operativa

Numerador: Población ocupada / en edad de trabajar con aportes a algún sistema de seguridad social (previsión social y salud pública o privada), (según se consensue entre los países).

Denominador: Total de población activa.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Adultos ocupados / en edad de trabajar que hacen aportes o cotiza para pensión.
2. Hace aportes o cotiza para la salud por su condición de ocupado.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 5 (AR-BR-CO-EC-MX).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 4 (BO-CR-PA-PE).

No cuentan con la información requerida: 11 (CH-CU-GU-SL-HA-HO-NI-PY-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Más allá de la necesidad de contar con el metadato se considera la importancia de debatir sobre una definición regional de acceso a la seguridad social. Este es un aspecto común a los anteriores indicadores: cobertura de salud y servicio básico. No hay duda que estos aspectos pueden medirse, y es recomendable hacerlo a través del censo, pero los conceptos aún se encuentran en un nivel de abstracción que no permite acordar sobre su pertinencia en los censos de población.

Los países han manifestado que los datos obtenidos del censo muestran tendencias similares a los proporcionados por encuestas, aunque en algunos casos subestimados. Se reconoce la posibilidad del censo de utilizar esta variable para la formulación de indicadores sobre precariedad laboral y condiciones de vida.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/EDS/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 1.3.1****CdeM C.4**

Porcentaje de la población cubierta por niveles mínimos o sistemas de protección social, desglosado por sexo, y distinguiendo entre los niños, los desempleados, los ancianos, las personas con discapacidad, las mujeres embarazadas y los recién nacidos, las víctimas de accidentes de trabajo, los pobres y los grupos vulnerables.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

El indicador de ODS tiene dos aproximaciones (de la OIT y el Banco Mundial) relativas a las modalidades de medición de la población cubierta por algún programa de protección social. La OIT menciona que los mínimos de protección social tienen en cuenta a los desempleados que reciben prestaciones de desempleo, mujeres empleadas cubiertas por prestaciones por maternidad y personas mayores de la edad legal de jubilación que perciben una pensión de vejez. La proporción de la población cubierta por alguno de estos programas de protección social proporciona una medida en que se realiza el principio de universalidad (a través de pisos de protección social definidos a nivel nacional) y, por tanto, un estimado de que tan seguras son la salud y las condiciones de vida de la población.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-03-01a.pdf>.

Por otro lado, el Banco Mundial (BM) refiere al porcentaje de población que efectivamente se encuentra participando de las redes de seguridad social, prestaciones por desempleo y programas activos del mercado de trabajo. Las estimaciones basadas en encuestas y registros de programas vigentes en los países incluyen a los beneficiarios directos e indirectos. Este enfoque se basa en los indicadores de cobertura de ASPIRE (The Atlas of Social Protection-Indicadores de Resiliencia y Equidad, Banco Mundial) que se refieren a la definición de cobertura “efectiva”, midiendo los beneficiarios que en realidad reciben prestaciones de protección social en el momento en que los datos de encuestas de hogares se recopilan. Esta agencia desarrolla una metodología en tres pasos para consolidar la información. Los indicadores se calculan a partir de encuestas nacionales representativas de hogares utilizando los indicadores ASPIRE. Cobertura = Número de beneficiarios en la población total (o grupo) / Población total (o grupo).

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-03-01b.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Los datos administrativos sobre los regímenes de seguridad social son a menudo las fuentes de información más completas para el numerador de este indicador. En ausencia de adecuados registros administrativos, datos de las encuestas de hogares (encuestas sobre el presupuesto de los hogares o encuestas sobre la fuerza de trabajo). Los datos de una encuesta de hogares también pueden usarse para estimar el denominador del indicador. En el caso de la propuesta del BM se reconoce que las encuestas de hogares tienen limitaciones para captar la información de las transferencias y los programas específicos. A menudo, las encuestas de hogares no capturan el universo de programas de protección social y trabajo (SPL) y por tanto ofrecen solo una medida aproximada que en general capta los programas más grandes.

En el caso de los censos, es posible indagar por el acceso de las personas a diferentes programas de protección vigentes en el sentido que los define ODS. De cualquier manera se reconoce la complejidad de indagar sobre los programas vigentes, ya que sería necesario presentarlos nominalmente y no de manera general. Sin embargo, la universalidad que han cobrado estos programas en la mayoría de los países amerita captarlos en esta fuente. Esta facilita conocer no solamente el alcance de cada programa más allá del beneficiario directo sino caracterizar a los grupos para situaciones específicas (geográfica, habitacional, migratoria, ocupacional, educacional, etnicidad, etc.) como lo solicita ODS en el nombre mismo del indicador. El nivel mínimo de cobertura (al menos uno; dos; etc.) debería ser consensuado entre los países.

Indicador alternativo propuesto

Población beneficiaria de niveles mínimos de protección social.

Definición operativa

Numerador: Población cubierta por niveles mínimos de protección social.

Denominador: Población total.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador en los censos

Acceso a programas de protección según se definan. No se propone dada la restricción presentada en la definición técnica disponible hasta el momento.

Situación de los países en la ronda de 2010

Acceso a programas de protección según se definan. No se propone dada la restricción presentada en la definición técnica disponible hasta el momento.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Durante el seminario no había metadatos para este indicador en ODS pero si a la hora de preparar este documento. Sin embargo en aquella ocasión se reconoció la importancia de medir estos aspectos en los censos. Se mencionó que existen variables en la boleta censal que captan varios aspectos de la protección social: seguridad social, acceso a salud, registros de identidad, programas asistenciales y de empleo, para mujeres ancianos niños familias en situación de pobreza y los grupos vulnerables indígenas y afrodescendientes. Ahora con la definición del metadato, los países estarán en condiciones de establecer consensos al respecto.

3. Integración con otras fuentes

Para las dos metodologías presentadas, el seguimiento intercensal se puede realizar a través de las EH/RA/CV/MICS.

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de empresas proveedoras.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 3.8.1**

Cobertura de servicios de salud esenciales (definida como la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos).

Definición técnica según el metadato de ODS

En la primera versión de este documento ODS (versión del 3 de marzo de 2016) consideraba la cobertura promedio de servicios esenciales basados en intervenciones con trazadores que incluyen la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos, entre la población general y los más desfavorecidos. Se definía el número de personas que reciben los servicios de intervención y prevención en relación al número de personas que necesitan la intervención. Para este documento ese metadato no aparece disponible, de manera que se mantiene la versión previa hasta tanto se observen eventuales cambios en los conceptos. Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

No es posible medir el indicador propuesto a través de los censos ya que su definición incluye los conceptos de acceso y calidad. Sin embargo, un indicador proxy con "acceso a servicios de salud" podría dar un perfil acorde a su potencialidad para analizar la calidad de vida de la población. Puede definirse la pregunta a nivel del hogar o la población. De todas maneras esta opción sería similar a la que se propone en el indicador 3.8.2/A.8.

Indicador alternativo propuesto

Población con acceso a servicios de salud.

Definición operativa

Numerador: Población que tiene cobertura de salud.

Denominador: Población total.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Tiene cobertura a salud.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 8 (AR-BO-CO-CR-EC-MX-PE-VE).

No cuenta con la información requerida: 12 (BR-CH-CU-SL-GU-HA-HO-NI-PA-PY-RD-UY).

Recomendaciones de los países en el Seminario

El indicador ODS no puede ser medido a través de los censos, salvo que se adoptara la opción presentada de un indicador proxy vinculado al acceso a los servicios de salud. En este caso, el indicador ya está contemplado en el indicador 3.8.2/A.8.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/EDS/CV/MICS.

N° 22

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM G.4**

Porcentaje de población que participa en actividades recreativas comunitarias según grupos de edad y DAME.

Definición técnica según el metadato de ODS

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Definición operativa para su medición**

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global. Sin embargo, se seleccionó este indicador de resultado en la lista de indicadores del Consenso debido a que permite cuantificar las diversas instancias recreativas comunitarias que suelen ser organizadas no solo por el gobierno local o de la ciudad, sino que también por la misma comunidad con el apoyo del gobierno local y ONG sobre si el miembro del hogar participa en actividades recreativas comunitarias.

Otra opción es discutir indicador proxy a nivel del hogar, si al menos algún miembro del hogar participa en actividades recreativas comunitarias, salvo que se consensara hacerlo a nivel de personas, lo cual sería más preciso y cercano al ODS.

Indicador alternativo propuesto

Personas que participan en actividades recreativas comunitarias.

Definición operativa

Numerador: Población que participa en actividades recreativas comunitarias.

Denominador: Población total.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Participa a nivel de persona.

Participación en actividades recreativas o comunitarias de alguna persona del hogar.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan parcialmente con la información requerida: 1 (CO^a).

No cuenta con la información requerida: 19 (AR-BO-BR-CH-CU-CR-EC-LS-GU-HA-HO-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se analiza la posibilidad de incluir una pregunta sobre participación de algún miembro del hogar en actividades comunitarias en el espacio de la comunidad. Una vez que el metadato esté definido los países podrán consensuar un criterio común regional.

3. Integración con otras fuentes

El uso de cartografía digital con información de autoridades regulatorias y datos censales puede visualizar la situación desde una perspectiva geográfica y poblacional. Para seguimiento intercensal, las EH/RA/CV/MICS.

^a Se indaga a nivel de hogar.

Indicadores de educación

N° 23

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 4.2.2

Tasa de participación en la enseñanza organizada (un año antes de la edad oficial de ingreso en la enseñanza primaria), desglosada por sexo.

Definición técnica según el metadato de ODS

La tasa de participación en el aprendizaje organizado (un año antes de la edad oficial de entrada en la escuela primaria), por sexo, es definida como el porcentaje de niños en un rango de edad dado que participan en uno o más programas incluyendo los que ofrecen una combinación de educación y cuidado. El rango de edad varía según la edad oficial de ingreso a la educación primaria. El indicador mide la exposición de los niños a actividades de aprendizaje organizadas en el año anterior al ingreso a la escuela primaria.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-02-02.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Este indicador puede ser medido a través de los censos, en el contexto de la presencia de educación preescolar oficializada (formal). En este sentido se requiere preguntas sobre asistencia escolar a ese nivel en edades previas a las establecidas para el acceso a la enseñanza primaria. Al igual que lo propone ODS el límite de edad está dado según cada país.

Indicador alternativo propuesto

Tasa de participación en la enseñanza preescolar, desglosada por sexo.

Definición operativa

Numerador: Niños en edad preescolar que asisten a establecimiento educacional.

Denominador: Total de niños en edad preescolar.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Asistencia a nivel preescolar.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 19 (AR-BO-BR-CH-CO-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

No cuentan con la información requerida: 1 (CU).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Es posible captar esta información en la boleta censal investigando asistencia escolar e incluyendo el nivel preescolar como categoría, teniendo en cuenta que las edades de ingreso al sistema pueden variar por país.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/RA/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 4.6.1**

Porcentaje de población en un grupo de edad determinado que alcanza por lo menos un nivel fijo de competencia funcional en a) alfabetización y b) aritmética elemental, desglosado por sexo. Desagregación: por rendimiento, grupo de edad, nivel socioeconómico, género, situación laboral, ocupación, país de origen, idioma hablado en el hogar, etc.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Jóvenes (15-24 años) y adultos (de 15 años o más) que alcanzan o superan un determinado nivel de competencia en: a) alfabetización y b) aritmética elemental. El indicador es una medida directa de los niveles de habilidad de los jóvenes y adultos en las dos áreas. Solo hay un umbral que divide a los jóvenes y a los adultos por niveles mínimos: i) Por debajo del nivel mínimo está la proporción o porcentaje de jóvenes y adultos que no alcanzan la norma mínima establecida por los países de acuerdo con la definición global competencias mínimas; ii) por encima del nivel mínimo está la proporción o porcentaje de jóvenes y adultos que alcanzó el estándar mínimo. Debido a la heterogeneidad de los niveles de rendimiento de las evaluaciones nacionales y transnacionales, estos niveles de desempeño son definidos a nivel mundial. De esta forma cada país podrá identificar la proporción o porcentaje de jóvenes y adultos en una evaluación nacional o transnacional de alfabetización de adultos en un grupo de edad fijo, que ha superado el mínimo de competencias en un dominio de aprendizaje dado en cualquier año. Este indicador se recoge a través de encuestas de evaluación de habilidades de la población adulta (por ejemplo, PIAAC, STEP, LAMP, RAMAA) y encuestas nacionales de alfabetización de adultos.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-06-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para la medición del indicador según la definición técnica**

La medición de las habilidades de jóvenes y adultos requiere alguna forma de evaluación directa. El uso de las encuestas de hogares para medir el aprendizaje puede ser costoso y difícil de administrar y puede subestimar las áreas que son críticas para la vida cotidiana, pero son más difíciles de evaluar en los enfoques estandarizados. El resultado puede ser representaciones inexactas de lo que los jóvenes y los adultos saben y pueden hacer, especialmente en habilidades que pueden variar según los contextos.

En el caso de los censos, la única manera de aproximarse a un indicador de este tipo es presumiendo que los jóvenes y adultos que alcanzaron un mínimo de escolaridad están en condiciones de tener competencia funcional para la escritura y aritmética. En caso de aceptarse una alternativa regional debería definirse el grado/año en el que se considera se dan esas condiciones. El 4°/5° año de primaria aprobado y el nivel primario completo son alternativas conocidas.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de población que completó la enseñanza primaria.

Definición operativa

Numerador: Jóvenes (15-24) y adultos (15 y más) que completaron el nivel primario.

Denominador: Total de jóvenes y adultos.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Asistencia a un determinado nivel de escolaridad.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se acordó que más allá de que las competencias se miden a través de encuestas especializadas, es conveniente discutir cuál es el grado escolar límite para ser considerado como analfabetismo. Se menciona incluso que debería incluirse en este grupo a los que solo cuentan con el nivel primario completo. Se recomienda acordar con especialistas e instituciones del área educativa.

3. Integración con otras fuentes

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades educativas. Para seguimiento intercensal, las EH/RA/CV/MICS.

N° 25

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 4.1.1****CdeM B.5**

Proporción de niños, niñas y adolescentes: a) en los grados 2/3; b) al final de la enseñanza primaria; y c) al final de la enseñanza secundaria inferior, que han alcanzado al menos un nivel mínimo de competencia en i) lectura y ii) matemáticas, desglosada por sexo.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Relación del número de niños y adolescentes en el final de la educación primaria o secundaria inferior que alcanzan o superan el nivel de competencia mínimo en el tema dado (lectura o matemáticas) con todos los niños y jóvenes al final de primaria o nivel inferior de Educación secundaria. La comunidad será capaz de identificar para cada país la proporción o el porcentaje de niños y adolescentes que alcanzaron los estándares mínimos. Se mencionan instrumentos como el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA por sus siglas en inglés) para medir los niveles de competencia de los niños y adolescentes.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-01-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Los censos no pueden medir este tipo de competencias. Una opción es consensuar en qué momento del nivel primario y secundario se supone que un niño y adolescente pueden haber adquirido competencias mínimas en lectura y matemáticas en las condiciones actuales de los sistemas educativos de la región, y definir el umbral de años de escolaridad aprobada a partir del cual esa población "puede" tener esos niveles mínimos de competencia. De esta manera es posible acordar un indicador proxy para niños y adolescentes que cuentan con un mínimo de escolaridad aprobados en instituciones (públicas/privadas), indicación propuesta por el CdeM. Valen en este sentido las observaciones realizadas para el indicador 25 (anterior), salvo que en ese caso se incluye a la población de 15 años y más. Y en éste se agrega a los niños. De esta manera debería acordarse uno de los dos indicadores incorporando los grupos de edad establecidos para ambos. Además en este caso se agrega la dependencia escolar (pública y privada).

Indicador alternativo propuesto

Proporción de niños y adolescentes que completaron un número mínimo de años de escolaridad (en principio primaria completa).

Definición operativa

Numerador: Niños y adolescentes que cuentan con al menos un número mínimo de años de escolaridad aprobados (en principio primaria completa).

Denominador: Total de niños y adolescentes.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Asistencia y nivel de escolaridad.

Tipo de establecimiento (público y privado).

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 8 (BO-CO-CR-EC-GU-HA-UY-VE).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 12 (AR-BR-CH-CU-SL-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Si bien se reconoce la inviabilidad del censo para medir competencias en lectura y matemáticas y la necesidad del uso de pruebas del tipo PISA (Programme for International Student Assessment por sus siglas en inglés), se acordó en revisar la posibilidad de construir un indicador proxy como se indica. Se menciona que haber alcanzado cuarto o quinto grado llevaría a asumir que esos niños y adolescentes alcanzan ese nivel mínimo de competencias.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

N° 26

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 4.3.1**

Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica, y en la capacitación en los 12 meses anteriores, desglosada por sexo.

Definición técnica según el metadato de ODS

Jóvenes y adultos en una franja de edad determinada (por ejemplo, 15-24 años, 25-64 años, etc.) que participan en la educación o capacitación formal o no formal en un período de tiempo determinado (por ejemplo, últimos 12 meses) en relación al total de jóvenes y adultos en la misma franja de edad determinada (por ejemplo, 15-24 años, 25-64 años, etc.). Desagregación: Idealmente, el indicador debe desglosarse por tipos de programas, educación terciaria, educación de adultos y otros tipos pertinentes y cubren ambos programas formales y no formales.

El número de personas en grupos de edad seleccionados que participan en la educación formal o no formal o la formación se expresa como un porcentaje de la población de la misma edad. Las fuentes de datos para capturar la información de los numeradores son los datos administrativos de escuelas y otros lugares de educación y capacitación o datos de encuestas respecto a los participantes en la educación formal y no formal y la capacitación por año de edad; los censos de población y encuestas apoyan las estimaciones de población por año de edad y pueden dar una aproximación generalmente de la participación de los jóvenes y adultos en la educación formal tanto los que asisten actualmente como los que alguna vez asistieron.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-03-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Los datos censales a menudo solo captan la provisión de educación en entornos formales como escuelas y universidades, no así la capacitación que se puede ofrecer en una variedad de entornos, incluyendo escuelas y universidades, ambientes de trabajo y otros y puede tener una variedad de duraciones. De esta manera, una parte del indicador puede medirse en los censos (jóvenes y adultos en la educación formal, pública y privada). Para registrar la capacitación en los meses anteriores debería consensuarse la viabilidad de algunas preguntas para el nivel regional, cuestión de alta complejidad.

Indicador alternativo propuesto

Tasa de participación de los jóvenes y adultos en la enseñanza académica y no académica y en la capacitación en los 12 meses anteriores.

Definición operativa

Numerador: Jóvenes y adultos en franja de edad determinada que asisten a establecimientos de enseñanza por nivel o a centros de capacitación formales y no formales (incluida educación de adultos).

Denominador: Total de jóvenes y adultos en franja de edad determinada, por sexo.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo

1. Asistencia a la enseñanza.
2. Asistencia a centros de capacitación formal o no formal en los últimos 12 meses.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 1 (HA).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 0.

No cuenta con la información requerida: 19 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se acuerda en la necesidad de discutir la inclusión de la educación informal en los censos, como respuesta a lo indicado en la justificación medir el indicador en esta fuente.

3. Integración con otras fuentes

EE de autoridades regulatorias/RA de centros formales o informales de capacitación.

Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

N° 27

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM B.14**

Porcentaje de adolescentes que desertan del sistema educativo por embarazo, crianza o unión.

Definición técnica según el metadato de ODS

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Las causas de deserción no son de fácil abordaje en los censos, tanto para la población con cualquier característica y más aún en el caso de las mujeres embarazadas. Es posible, sin embargo, calcular un indicador proxy utilizando variables que se incluyen habitualmente en los censos: hijos nacidos vivos tenidos por las mujeres el último año y asistencia escolar. Para el caso particular de aproximación al número de mujeres adolescentes que tuvieron hijos nacidos vivos (HNV) el último año que no asisten a algún nivel de educación, basta con procesar la información con ese criterio, bajo el supuesto que si la mujer es adolescente, tuvo un HNV el último año y desertó del sistema educativo es probable que haya dejado la escuela a raíz del embarazo. Esta información probablemente sobreestime esos casos. Una manera de revisar la validez de este supuesto es procesar los censos de la región y triangular con información proveniente de otras fuentes.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de mujeres adolescentes con al menos un HNV tenido el último año que no asisten.

Definición operativa

Numerador: Adolescentes con HNV el último año que no asisten a algún nivel de educación.

Denominador: Total de adolescentes casadas o unidas con HNV en el último año.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Hijos Nacidos Vivos en el último año por edad de la madre.
2. Asistencia escolar.
3. Estado conyugal.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se menciona la conveniencia de discutir de incluir la pregunta sobre causas de inasistencia. De todas maneras tener presente la subestimación de los embarazos y nacimientos entre las adolescentes. Queda pendiente consensuar la propuesta.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/RA/EDS/CV/MICS.

Indicadores de empleo y movilidad cotidiana

N° 28

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 8.5.2

CdeM A.13

Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Definición técnica según el metadato de ODS

La tasa de desempleo se calcula dividiendo el número total de desempleados (para un país o un grupo específico de trabajadores) por la fuerza de trabajo correspondiente (suma del total de personas empleadas y desempleadas en el grupo). Las personas desempleadas se definen como todas las personas en edad de trabajar que no tenían un empleo, llevaban a cabo actividades para buscar un empleo durante un período reciente especificado y estaban disponibles en la actualidad para ejercer un empleo determinado o una oportunidad de trabajo. La tasa de desempleo es una medida útil de la subutilización de la oferta de mano de obra. Refleja la incapacidad de una economía para generar empleo para aquellas personas que quieren trabajar pero no lo hacen, a pesar de que están disponibles para el empleo y la búsqueda activa de trabajo. Idealmente, este indicador debería desagregarse por sexo, grupo de edad y estado de discapacidad. El indicador se calcula de la siguiente forma: Tasa de desempleo = Desempleados / Personas ocupadas * 100. La fuente de datos nacional oficial recurrente para este indicador es una encuesta sobre la fuerza de trabajo basada en el hogar. Los censos de población y otras encuestas de hogares cuentan con un módulo de empleo apropiado que también puede ser utilizado para obtener los datos requeridos. Los registros de desempleo pueden servir como instrumentos, y se utiliza para complementar la información obtenida en las encuestas de hogares.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-05-02.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Los censos indagan habitualmente por la condición de actividad. Más allá del reconocimiento sobre la subestimación de la desocupación y subocupación en los censos respecto a las encuestas a hogares, la medición de la condición de actividad es fundamental pues de ella se deriva el conjunto de preguntas que caracterizan la situación de empleo de las personas que puede desagregarse por diferentes condiciones demográficas, geográficas y sociales. Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del Consenso de Montevideo pero fue agregado a partir de su revisión en el Capítulo A dado su carácter integral, al igual que indicadores de los ODS que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente, los servicios básicos, la infraestructura, los asentamientos humanos y la participación, entre otros.

Indicador alternativo propuesto

Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.

Definición operativa

Numerador: Población/varones/mujeres desempleadas según criterios de desagregación.

Denominador: Total población/total varones/total mujeres, según criterios de desagregación.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Condición de actividad.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

A pesar de las limitaciones para medir la situación de empleo de las personas, se reconoce la potencialidad del censo para el estudio de la estructura social y su efecto en las condiciones de vida de la población.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/RA/CV/MICS.

N° 29

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 8.9.2**

Número de empleos en el sector turístico como proporción del número total de puestos de trabajo y la tasa de crecimiento del empleo, desglosado por sexo.

Definición técnica según el metadato de ODS

En la primera versión de este documento ODS mencionaba como metadatos (versión del 3 de marzo de 2016) y consideraba en número de puestos de trabajo en las industrias turísticas (como porcentaje total de empleos y la tasa de crecimiento de puestos de trabajo, por sexo). Para este documento, ese metadato no aparece disponible de manera que se mantiene la versión previa hasta tanto se observen eventuales cambios en los conceptos. Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Esta información puede surgir de las preguntas sobre condición de actividad, rama y ocupación habituales en los censos. Solo es posible medir la tasa de crecimiento entre censos, lo cual no es recomendable sino a través de las encuestas a hogares. Se recomienda realizar pruebas con los censos de la región para corroborar la validez del cálculo de este indicador triangulando con otras fuentes de datos.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de empleados en industrias turísticas.

Definición operativa

Numerador: Población activa ocupada en actividades turísticas.

Denominador: Población total activa.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Condición de actividad.
2. Rama.
3. Ocupación.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

A pesar de las limitaciones para medir la situación de empleo de las personas (incluidas las limitaciones para el uso de sistemas clasificatorios complejos como los de ocupación y rama de actividad) se reconoce la potencialidad del censo para el estudio de la estructura social y su efecto en las condiciones de vida de la población.

Se incluye la necesidad de alcanzar acuerdos regionales en los conceptos de precariedad laboral e informalidad.

3. Integración con otras fuentes

El uso de GIS permite la asociación entre información censal y la provista por EE. Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

N° 30

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 9.2.2**

Empleo en la manufactura como proporción del empleo total.

Definición técnica según el metadato de ODS

El indicador se obtiene sumando el número de empleos en todas las actividades de manufactura. Este indicador representa la contribución de la manufactura a la creación de empleo. El indicador se calcula de la siguiente forma: Número de personas empleadas en actividades manufactureras / Número total de empleos en todas las actividades * 100.

El empleo en la industria manufacturera se informa a partir de encuestas industriales anuales. Los datos totales sobre el empleo total son obtenidos de las encuestas de empleo y de los censos así como de las encuestas de hogares.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-02-02.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Los censos indagan habitualmente sobre condición de actividad, rama y ocupación de los que puede obtenerse el indicador propuesto. La fuente censal permite además utilizar la información sobre actividad económica en otras mediciones de las condiciones de vida de la población.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de empleados en la manufactura.

Definición operativa

Numerador: Población activa ocupada en actividades manufactureras.

Denominador: Población total activa.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Condición de actividad.
2. Rama.
3. Ocupación.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países

A pesar de las limitaciones para medir la situación de empleo de las personas (incluidas las limitaciones para el uso de sistemas clasificatorios complejos como los de ocupación y rama de actividad) se reconoce la potencialidad del censo para el estudio de la estructura social y su efecto en las condiciones de vida de la población.

Se incluye la necesidad de alcanzar acuerdos regionales en los conceptos de precariedad laboral e informalidad.

3. Integración con otras fuentes

Registros administrativos de empresas de cada rama. Para el seguimiento intercensal, además, las EH/Encuestas de empleo, calidad de vida y MICS.

N° 31

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 9.5.2**

Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por 1.000.000 de habitantes.

Definición técnica según el metadato de ODS

Se proporciona el concepto de investigación y el desarrollo experimental como criterios para definir los investigadores a tiempo completo.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-09-05-02.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Esta información surge de las preguntas sobre condición de actividad, rama y ocupación. El tiempo completo puede ser inferido de la respuesta a la pregunta sobre el trabajo principal, que es sobre el que habitualmente se pregunta en los censos. Se recomienda realizar pruebas con los censos de la región para corroborar la validez del cálculo de este indicador triangulando con otras fuentes de datos.

Indicador alternativo propuesto

Investigadores (valor equivalente a tiempo completo) por 1.000.000 de habitantes.

Definición operativa

Numerador: Población activa ocupada en actividades de investigación (actividad principal).

Denominador: Población total activa.

Por millón de habitantes.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Condición de actividad.

2. Rama.

3. Ocupación.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

A pesar de las limitaciones para medir la situación de empleo de las personas (incluidas las limitaciones para el uso de sistemas clasificatorios complejos como los de ocupación y rama de actividad) se reconoce la potencialidad del censo para el estudio de la estructura social y su efecto en las condiciones de vida de la población.

Se incluye la necesidad de alcanzar acuerdos regionales en los conceptos de precariedad laboral e informalidad.

3. Integración con otras fuentes

Algunas fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias/RA de organismos de investigación.

Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 3.c.1**

Densidad de los trabajadores de la salud por 1.000 habitantes.

Definición técnica según el metadato de ODS

Tradicionalmente, este indicador se ha estimado utilizando dos mediciones: densidad de médicos y densidad de personal de enfermería y partería (por cada 1.000 habitantes). En el contexto de la agenda ODS, el conjunto de datos se ampliará a los médicos, personal de enfermería, personal de partería, dentistas, farmacéuticos y progresivamente pasar a cubrir toda la salud.

Los datos se recopilan a partir de dos tipos de fuentes: registros basados en la población y en instituciones. El primero Incluye el recuento total de la población (como el censo) y los datos sobre poblaciones o subpoblaciones representativas (como las encuestas sobre la fuerza de trabajo y el empleo). Las fuentes basadas en instituciones incluyen servicios de salud (HFA) y registros administrativos rutinarios (RAR), que comprenden registros de gasto público, personal y nómina, capacitación profesional, registro y licencia.

En los casos en que el informe oficial de la fuerza laboral de la salud proporcione indicadores de densidad en lugar de recuentos, las estimaciones de la población se calcularon a partir de la población estimada de la población de las Naciones Unidas, División de Población Mundial base de datos de perspectivas (2010).

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-0C-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para la medición del indicador según la definición técnica**

Esta información surge de las preguntas sobre condición de actividad, rama y ocupación. Sin embargo, para obtener la densidad de trabajadores de la salud en un área determinada, se requiere de la información sobre lugar de trabajo (lugar geográfico) de lo contrario solo podría informarse sobre la población trabajadora de la salud en el lugar donde vive o se ha empadronado la persona. Se recomienda realizar pruebas con los censos de la región para corroborar la validez del cálculo de este indicador triangulando con otras fuentes de datos. Este indicador es viable en la medida que pueda identificarse el lugar donde desempeñan su trabajo los trabajadores de la salud. La posibilidad de medir esta dimensión se relaciona con lo mencionado para los "commuter" en el indicador 4.3.1. (26).

Indicador alternativo propuesto a partir de censos

Densidad de trabajadores de la salud por 1.000 habitantes.

Definición operativa

Numerador: trabajadores de la salud en un área determinada.

Denominador: Población total.

Se calcula por 1.000 habitantes.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

N: Población de 14 años y más trabajadora de la salud por especialidad según lugar geográfico de trabajo.

D: Población total según lugar geográfico por criterio de desagregación.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Condición de actividad, rama y ocupación.

2. Inclusión del título en el último nivel aprobado especialidad de la carrera superior (técnico superior) o universitaria completa.

3. Ubicación geográfica del trabajo.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 8 (BR-CU-SL-HO-MX-NI-PY-UY).

No cuenta con la información requerida: 12 (AR-BO-CH-CO-CR-EC-GU-HA-PA-PE-RD-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

A pesar de las limitaciones para medir la situación de empleo de las personas (incluidas las limitaciones para el uso de sistemas clasificatorios complejos como los de ocupación y rama de actividad) se reconoce la potencialidad del censo para el estudio de la estructura social y su efecto en las condiciones de vida de la población.

Se incluye la necesidad de alcanzar acuerdos regionales en los conceptos de precariedad laboral e informalidad.

3. Integración con otras fuentes

El uso de Sistemas de Información Geográfica (SIG) en combinación entre datos de áreas regulatorias o centros de salud con los datos censales puede visualizar la situación con un alcance geográfico y poblacional. Para seguimiento intercensal, además, las EH/RA/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 8.3.1****CdeM A.11**

Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola, desglosado por sexo.

Definición técnica según el metadato de ODS

En la primera versión de este documento ODS mencionaba como metadatos (versión del 3 de marzo de 2016) y consideraba el número de empleos en trabajos informales en sectores no agrícolas como proporción del empleo total no agrícola. El empleo informal comprende las personas que en su actividad principal o puestos de trabajo secundario fueron categorizados como: (a) por cuenta propia, trabajadores, empresarios y empleados de cooperativas de productores en sus propias empresas del sector informal. El carácter informal de sus trabajos se desprende directamente de las características de la empresa; la producción de bienes exclusivamente para el propio uso final de su hogar y las condiciones de contratación, laborales, regulación de seguridad social y de impuestos en las que laboran estas personas. Para este documento, ese metadato no aparece disponible de manera que se mantiene la versión previa hasta tanto se observen eventuales cambios en los conceptos.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM pero fue agregado a partir de su revisión en el Capítulo A dado su carácter integral, al igual que indicadores de los ODS que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente, los servicios básicos, la infraestructura, los asentamientos humanos y la participación, entre otros.

Supone la inclusión de preguntas sobre actividad económica, incluso aquellas que permiten estimar el trabajo informal.

Dada la importancia del trabajo urbano se sugiere analizar el cálculo de este indicador para ese nivel.

Indicador alternativo propuesto

Proporción del empleo informal en el empleo no agrícola.

Definición operativa

Numerador: Población con empleo informal precario en el sector no agrícola.

Denominador: Total población.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Además de condición de actividad, rama y ocupación.

1. Descuentos o aportes jubilatorios.
2. Descuentos o aportes para salud.
3. Tamaño del establecimiento.
4. Cantidad de horas trabajadas.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan parcialmente con la información requerida: 12 (AR-BR-CO-CR-EC-SL-HO-MX-NI-PY-PE-VE).

No cuentan con la información requerida: 8 (BO-CH-CU-GU-HA-PA-RD-UY).

Recomendaciones de los países en el Seminario

A pesar de las limitaciones para medir la situación de empleo de las personas (incluidas las limitaciones para el uso de sistemas clasificatorios complejos como los de ocupación y rama de actividad) se reconoce la potencialidad del censo para el estudio de la estructura social y su efecto en las condiciones de vida de la población.

Se incluye la necesidad de alcanzar acuerdos regionales en los conceptos de precariedad laboral e informalidad. Asimismo la necesidad de alcanzar una definición conceptual y operacional de consenso sobre informalidad laboral, lo cual supone el despliegue de un grupo mínimo de preguntas. Algunos países las han implementado y se recomienda conocer esa experiencia para buscar un consenso.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 8.7.1****CdeM B.2**

Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años que realizan trabajo infantil, desglosada por sexo y edad.

Definición técnica según el metadato de ODS

Número de niños de 5 a 17 años que, según informes, han estado involucrados en el trabajo infantil en la semana pasada dividido por el número total de niños de 5 a 17 años en la población multiplicada por 100. El término trabajo infantil refleja la ocupación de niños en trabajos prohibidos y, más en general, en los tipos de trabajo que se va eliminando como social y moralmente indeseables de acuerdo con la legislación nacional y convenciones internacionales. La población destinataria de la resolución es la de los niños de 5 a 17 años de edad que, durante un período de tiempo especificado, se dedicaron a una o más de las siguientes categorías de las actividades: las peores formas de trabajo infantil, el empleo por debajo de la edad mínima y los servicios.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-07-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Si bien es conocida la subestimación de la captación del trabajo en menores de edad en los censos, existe una tendencia a bajar la edad a partir de la cual se indaga por el empleo. Varios países de la región ya están incluyendo a los menores de 10 años, tanto en este aspecto como en el de la fecundidad. Este indicador no estaba incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM pero fue agregado a partir de su revisión en el Capítulo A dado su carácter integral, al igual que indicadores de los ODS que dan cuenta de las diferentes dimensiones del bienestar, como la salud, la educación, el trabajo, el medioambiente, los servicios básicos, la infraestructura, los asentamientos humanos y la participación, entre otros.

Discutir si se acuerda incluir la temática del trabajo infantil y a partir de qué edad.

Indicador alternativo propuesto

Proporción y número de niños de entre 5 y 17 años de edad que realizan trabajo infantil (edad mínima a definir).

Definición operativa

Numerador: Niños entre 5 y 17 años de edad que trabajan (edad mínima a definir).

Denominador: Total niños de 5 a 17 años de edad (edad mínima a definir).

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

1. Condición de actividad.
2. Rango de edad a partir de los 5 años.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 2 (EC-HO).

No cuenta con la información requerida^a: 18 (AR-BO-BR-CH-CO-CR-CU-SL-GU-HA-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

El tema es más factible de medir a través de encuestas especializadas que requieren un módulo específico para identificar el trabajo a partir de 5 años y más. El tema es delicado y seguramente podría subestimarse en un ejercicio censal. Además requiere de la caracterización y modificación del filtro de edad para captar características económicas de la población a partir de los 5 años de edad, lo que seguramente originaría una cantidad importante de no especificados en los temas sensibles: ingresos, horas trabajadas, ocupación, rama de actividad y posición en el trabajo.

De todas maneras puede discutirse el umbral de edad ya que algunos países lo ubican en 10 años y más.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

^a Los rangos de edad son: PE (6 años y más); BO-GU (7 años y más); BR-CO-SL-HA-NI-PA-PY-RD-VE (10 años y más); CR-MX-UY (12 años y más); AR (14 años y más); CU (15 años y más).

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 8.6.1****CdeM B.7**

Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

NINI se define como el porcentaje de jóvenes (15-24 años) que no trabajan (busquen o no trabajo), no asisten a un establecimiento educacional ni a programas de capacitación.

Es una medida que identifica a esos jóvenes que forman parte del desempleo juvenil, o desalentados, discapacitados, trabajadores en el hogar y también potencialmente incorporados al mercado de trabajo.

Según la Clasificación Internacional Uniforme de la Educación (CINE), la educación formal se define en la CINE como institucionalizada, intencional y planeada a través de organizaciones públicas y privadas (sistema educativo formal de un país); la educación no formal, como la educación formal, se definen en la CINE como educación institucionalizada, intencional y planificada por un proveedor de educación, pero se considera una adición, alternativa y/o complemento de la educación formal. Puede ser de duración corta y/o baja en intensidad y es típicamente ofrecida en forma de cursos cortos, talleres o seminarios. El aprendizaje informal se define en la CINE como formas de aprendizaje intencional o deliberado, pero no institucionalizado. Por lo tanto, es menos organizado y menos estructurado que la educación formal o no formal. El aprendizaje informal puede incluir actividades de aprendizaje que ocurren en la familia, en el lugar de trabajo, en la comunidad local y en la vida cotidiana, de manera autodirigida. Para los propósitos de este indicador, las personas serán consideradas en educación si se encuentran en la educación formal o no formal, pero excluyendo el aprendizaje informal.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-08-06-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Este indicador no está incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM y añadido para atender comentarios sobre la necesidad de medir las oportunidades efectivas de adolescentes y jóvenes. Habría que ampliar al grupo de 25 a 29 años de edad para compatibilizarlo con el CdeM.

Conviene discutir la pertinencia de incluir una pregunta para captar la capacitación formal o informal.

El fenómeno de los NINI ha cobrado impulso como entidad analítica para interpretar su influencia en el mercado educacional y laboral de los países. Asimismo su rol en la recepción de remesas a los países. El sistema estadístico capta solamente el acceso a la educación formal, salvo en las encuestas especializadas. Sin embargo sería el momento que los censos captaran esta realidad de la manera más objetiva. Conocer el acceso a la educación fuera del régimen formal es una necesidad hoy día, en que la oferta es cada vez más amplia y heterogénea. No solamente para el caso de los grupos que interesa a este indicador sino de otras situaciones en que la capacitación amplía el campo laboral y conocimiento de las personas (por ejemplo profesores o maestros que realizan cursos extracurriculares).

Este aspecto también es tomado en el indicador 4.3.1.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de jóvenes (de 15 a 24 años) que no estudian, no tienen empleo ni reciben capacitación.

Definición operativa

Numerador: Jóvenes de 15-24 años que no asisten a establecimiento educacional, no trabajan (busquen o no trabajo) y no asisten a programas de capacitación.

Denominador: Total de jóvenes de 15-24 años.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador en los censos

1. Relacionados al menos con condición de actividad, rama y ocupación.
2. Asistencia a centros de capacitación formal o no formal en los últimos 12 meses.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 1 (HA).

No cuenta con la información requerida: 19 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se corrobora en la sesión la importancia del tema en los censos, pero se manifiesta la problemática de indagar sobre educación no formal y la capacitación, dada su gran variedad. Para este tema se sugiere revisar en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE 2011). Dentro de los NINI también se ubican las mujeres con hijos, para las edades seleccionadas, que no trabajan ni estudian y que han abandonado la escolaridad por esa razón, que tampoco son captadas por los censos.

Todos estos aspectos merecen ser tratados desde una perspectiva regional con vistas a alcanzar un consenso.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 4.c.1**

Proporción de maestros en la enseñanza: a) preescolar; b) primaria; c) secundaria inferior; y d) secundaria superior que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada (por ejemplo, formación pedagógica); requisitos de práctica previa a la docencia o durante su ejercicio para la enseñanza a un nivel dado en un país determinado.

Definición técnica según el metadato de ODS

El indicador está enfocado en el porcentaje de maestros en la enseñanza en un nivel de educación dado, que han recibido al menos el mínimo de formación docente organizada en relación al total maestros en ese nivel. Este indicador mide la mano de obra pedagógica bien formada. De acuerdo con este, un valor alto indica que los estudiantes están siendo enseñados por profesores que están pedagógicamente bien capacitados para enseñar. Desagregación propuesta es por tipo e intensidad, por las características del maestro y de la escuela, por costo financiero reportado. La principal fuente de datos son los registros administrativos de las escuelas y otros centros de aprendizaje organizados.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-0C-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Esta temática es de muy compleja medición en los censos, salvo que interese la proporción de docentes en diferentes niveles. Por otro lado la información sobre capacitación, generalmente en servicio, es solamente provista por las áreas educativas correspondientes.

Indicador alternativo propuesto

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Definición operativa

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Criterios de análisis de censos 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Balance de los países en ronda de 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Recomendaciones

La información es materia de registros administrativos de los órganos de educación pública de cada país. Sin embargo, de no existir el dato, se puede obtener del cruce entre ocupación y nivel de instrucción con un arreglo convencional de la región que determine cuál sería el nivel de instrucción mínimo de formación docente.

3. Integración con otras fuentes

EE de autoridades regulatorias/RA de centros formales o informales de capacitación.

Para seguimiento intercensal, además, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 5.4.1****CdeM E.9^a**

Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación.

Definición técnica según el metadato de ODS

El tiempo dedicado al trabajo no remunerado doméstico y de cuidado se refiere al promedio de tiempo que las mujeres y los hombres gastan en la provisión de servicios domésticos para el consumo propio. El trabajo doméstico y de cuidado incluye preparación de alimentos, reparación, lavado de vajilla, limpieza y mantenimiento de una vivienda, lavandería, planchado, jardinería, cuidado de mascotas, compras, instalación, mantenimiento y reparación de artículos personales y de uso doméstico, cuidado de niños y enfermos, ancianos o discapacitados, entre otros.

El tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, así como al trabajo comunitario o voluntario, constituye el tiempo total dedicado al “trabajo no remunerado”. El trabajo comunitario o voluntario incluye servicios voluntarios para organizaciones, trabajo comunitario no remunerado y ayuda informal a otros hogares, entre otras actividades. Las actividades incluidas en el trabajo no remunerado no se incluyen dentro del límite de producción del SCN (Sistema de Cuentas Nacionales).

Tiempo dedicado al trabajo doméstico y al cuidado no remunerado por 100 en relación al total de tiempo dedicado al trabajo remunerado y no remunerado.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-05-04-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Existen diferentes fuentes y metodologías para medir el uso del tiempo/cuidado. Se recomienda revisar en el componente de “Autonomía económica” del Observatorio de Igualdad de Género los indicadores que pueden servir para la medición de este indicador. El Observatorio lo define como el tiempo que dedica la población de 20 a 59 años de edad al trabajo no remunerado, es decir al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. Se mide cuantificando el tiempo que una persona dedica al trabajo para autoconsumo de bienes, labores domésticas y de cuidados no remunerados para el propio hogar o para apoyo a otros hogares. Sin embargo la medición del tiempo dedicado al trabajo doméstico y el cuidado no remunerado requiere de una batería de preguntas para asegurar precisión. En este sentido, el Observatorio de Asuntos de Género de la CEPAL ha recomendado a los países focalizar sus esfuerzos en el desarrollo y medición sistemática a través de las Encuestas de Uso del Tiempo Libre como el instrumento más idóneo.

Para el caso de los censos, el debate podría centrarse en consideraciones vertidas más arriba en el sentido de que es necesario en algún momento discernir sobre la medición en los censos de fenómenos de difícil captación pero que son definitorios para el análisis de la calidad de vida de la población (relacionados con el entorno y medio ambiente, la fecundidad temprana y el envejecimiento, los movimientos pendulares, entre otros). Los censos siempre fueron a la vanguardia en la provisión de información sustantiva para el desarrollo de un país. El debate debe incluir un balance entre la necesidad de simplificar los operativos (cuestión a la que puede contribuir el avance de la tecnología) y la de adaptar los censos a las nuevas realidades, al menos en el contexto de las pruebas de campo previas y experimentales.

Indicador alternativo propuesto

No se propone dada la restricción que tiene la fuente censal, discutida durante el seminario.

Definición operativa

No se propone dada la restricción que tiene la fuente censal, discutida durante el seminario.

VARIABLES REQUERIDAS PARA SU CÁLCULO

No se propone dada la restricción que tiene la fuente censal, discutida durante el seminario.

Situación de los países en la ronda de 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente censal, discutida durante el seminario.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se sugiere revisar las recomendaciones al respecto de la 19 Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Países que incorporaron esta temática (México) lo hicieron a través de 10 preguntas, lo cual habla de las dificultades de esta medición en los cuestionarios censales.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/EUT/CV/MICS.

^a De acuerdo con el Informe de avance del Grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (versión revisada) resultado de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo realizada en octubre de 2016, se incluyeron algunos indicadores adicionales en la propuesta para el seguimiento Regional del Consenso de Montevideo y en razón de estas adiciones se reordenaron algunos indicadores, en particular el de *“Proporción de tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, desglosada por sexo, edad y ubicación”* pasó de ser el indicador E.8 a E.9 en el nuevo listado. Véase <http://www.cepal.org/sites/default/files/pages/files/lcl4255-crpd.pdf>.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM E.8^a**

Tiempo total de trabajo (número de horas de trabajo remunerado y no remunerado) por sexo.

Definición técnica según el metadato

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Con respecto al trabajo no remunerado, existen diferentes fuentes y metodologías para medir el uso del tiempo/cuidado. Se recomienda revisar en el componente de “Autonomía económica” del Observatorio de Igualdad de Género los indicadores que pueden servir para la medición de este indicador. El Observatorio lo define como el tiempo que dedica la población de 20 a 59 años de edad al trabajo no remunerado, es decir al trabajo que se realiza sin pago alguno y se desarrolla mayoritariamente en la esfera privada. En este sentido, el Observatorio de Asuntos de Género de la CEPAL ha recomendado a los países focalizar sus esfuerzos en el desarrollo y medición sistemática a través de las Encuestas de Uso del Tiempo Libre como el instrumento más idóneo. Para el caso de los censos, el debate podría centrarse en consideraciones vertidas más arriba en el sentido que es necesario en algún momento discernir sobre la medición en los censos de fenómenos de difícil captación pero que son definitorios para el análisis de la calidad de vida de la población.

Indicador alternativo propuesto

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Definición operativa

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Variables requeridas para su cálculo

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Situación de los países en la ronda de 2010

No se propone dada la restricción que tiene la fuente, discutida durante el seminario.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se sugiere revisar las recomendaciones al respecto de la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. Países que incorporaron esta temática (México) lo hicieron a través de 10 preguntas, lo cual habla de las dificultades de esta medición en los cuestionarios censales.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/EUT/CV/MICS.

^a De acuerdo con el Informe de avance del Grupo de trabajo ad hoc encargado de elaborar una propuesta de indicadores para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (versión revisada) resultado de la Tercera Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo realizada en octubre de 2016, se incluyeron cuatro indicadores adicionales en la propuesta para el Seguimiento Regional del Consenso de Montevideo, dos en el capítulo D (D11 y D14) y dos en el capítulo E (E11 y E14). En razón de estas adiciones se reordenaron algunos indicadores, en particular el “*Tiempo total de trabajo (número de horas de trabajo remunerado y no remunerado) por sexo*” pasó de ser el indicador E.7 a E.8 en el nuevo listado. Véase <http://www.cepal.org/sites/default/files/pages/files/lcl4255-crpd.pdf>.

N° 39

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM G.2**

Tiempo promedio en minutos para un viaje de ida hacia el trabajo.

Definición técnica según el metadato de ODS

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Discutir indicador proxy para tiempo de viaje al trabajo (y al estudio). Ambos constituyen información relevante para la formulación de políticas de transporte en un contexto donde los “commuters” o movimientos pendulares son un fenómeno cada vez más habitual en los países de la región. El espacio de vida de los hogares se amplía a tal punto que servicios esenciales como la salud o la educación se demandan con mayor frecuencia en las áreas de trabajo o estudio. Las políticas en ese sentido no pueden ser oportunas si no se cuenta con esta información a partir de fuentes universales como los censos. De cualquier manera este tema queda pendiente de consenso para una propuesta regional.

Indicador alternativo propuesto

Tiempo promedio de viaje al trabajo y/o al estudio.

Definición operativa

Numerador: Promedio de horas por día que ocupa la población (activa/total) en llegar al trabajo y/o estudio.

Denominador: Población activa/total.

VARIABLES REQUERIDAS PARA SU CÁLCULO

Tiempo de desplazamiento al trabajo y/o estudio.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 3^a (BR-CO-MX).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 2^b (CR-NI).

No cuentan con la información requerida: 15 (AR-BO-CH-CU-GU-EC-SL-HA-HN-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

La información es factible de obtener en la boleta censal partiendo de la obtención del tiempo que tarda la población ocupada en trasladarse a su lugar de trabajo.

3. Integración con otras fuentes

Otras fuentes que pueden incluir la información acorde a los metadatos son las EE de autoridades regulatorias. Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

^a Brasil, Colombia y México indagan por tiempo de traslado al trabajo.

^b Costa Rica y Nicaragua indagan sobre el lugar de trabajo de la persona.

Indicadores de mortalidad, fecundidad y unión

N° 40

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

CdeM B.16

Porcentaje de adolescentes que tienen dos o más hijos.

Definición técnica según el metadato

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Aspectos relacionados con la salud materna y las políticas para reducir la mortalidad materna hacen propicio considerar este indicador en los censos de población, a pesar de la probable subestimación de este fenómeno entre las mujeres jóvenes. Se menciona sin embargo de la potencialidad del censo para desagregar la información para grupos especiales de mujeres.

Es posible medir a través de los censos este indicador en la medida que se incluyan preguntas de HNV de toda la vida y el último año, cosa frecuente en la región.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de adolescentes que tienen dos o más hijos (el mismo de ODS).

Definición operativa

Numerador: Mujeres adolescentes que tienen dos o más HNV.

Denominador: Total de mujeres adolescentes.

Variables requeridas para su cálculo

1. Hijos Nacidos Vivos tenidos el último año.

Rango de edad investigado a partir de los 10, 12 o 15 años y más.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 19 (AR-BO-BR-CH-CO-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

No cuentan con la información requerida: 1 (CU).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Los países acordaron los considerandos de la ficha.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/RA/EDS/CV/MICS. Se recomienda analizar la reducción de la edad a la que se hace la consulta sobre fecundidad.

^a Los rangos de edad son: BR (10 años y más); CO-CR-EC-SL-GU-HO-MX-PA-PY-PE-UY-VE (12 años y más); HA-NIC (13 años y más); AR (14 años y más); BO-CH-RD (15 años y más)

N° 41

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 3.7.2****CdeM B.10**

Tasa de fecundidad de las adolescentes (de 10 a 14 años; de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres de ese grupo de edad.

Definición técnica según el metadato de ODS

La reducción de la fertilidad de los adolescentes y el tratamiento de los múltiples factores subyacentes son esenciales para mejorar la salud sexual y reproductiva y el bienestar social y económico de los adolescentes. Para las mujeres que quedan embarazadas y dan a luz muy temprano, sus vidas reproductivas están sujetas a mayores riesgos de complicaciones o incluso de muerte durante el embarazo y parto. Sus hijos también son más vulnerables. Por lo tanto, la prevención de los nacimientos muy temprano en la mujer es una medida importante para mejorar la salud materna y reducir la mortalidad infantil. Además, las mujeres que tienen hijos a una edad temprana experimentan una reducción de sus oportunidades socioeconómicas, especialmente porque es poco probable que las madres jóvenes sigan estudiando y, si tienen necesidad de trabajar, puede resultar especialmente difícil combinar responsabilidades familiares y laborales.

Con los datos del censo, la tasa de natalidad entre las adolescentes generalmente se calcula sobre la base de la fecha del último nacimiento o el número de nacimientos en los 12 meses anteriores a la enumeración. El censo proporciona tanto el numerador como el denominador de las tasas. En algunos casos, las tasas basadas en censos están ajustadas por subregistro basado en métodos indirectos de estimación. Para algunos países que no tienen otros datos fiables, el método de los hijos propios de estimación indirecta proporciona estimaciones de la tasa de natalidad entre las adolescentes para un número de años antes del censo. Desagregación: estado civil (cuando sea posible, también capturar para niñas <15 años), lugar de residencia, nivel socioeconómico.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-07-02.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Aún cuando las estadísticas de registro y las encuestas especiales pueden profundizar en las relaciones de la fecundidad con factores asociados especialmente a la salud reproductiva, la mayoría de los censos de la región realiza la medición de la fecundidad por métodos indirectos. De igual forma recomendó que si no hay estadísticas vitales sobre la base de registros administrativos en el país, o tiene debilidades de calidad o cobertura, éste método sería el idóneo, de lo contrario sería un indicador complementario de gran potencialidad habida cuenta de la multiplicidad de variables que permiten analizar brechas y factores socioeconómicos y demográficos asociados a ellas.

Si bien la tasa de fecundidad adolescente es un buen indicador para estudiar el aporte de las adolescentes a la fecundidad total (global), el peso de las mujeres adolescentes es también muy importante por cuanto evidencia el aumento del número de mujeres en relación al total. De alguna manera ambos indicadores son complementarios y dado que la casi totalidad de los censos indagan sobre el número de HNV a lo largo de la vida reproductiva, también estudian la fecundidad reciente (del último año). A pesar que algunos países indagan por el sexo de los HNV, el indicador global sería suficiente para dar cuenta de ambos fenómenos.

La tasa de fecundidad por grupos quinquenales se obtiene a partir de las preguntas sobre nacidos vivos el último año de las mujeres en edad reproductiva. Establecer un consenso para la edad a partir de la cual se indaga las pregunta sobre fecundidad (10, 12, 14 o 15 años).

Indicador alternativo propuesto

Tasa de fecundidad adolescente.

Definición operativa

Numerador: Número de HNV de mujeres entre 10-19 años de edad.

Denominador: Total mujeres de 15-49 años de edad que tuvieron HNV por grupos quinquenales.

VARIABLES REQUERIDAS PARA SU CÁLCULO

1. Hijos Nacidos Vivos tenidos el último año de mujeres a partir de los 10 años.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 1 (BR).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 18 (AR-BO-CH-CO-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PY-PE-RD-UY-VE).

No cuentan con la información requerida: 1 (CU).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se reconoce que es posible medir la fecundidad con métodos indirectos pero se llama la atención sobre la edad en la que se inician las preguntas sobre HNV y sobrevivientes, sobre la que espera llegarse a un consenso. Se recomendó asimismo utilizar como indicador complementario la proporción (%) de madres entre las adolescentes (15-19) o proporción que fue madre durante la adolescencia (hasta los 20 años exactos).

3. Integración con otras fuentes

Se requiere desarrollar planes de fortalecimiento de los Registros Administrativos (RA) en convenio entre instituciones responsables. Asimismo revisar y evaluar la información proporcionada por ambas fuentes (RA y censos para el momento censal).

Para seguimiento intercensal, además, las EH/EDS/CV/MICS.

^a Los rangos de edad son: BR (10 años y más); CO-CR-EC-SL-GU-HO-MX-PA-PY-PE-UY-VE (12 años y más); HA-NIC (13 años y más); AR (14 años y más); BO-CH-RD (15 años y más)

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 16.9.1**

Proporción de niños menores de 5 años cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil, desglosada por edad.

Definición técnica según el metadato de ODS

Este indicador refiere al número de hijos menores a 5 años de edad cuyos nacimientos han sido registrados ante las autoridades públicas nacionales pertinentes. El registro de los niños al nacer es el primer paso para asegurar su reconocimiento ante la ley, sus derechos y velar por que toda violación de estos derechos no pase desapercibida.

El número de niños que han adquirido su derecho a la identidad jurídica se recoge principalmente a través de los sistemas de registro civil y en menor medida encuestas de hogares. Número de niños menores de 5 años de edad cuyos nacimientos se registran ante las autoridades civiles nacionales divididas por el número total de niños menores de 5 años en la población multiplicado por 100.

Las fuentes de datos utilizadas son censos, encuestas de hogares como MICS (Indicadores Múltiples por Conglomerados) y DHS (Demográfica y de Salud) y sistemas nacionales de registro civil.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-16-09-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

En muchos países el registro sistemático de los nacimientos sigue siendo un serio desafío. En ausencia de los datos administrativos, las encuestas de hogares se han convertido en una fuente clave de datos para el registro de nacimiento.

Por lo tanto es conveniente discutir indicador proxy que contemple inclusión de pregunta sobre registro de nacimiento del niño nacido el último año/niños menores de 5 años, al menos para los países con problemas de registro. De esta manera no sería necesario un consenso regional para este indicador.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de niños menores de 5 años de edad cuyo nacimiento se ha registrado ante una autoridad civil (mismo del ODS).

Definición operativa

Numerador: Niños menores de un año/cinco años desglosados por edad que han sido registrados ante una autoridad civil.

Denominador: Total de niños menores de un año/cinco años.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Inscripción del nacimiento en el registro civil.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 8a (BO-BR-EC-HO-MX-NI-PY-PE).

No cuenta con la información requerida: 12 (AR-CH-CO-CU-CR-GU-SL-HA-PA-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Para los países con problemas en los registros administrativos se recomienda la inclusión de esta pregunta.

3. Integración con otras fuentes

Se espera acordar con los Registros Administrativos (RA) la mejora en el registro de nacimientos.

Para seguimiento intercensal, además, las EH/EDS/CV/MICS.

^a Nicaragua indaga sobre el último hijo nacido vivo.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 3.2.1****CdeM B.1**

Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

Es un indicador de salud pública estrechamente observado porque refleja el acceso de niños y comunidades a las intervenciones básicas de salud como la vacunación, el tratamiento médico de enfermedades infecciosas y una nutrición adecuada. La probabilidad de que un niño nacido en un año o período, de morir antes de cumplir la edad de 5 años, si está sujeto a las tasas de mortalidad específicas de ese período, expresada por cada 1.000 nacidos vivos.

La tasa de mortalidad de menores de 5 años como se define aquí es, estrictamente hablando, no una tasa (es decir, el número de muertes dividido por el número de población en riesgo durante un cierto período de tiempo), sino una probabilidad de muerte derivada de una tabla de vida y se expresa como una tasa por 1.000 nacidos vivos.

El método de cálculo propuesto es el de las Naciones Unidas para la estimación de la Mortalidad Infantil (IGME) y se basa en datos nacionales de censos, encuestas o sistemas de registro civil.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-02-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Indicador no incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM y agregado por las observaciones efectuadas durante su revisión para medir mejor las condiciones y oportunidades de vida de los niños y niñas, a lo que apunta junto con las desagregaciones por edad de los indicadores A.1 a A.14. Los censos de la región pueden estimar este indicador, y de hecho lo hacen habitualmente, a partir de preguntas sobre niños nacidos vivos y sobrevivientes en el hogar. q(5) a través del uso del método indirecto de Brass.

Indicador alternativo propuesto

Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (mismo de ODS).

Definición operativa

Procedimiento recomendado por Brass.

Variable (s) requerida (s) para el cálculo del indicador en los censos

1. Hijos nacidos vivos.
2. Hijos sobrevivientes.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 19 (AR-BO-BR-CH-CO-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).
No cuentan con la información requerida: 1 (CU).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se menciona que el censo permite el cálculo de la mortalidad infantil (menores de un año) y de la niñez (menores de 5 años). La información ha sido tradicionalmente útil aún en países con buenos registros ya que permite el análisis de la mortalidad por grupos sociales definidos por el censo (tipo de jefes de hogar, pobreza, nivel de instrucción de la madre o del jefe, grupos indígenas y afrodescendientes, etc.) que es difícil de medir a través de las estadísticas vitales. La triangulación con otras fuentes (registros y encuestas especiales) se hace necesaria particularmente para corroborar la validez de las diferentes mediciones. Asimismo se menciona la importancia de estimar ambos indicadores (para menores de un año y para menores de 5 años, teniendo en cuenta las limitaciones del uso de las "q" que se utilizan. El método propuesto para la fuente censal no puede dar cuenta de causas de muerte, que solo es atribuible a los registros administrativos. En la comparación entre datos proveniente de censos y registros la información por causas permite comprender las notables diferencias en los perfiles epidemiológicos entre las muertes de menores de un año y 5 años.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, RA/EDS/EH/CV/MICS. Se recomienda para la fecha de la ronda censal comparar datos censales con provenientes de RA. Uso de estimaciones de cobertura de hechos vitales.

^a Los rangos de edad son: BR (10 años y más); CO-CR-EC-SL-GU-HO-MX-PA-PY-PE-UY-VE (12 años y más); HA-NIC (13 años y más); AR (14 años y más); BO-CH-RD (15 años y más).

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 3.1.1****CdeM D.8**

Razón de mortalidad materna (MMR).

Definición técnica del indicador según el metadato de ODS

El número anual de muertes de mujeres por cualquier causa relacionada con o agravada por el embarazo o su atención (con exclusión de las causas accidentales o incidentales) durante el embarazo y el parto o en los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, expresado por 100.000 nacidos vivos, por un período de tiempo especificado. Representa el riesgo de muerte materna al número de nacidos vivos y captura esencialmente el riesgo de muerte en un solo embarazo o en un solo nacimiento.

La tasa de mortalidad materna puede calcularse directamente a partir de los datos recopilados a través de los sistemas de registro civil, encuestas de hogares u otras fuentes. A menudo existen problemas de calidad de los datos, debido al subregistro y la clasificación errónea de las muertes maternas.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-03-01-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Se debe tener en cuenta los problemas de calidad de los datos. Algunos países realizan ajustes o correcciones como parte de investigaciones especializadas, confidenciales o esfuerzos administrativos de los programas de vigilancia de la mortalidad materna.

Este es un tema importante para países que tienen problemas en la medición de la mortalidad materna a través de registros vitales. Supone la incorporación de varias preguntas y varios países la han incluido al menos una vez en sus censos recientes, por tanto es importante discutir la posibilidad de estimarla como un indicador alternativo a partir de preguntas sobre muertes de mujeres en edad reproductiva en el hogar, asociadas al embarazo, parto o puerperio.

Definición operativa

Numerador: Muertes de mujeres en edad reproductiva en el hogar, asociadas al embarazo, parto o puerperio ocurridas en los últimos 12 meses.

Denominador: Niños nacidos vivos en el último año (por 100.000).

Variables requeridas para el cálculo del indicador en los censos

1. Listado de las muertes de los últimos 12 meses de personas del hogar por edad y sexo.
2. Para mujeres entre 15-49 años se consulta el antecedente obstétrico de la fallecida (si la muerte sucedió durante el embarazo, el parto o durante el período de postparto).

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con información suficiente: 5 (BO-SL-HO-NI-PY).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 4 (BR-CO-HA-DO).

No cuentan con requerida: 11 (AR-CH-CR-CU-CU-EC-GU-MX-PA-PE-UY-VE).

Recomendaciones de los países

La mayoría de los países de la región estuvo de acuerdo en considerar la importancia de llevar este indicador sobre la base de registros administrativos o encuestas DHS, considerando las debilidades de omisión y cobertura que pudiese presentar este indicador en los censos, que si bien pueden caracterizar las tendencias de la fecundidad en la región, no deberían dar respuesta a los niveles mayores de desagregación, como si lo pueden dar en lugar de ello, los registros administrativos o las DHS.

3. Integración con otras fuentes

Se recomienda encarar acciones con los Registros Administrativos para aplicar métodos de búsqueda intencionada de muertes maternas. Para el seguimiento intercensal, además, las EDS y MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 5.3.1**

Proporción de mujeres de entre 20 y 24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable antes de cumplir los 15 años y antes de cumplir los 18 años.

Definición técnica según el metadato de ODS

El matrimonio infantil a menudo compromete el desarrollo de una niña al resultar en un embarazo precoz y un aislamiento social. Limita su escolaridad, sus oportunidades de ascenso profesional y profesional y colocándola en riesgo mayor de violencia de pareja. La práctica del matrimonio/embarazo temprano es una manifestación directa de la desigualdad de género. La cuestión del matrimonio de adolescentes, particularmente las menores de 15 años, se aborda en una serie de convenciones y acuerdos internacionales. Existen herramientas y mecanismos para la recopilación de datos que los países han implementado para monitorear la situación con respecto a este indicador. Los módulos utilizados en las EDS y el MICS han sido armonizados y son recomendables. En los países de ingresos bajos y medianos desde finales de los años ochenta se ha investigado en algunos censos nacionales u otras encuestas nacionales de hogares.

Este indicador provee la proporción de mujeres con edades entre 20 y 24 años que estaban casadas o en primera unión a los 18 años. Se calcula dividiendo el número de mujeres de 20-24 años que estaban casadas o mantenían una unión estable a los 18 años por el número total de las mujeres 20 a 24 años de edad en la población.

Para más detalles véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-05-03-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

A pesar de la potencialidad de las encuestas especiales, sin embargo no debería descartarse la idea de incluirlo en los censos, no solo para el estudio de la nupcialidad (vía la edad a la primera unión) sino sobre aspectos relacionados a la fecundidad. En este sentido, puede incluirse un indicador proxy que surja de indagar a toda la población acerca de la edad en que se casaron o unieron por primera vez. Ejemplo de Brasil en el Censo de 1990 en el que se pedía a toda la población que indicara el mes y año de la primera unión.

Indicador alternativo propuesto

Mujeres de entre 20-24 años que estaban casadas o unidas antes de cumplir los 15 años/18 años.

Definición operativa para la medición a través de los censos

Numerador: Mujeres de 20-24 años que se casaron o mantenían una unión estable Antes de cumplir los 15 años/18 años.

Denominador: Mujeres de 20-24 años.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Edad al primer matrimonio o unión.

Situación de los países en la ronda de 2010

No cuentan con la información requerida: 20 (AR-BO-BR-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-MX-NI-PA-PY-PE-RD-UY-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

En general se reconoce la importancia de medir este indicador pero no necesariamente a través de los censos de población, más allá que algunos países lo han incluido con éxito relativo.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/EDS/CV/MICS.

N° 46

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM B.11**

Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años.

Definición técnica según el metadato de ODS

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Indicador no incluido en la Propuesta Preliminar de Indicadores (PPI) del CdeM y agregado a raíz de comentarios surgidos durante su revisión. Complementa la tasa de fecundidad de las adolescentes, porque capta la maternidad que preocupa en el Consenso de Montevideo, que es la que se produce antes de los 20 años. Podría ampliarse a otras edades de iniciación reproductiva (antes de los 18 y de los 15 años), por los riesgos específicos asociados a la reproducción precoz, tal como se sugirió en la revisión de la propuesta preliminar de indicadores. Incluir la pregunta de edad al nacimiento del primer hijo en mujeres de 20-24 años permitirá el cálculo directo del indicador, asunto que debe consensuarse desde el punto de vista regional. El Uruguay incluyó por primera vez en el Censo de 2011 una pregunta sobre el año de nacimiento del primer hijo para las mujeres con al menos un hijo nacido vivo. Mediante la construcción de tablas de vida se calcularon las probabilidades condicionales del nacimiento del primer hijo y la proporción de mujeres sin hijos, por edad.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años.

Definición operativa

Numerador: Mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años.

Denominador: Mujeres entre 20 y 24 años.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Edad de la madre al primer nacimiento (hijo).

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 4 (CO-EC-PE-UY).

No cuentan con la información requerida: 16 (AR-BO-BR-CH-CR-SL-GU-HA-HO-MX-NI-PA-PY-RD-VE).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Aunque falta definir el indicador, hay cuatro países que hacen la pregunta referida a las mujeres de entre 20 y 24 años que tuvieron su primer hijo antes de los 20 años. Uruguay destacó que vale la pena ver su pertinencia y que en su país funcionó bien. Se recomienda observar este aspecto a la luz de la disminución del uso de las DHS en la región en los últimos años, ya que el tema de la fecundidad a uniones tempranas es un fenómeno que cobra cada vez más fuerza en los países. Una recomendación la constituye la posibilidad de comparar resultados con DHS en los países que hayan incorporado estas preguntas. CELADE ha desarrollado procesamientos especiales con países como el Ecuador que mostraron resultados importantes de diferenciación entre grupos étnicos.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/RA/EDS/CV/MICS.

Indicadores Pueblos Indígenas

N° 47

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

CdeM H.7

Número de pueblos o comunidades indígenas en peligro de desaparición.

Definición técnica según el metadato

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Se requiere definir el concepto de “peligro de desaparición”. En la serie Seminarios y Conferencias N° 57 de la CEPAL pueden verse los alcances de la incorporación del enfoque étnico en los censos de población de 2010.

Definición operativa

Numerador: Pueblos indígenas que están en peligro de desaparición (según se defina).

Denominador: Total pueblos indígenas en el país.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Definido el concepto de “peligro de desaparición” permite conocer la situación para los censos de 2010. Mientras tanto el criterio a utilizar es si se incluye la pregunta sobre pertenencia étnica a nivel de personas u hogar para identificar a los pueblos existentes.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida^a: 17 (AR-BO-BR-CH-CO-CR-EC-SL-GU-HO-MX-NI-PA-PY-PE-UY-VE).

No cuentan con la información requerida: 3 (CU-HA-RD).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se plantea la necesidad de definir el concepto de “desaparición” ya que parece ir dirigido a la existencia de comunidades pequeñas y teniendo en cuenta la diseminación de los pueblos indígenas en todos los territorios y la dificultad de aplicar un concepto de este tipo a toda la población. Asimismo, revisar el uso de información sobre migración interna e internacional.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

^a Los países indagan de diferente manera, aunque con el criterio de autoidentificación. AR investiga en el hogar; MX, PA, PE y VE sobre lengua hablada; MX además si es indígena pero sin identificar pueblo; PA realiza un censo especial para comunidades indígenas.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**CdeM H.8**

Porcentaje de población indígena desplazada de sus territorios.

Definición técnica según el metadato

Los metadatos de los indicadores del Consenso de Montevideo se encuentran en construcción o en etapa de adaptación de los contenidos a la región de los que tienen alguna referencia (metodología o seguimiento por parte de agencias) en el contexto global.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

El CdeM sugiere desglosar el indicador según tipos de desplazamiento (proyectos de inversión, violencia, contaminación y degradación de las tierras, etc.). Se requiere definir el concepto de desplazamiento de "territorios" indígenas. Revisar las experiencias relacionadas con preguntas de migración y sus causas. Este indicador tal y como está no se puede medir.

Indicador alternativo propuesto

Porcentaje de población indígena desplazada de sus territorios. Es el mismo CdeM.

Definición operativa

Numerador: Población indígena desplazada de sus territorios (según se defina).

Denominador: Población indígena total.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Definido el concepto de "desplazamiento del territorio" permite conocer la situación para los censos de 2010. Mientras tanto vale la pena mencionar los países que indagan sobre este aspecto y algunos criterios que se utilizan.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida^a: 17 (AR-BO-BR-CH-CO-CR-EC-SL-GU-HO-MX-NI-PA-PY-PE-UY-VE).

No cuentan con la información requerida: 3 (CU-HA-RD).

Recomendaciones de los países en el Seminario

Se plantea la necesidad de definir el concepto de "desplazado" y las razones asociadas al desplazamiento. Asimismo revisar el uso de información sobre migración interna e internacional.

3. Integración con otras fuentes

Registros Administrativos (RA).

^a Los países indagan de diferente manera, aunque con el criterio de autoidentificación. AR investiga en el hogar; MX, PA, PE y VE sobre lengua hablada; MX además si es indígena pero sin identificar pueblo; PA realiza un censo especial para comunidades indígenas.

Indicadores de Pobreza

N° 49

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 1.1.1

CdeM A.1

Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza, desglosada por sexo, grupo de edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).

Definición técnica según el metadato de ODS

Este indicador suministra la proporción de la población total y la proporción de la población ocupada que vive en hogares con un consumo per cápita o ingreso que está por debajo del umbral internacional de pobreza de US \$ 1,90. Se calcula dividiendo el número de personas que viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza (desglosados por sexo, edad y situación laboral) por el número total de personas (desglosados por los mismos grupos de sexo, edad y situación laboral). Combina el indicador de pobreza en el primer eje (1a) de los ODM sobre la erradicación de la pobreza con el indicador de trabajo correspondiente para el seguimiento del segundo eje (1b) de los ODM sobre trabajo decente. Mediante la combinación de la situación de pobreza con la situación laboral, el objetivo es medir la cantidad de trabajadores que viven en la pobreza, a pesar de estar en el empleo.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-01-01a.pdf> y <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-01-01b.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Para los países que incluyen la variable ingreso y situación laboral es posible calcular este indicador. En este caso se calcularía un umbral para el total de la población y otro para los que trabajan, para discernir la cantidad de trabajadores que viven en la pobreza a pesar de tener un empleo. En los documentos del CdeM se plantea que hubo un amplio consenso entre los países en el sentido de que el indicador de los ODS, tal como está definido, es insuficiente y que es necesario adoptar un enfoque multidimensional de la pobreza. Dado que los países de la región aplican criterios diferentes para la medición de la pobreza multidimensional, y teniendo en cuenta, además, que la CEPAL está trabajando en una metodología que sea aplicable a nivel regional, se consideró pertinente dejar para más adelante la definición de un criterio común. En este contexto, y en línea con el ODS 1.2.2 (Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales), es necesario seguir revisando las metodologías para la medición de la pobreza y la desigualdad a fin de que en ellas se contemple la complejidad y las especificidades de cada país en relación con la temática.

Se sugiere contemplar un indicador proxy que permita medir la pobreza con datos censales que no contemple el ingreso. Existen varias opciones en la región, tales como la estimación regional de pobreza (CEA-CEPAL); estimación de ingresos monetarios a partir del censo; Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); pobreza multidimensional (CEPAL); uso de métodos multivariados. No existe duda que aún cuando se indague por el ingreso, el estudio de la pobreza a través de otras variables es sustantivo en una fuente como la censal. No existen países que no hayan aplicado algún modelo más simple o complejo para mostrar diferencias debidas a situaciones de pobreza, carencia o como se denomine el fenómeno. Lo cierto es que se requiere un consenso regional para medir este indicador y garantizar la comparabilidad entre países y a lo largo de una serie histórica hasta 2030, en un momento en que la demanda política y social apunta a medir diferencias y brechas para tratar de reducirlas.

Indicador alternativo propuesto

Opción 1: Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de la pobreza. Es el mismo de ODS.

Opción 2: Proporción de población pobre (según pobreza definida por consenso regional que no incluya el ingreso).

Definición operativa

Opción 1:

Numerador: Población por debajo del umbral de la pobreza (calculado por ingresos).

Denominador: Población total en hogares.

Opción 2:

Numerador: Población pobre (según pobreza definida por consenso regional que no incluya el ingreso).

Denominador: Total población.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Opción 1: Ingreso del hogar

Opción 2: Variables definidas en la metodología regional para una medida de pobreza que no incluye el ingreso. No se propone hasta que se llegue a un consenso.

Situación de los países en la ronda de 2010

Opción 1:

Cuentan con la información requerida: 4 (BR-MX-PA-VE).

No cuenta con la información requerida: 16 (AR-BO-CH-CO-CU-CR-EC-SL-GU-HA-HO-NI-PY-PE-RD-UY).

Opción 2:

Depende del concepto consensuado por los países para una comparación internacional con una definición de pobreza que no incluya el ingreso.

Recomendaciones de los países en el Seminario

La mayoría de los países no incluye la medición del ingreso en los censos debido a las dificultades de captación y a los problemas de calidad. Cabe preguntarse en qué medida los países están dispuestos a incorporar la medición de esa variable y cuáles fueron los inconvenientes para los países que ya la incorporaron.

También se recomienda tener en cuenta que hay otras variantes para medir la situación económica, pobreza o Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Cada país ha estudiado el nivel socioeconómico de diferente manera, inclusive la CEPAL ha desarrollado un método para medir pobreza sobre el que hay que discutir para alcanzar un acuerdo regional al respecto.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 1.2.1****CdeM A.2**

Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de la pobreza, desglosada por sexo y grupo de edad.

Definición técnica según el metadato

Proporción de la población total y la proporción de la población ocupada en hogares con un consumo per cápita o ingreso, que está por debajo de la línea de pobreza nacional. Se calcula dividiendo el número de personas que viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza (desglosados por sexo, edad y situación laboral) por el número total de personas (desglosados por los mismos grupos de sexo, edad y situación laboral). Mediante la combinación de la situación de pobreza con la situación laboral, el concepto de los trabajadores pobres es capturado, cuyo objetivo es medir la cantidad de trabajadores que, a pesar de estar en el empleo, viven en la pobreza.

La tasa nacional de pobreza es el porcentaje de la población total que vive por debajo del umbral nacional de pobreza.

La tasa de pobreza rural es el porcentaje de la población rural que vive por debajo del umbral nacional de pobreza (o en los casos en que se utilice una línea de pobreza rural separada, la línea de pobreza rural). La tasa de pobreza urbana es el porcentaje de la población urbana que vive por debajo del umbral nacional de pobreza (o en los casos en que se utilice una línea de pobreza urbana, la línea de pobreza urbana).

Si el consumo individual o los ingresos es inferior al umbral nacional de pobreza (por ejemplo, en términos absolutos la línea podría ser el precio de un paquete de consumo o en términos relativos un porcentaje de la distribución del ingreso), entonces es contado como pobre. Los datos sobre el consumo o los ingresos se recogen de las encuestas nacionales.

Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-01-02-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Las estimaciones nacionales de la pobreza por ingreso se derivan de los datos de las encuestas de hogares. Las advertencias y limitaciones inherentes a los datos de la encuesta que se aplican a la construcción del indicador 1.1.1 también se aplican aquí.

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional para la medición de indicadores a través de los censos, no amerita incorporarlo en la discusión. El indicador ODS 1.1.1/CdeM A.1 sería el utilizado para una comparación regional a través de datos censales, sea vía la opción 1 o 2 mencionada.

Indicador alternativo propuesto

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Definición operativa

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Variables requeridas para su cálculo

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Situación de los países en la ronda de 2010

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

3. Integración con otras fuentes

No aplica (NA).

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 1.2.2****CdeM A.3**

Proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza, en todas sus dimensiones, con arreglo a las definiciones nacionales.

Definición técnica según el metadato

No se encuentra disponible la metadato del indicador aún en la última consulta efectuada el 14 de febrero de 2017. Para más información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza con arreglo a definiciones nacionales y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional, no amerita incorporarlo como un indicador a discutir. El indicador ODS 1.1.1/CdeM A.1 sería el utilizado para una comparación regional a través de datos censales, sea vía la opción 1 o 2 mencionada.

Indicador alternativo propuesto

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Definición operativa

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Variables requeridas para su cálculo

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Situación de los países en la ronda de 2010

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Dado que este indicador remite al umbral nacional de la pobreza y en vista a que este documento plantea la idea de alcanzar un consenso regional no amerita incorporarlo como un indicador a discutir.

3. Integración con otras fuentes

No aplica (NA).

N° 52

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 10.2.1****CdeM A.4**

Proporción de personas que viven por debajo del 50% de la mediana de los ingresos, desglosada por edad, sexo y personas con discapacidad.

Definición técnica según el metadato

En la primera versión de este documento ODS mencionaba como metadatos (versión del 3 de marzo de 2016) y consideraba que este indicador es una medida relativa de la pobreza por ingresos a nivel nacional. Mide hasta qué punto los individuos se acercan o se alejan a la mediana de ingresos como expresión de un nivel de vida regular, aproximándose de esta forma a una medida de exclusión social. Las personas que viven en la pobreza relativa a menudo experimentan muchas otras formas de desventajas para el desarrollo social y económico como: desempleo, vivienda deficiente, atención médica y acceso a la educación inadecuada así como a otras actividades económicas, sociales, políticas y culturales, que pueden derivar en estigmatización social.

Para este documento ese metadato no aparece disponible, de manera que se mantiene la versión previa hasta tanto se observen eventuales cambios en los conceptos.

Para mayor información véase <https://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=10&Target>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Para los países que incluyen el ingreso y cuentan con las desagregaciones requeridas en el indicador, es posible calcular este indicador.

Indicador alternativo propuesto

Proporción de la población que vive por debajo del 50% de la mediana de ingresos.

Definición operativa

Numerador: Población por debajo del 50% de la mediana de ingresos.

Denominador: Población total en hogares.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Ingreso del hogar.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 4 (BR-MX-PA-VE).

No cuenta con la información requerida: 16 (AR-BO-CH-CO-CU-CR-EC-SL-GU-HA-HO-NI-PY-PE-RD-UY).

Recomendaciones de los países en el Seminario

La mayoría de los países no incluye la medición del ingreso en los censos debido a las dificultades de captación y a los problemas de calidad. No se recomienda la inclusión de las variables de ingresos en los cuestionarios censales, a menos que no se disponga de otro medio para captar la información, para lo cual deberán incorporarse todas las salvaguardas posibles para realizar la medición adecuadamente.

3. Integración con otras fuentes

No aplica (NA).

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM**ODS 8.5.1****CdeM A.12**

Ingreso medio por hora de mujeres y hombres empleados, desglosado por ocupación, edad y personas con discapacidad.

Definición técnica según el metadato

En la primera versión de este documento ODS mencionaba como metadatos (versión del 3 de marzo de 2016) y consideraba que la brecha salarial de género mide la diferencia relativa entre las ganancias promedio por hora para los hombres y la media de ingresos por hora para las mujeres. Se calcula como la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de hombres y mujeres expresadas como porcentaje de las ganancias brutas medias por hora de los empleados varones. La ganancia se refiere a la remuneración periódica recibida de los empleadores, en efectivo y en especie e incluye los salarios y sueldos directos por el tiempo trabajado o el trabajo realizado, la remuneración por tiempo no trabajado (por ejemplo, las vacaciones anuales pagadas), así como las bonificaciones y gratificaciones que se reciben con regularidad. Se excluyen las contribuciones pagadas por los empleadores a los regímenes de seguridad social y pensiones en relación con sus empleados, los beneficios recibidos por los empleados dentro de estos regímenes, los obtenidos por despido o por terminación. Para este documento ese metadato no aparece disponible de manera que se mantiene la versión previa hasta tanto se observen eventuales cambios en los conceptos.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/?Text=&Goal=9&Target>.

2. El indicador a partir de información censal**Alcances y limitaciones para su medición**

Para los países que incluyen el ingreso y la cantidad de horas trabajadas es posible calcular este indicador.

Definición operativa

Numerador: Diferencia de ingresos brutos medios por hora entre hombres y mujeres expresadas como porcentaje.

Denominador: Ingresos medios brutos por hora de los empleados hombres.

Variables requeridas para el cálculo del indicador en los censos

1. Ingreso a nivel de persona.
2. Horas trabajadas.

Situación de los países en la ronda de 2010

Cuentan con la información requerida: 2 (BR-MX).

Cuentan parcialmente con la información requerida: 2 (PA-VE).

No cuenta con la información requerida: 16 (AR-BO-CH-CO-CU-CR-EC-GU-SL-HA-HN-NI-PY-PE-RD-UY).

Recomendaciones de los países en el Seminario

La mayoría de los países no incluye la medición del ingreso en los censos debido a las dificultades de captación y a los problemas de calidad. No se recomienda la inclusión de las variables de ingresos en los cuestionarios censales a menos que no se disponga de otro medio para captar la información, para lo cual deberán incorporarse todos las salvaguardas posibles para realizar la medición adecuadamente.

3. Integración con otras fuentes

Para seguimiento intercensal, las EH/CV/MICS.

Indicadores de Paridad

N° 54

1. Indicador de la Agenda 2030/CdeM

ODS 4.5.1

Índices de paridad (mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos, a medida que se disponga de datos) para todos los indicadores de educación de esta lista que puedan desglosarse.

Definición técnica según el metadato

Los índices de paridad permiten medir el nivel general de disparidad entre dos subpoblaciones de interés con respecto a un determinado indicador. Frecuentemente el grupo que es más probable que sea desfavorecido se coloca en el numerador. Un valor de exactamente 1 indica la paridad entre los dos grupos. Se calcula para todos los indicadores la paridad para mujeres/hombres, zonas rurales y urbanas, quintil superior/inferior de recursos económicos, y otras características, como la situación en materia de discapacidad, los pueblos indígenas y los efectos de conflictos.

Para mayor información véase <http://unstats.un.org/sdgs/metadata/files/Metadata-04-05-01.pdf>.

2. El indicador a partir de información censal

Alcances y limitaciones para su medición

Según indicador.

Indicador alternativo propuesto

Según indicador.

Definición operativa

Según indicador.

Variable (s) requerida (s) para su cálculo

Aplica a todos los indicadores en los que es posible calcular la brecha.

Recomendaciones de los países en el Seminario

Los índices de paridad se definen según los acuerdos que se alcancen en las desagregaciones propuestas.

3. Integración con otras fuentes

Según indicador.



NACIONES UNIDAS

Serie**CEPAL****Población y Desarrollo****Números publicados**

Un listado completo así como los archivos pdf están disponibles en

www.cepal.org/publicaciones

120. Los censos de la ronda 2020: desafíos ante la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/TS.2017/93), 2017.
119. Fecundidad no deseada entre las adolescentes latinoamericanas: un aumento que desafía la salud sexual y reproductiva y el ejercicio de derechos, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/TS.2017/92), 2017.
118. Mortalidad materna en pueblos indígenas y fuentes de datos: alcances y desafíos para su medición en países de América Latina, Lina Márquez, Amalia Plana y María Cecilia Villarroel (LC/TS.2017/68), 2017.
117. Reproducción temprana: diferencias entre grandes regiones del mundo al inicio y al final de la adolescencia, Jorge Rodríguez Vignoli, Mariachiara Di Cesare y Katherine Páez (LC/TS.2017/36), 2017.
116. Reproducción en la adolescencia en Chile: la desigualdad continúa y las políticas activas urgen, Jorge Rodríguez Vignoli, Katherine Páez, Consuelo Ulloa y León Cox (LC/TS.2017/22), 2017.
115. Trends in adolescent motherhood and fertility and related inequalities in the Caribbean. 1990-2010, Valerie E. Nam (LC/L.4212), 2016.
114. Nuevas tendencias y dinámicas migratorias en América Latina y el Caribe, Jorge Martínez Pizarro y Cristián Orrego Rivera (LC/L.4164), 2015.
113. La mortalidad materna: ¿por qué difieren las mediciones externas de las cifras de los países?, Magda Ruiz Salguero, Lina Márquez y Tim Miller (LC/L.4102), 2015.
112. Políticas públicas en América Latina para la reducción de la mortalidad materna 2009-2014, Alejandra Burgos Bizama (LC/L.4096), 2015.
111. Hacia la armonización de las estimaciones de mortalidad materna en América Latina. Actualización y ampliación a los 20 países de la región, Magda Ruiz Salguero, Tim Miller, Lina Márquez y María Cecilia Villarroel (LC/L.4095), 2015.
110. Migración internacional y envejecimiento demográfico en un contexto de migración Sur-Sur: el caso de Costa Rica y Nicaragua, Leandro Reboiras (LC/L.4092), 2015.
109. Tendencias y patrones de la migración latinoamericana y caribeña hacia 2010 y desafíos para una agenda regional, Jorge Martínez Pizarro, Verónica Cano Christiny y Magdalena Soffia Contrucci (LC/L.3914), 2014.
108. Hacia la armonización de las estimaciones de mortalidad materna en América Latina. Hallazgos de un estudio piloto en ocho países, María Isabel Cobos, Tim Miller y Magda Ruiz Salguero (LC/L.3735), 2013.
107. Reproducción temprana en Centroamérica: escenarios emergentes y desafíos, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.3636), 2013.
106. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo: Avances en América Latina 2009-2011, Katherine Páez (LC/L.3508), 2012.
105. Migración interna y sistema de ciudades en América Latina: intensidad patrones efectos y potenciales determinantes censos de la década de 2000, Jorge Rodríguez Vignoli (LC/L.3351), 2011.
104. La crisis actual y la salud, Álvaro Franco Giraldo (LC/L.3318-P), N° de venta: S.11.II.G.37 (US\$ 10.00), 2011.
103. Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real, María Fernanda Stang Alva (LC/L.3315-P), N° de venta: S.11.II.G.33 (US\$ 10.00), 2011.
102. La transición de la salud sexual y reproductiva en América Latina. 15 años después de El Cairo-1994, Laura Rodríguez Wong e Ignez H. O. Perpétuo (LC/L.3314-P), N° de venta: S.11.II.G.32 (US\$ 10.00), 2011.

POBLACIÓN
Y

DESARROLLO

120

POBLACIÓN
Y

DESARROLLO

POBLACIÓN Y DESARROLLO

Series

C E P A L

COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE
ECONOMIC COMMISSION FOR LATIN AMERICA AND THE CARIBBEAN
www.cepal.org